




LOTA

Dpto. de Educación Municipal

2024 Padem



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

SEGUIMOS CONTIGO

EDUCACIÓN

INNOVACIÓN

DOCENCIA

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Describe la trayectoria del año
y su proyección.
Es así como, el PADÉM 2024, es
un plan de continuidad del
trabajo estratégico definido el
año 2023.



  **DEMLOTA**



WWW.LOTA.CL

DEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LOTA



El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2024 que se presenta a continuación refleja el firme compromiso del Ministerio de Educación, en conformidad con la Ley 19.410/1995, de fortalecer la planificación educativa a nivel local. Los artículos 4°, 5° y 6° de esta ley establecen claramente que el PADEM es una herramienta esencial de planificación que debe ser elaborada por los Municipios siguiendo los parámetros establecidos en la legislación vigente. Este enfoque se traduce en una valiosa oportunidad para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, permitiendo que se adapte de manera efectiva a las necesidades específicas de cada comuna.

En consonancia con estos principios, el PADEM 2024 se ha construido de manera colectiva, en un proceso que representa la continuación de la administración de la crisis económica y financiera legada por la administración municipal anterior, una realidad de conocimiento público que se documenta detalladamente en las páginas 18 a 21 de este informe.

El actual gobierno municipal ha trabajado en estrecha colaboración con los gremios de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal (DEM) y la SEREMI de Educación de la Región del Bío Bío. Durante este proceso, ha prevalecido un enfoque sensato que ha invitado a los funcionarios en edad de

jubilación a acogerse a las leyes N° 20.882, 20.976 y 21.405. Asimismo, se ha ofrecido la posibilidad de finalizar la relación laboral en mutuo acuerdo de las partes con otros funcionarios. En este contexto, hemos ejercido un cuidadoso celo para garantizar que todos los trabajadores del DEM de Lota reciban el 100% de su sueldo líquido. Nuestra prioridad absoluta ha sido salvaguardar la tranquilidad emocional y económica de los trabajadores, asegurando que puedan desempeñar sus funciones de manera efectiva y brindar un servicio de alta calidad a todos los y las estudiantes de nuestras unidades educativas.

Esta acción se sitúa como PRIORIDAD UNO para el alcalde Patricio Marchant y su equipo de trabajo, ya que representa un ejemplo claro del compromiso con el bienestar de todas las comunidades educativas. En última instancia, este PADEM 2024 no solo es un instrumento de planificación, sino un testimonio de la dedicación para superar desafíos, promover la colaboración, la participación comunitaria y garantizar la excelencia en la educación local.

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ÍNDICE

1. MARCO JURÍDICO VIGENTE.....	6
2. ANTECEDENTES DE LA COMUNA.....	13
2.1. RESEÑA HISTÓRICA.....	13
2.2. INDICADORES GEOGRÁFICOS.....	16
2.3. INDICADORES DEMOGRÁFICOS.....	17
2.4. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR.....	18
2.5. ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS DE LOTA.....	19
2.5.1.- ORIGEN DE LA SITUACIÓN DE QUIEBRA ECONÓMICA FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LOTA.....	20
2.6. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA.....	25
3. IDEARIO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	27
3.1. MISIÓN.....	27
3.2. VISIÓN.....	28
3.3. SELLO.....	30
3.4. FOCOS 2024.....	32
4. DIAGNÓSTICO.....	33
4.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	33
4.1.1. MATRÍCULA EDUCACIÓN REGULAR, EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.....	33
MATRÍCULA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF.....	39
4.2. ASISTENCIA MEDIA COMUNAL.....	40
4.3. CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA AGENCIA DE LA CALIDAD.....	44
4.4. PAES: PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ADMISIÓN UNIVERSITARIA 2023).....	76
4.5. EDUCACIÓN ESPECIAL.....	77
4.6. EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (EPJA).....	82
4.7. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	84

4.8. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV).....	91
4.8.1. Cantidad y tipos de profesionales que participan.....	92
4.9. ASISTENCIALIDAD.....	96
4.10. EXTRAESCOLAR.....	102
4.11. PREUNIVERSITARIO.....	107
4.12. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (P.M.E).....	108
4.13. RESULTADOS EVALUACIÓN PADEM 2023 Y PROPUESTAS PADEM 2024.....	108
4.14. MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS.....	132
5. PLAN ANUAL 2024.....	155
6. PRESUPUESTO.....	219
6.1. INGRESO.....	219
6.2. GASTOS.....	219
6.3. NOTAS EXPLICATIVAS.....	220
ANEXO N°1.....	222
ANEXO N°2.....	223
ANEXO N°3.....	225
ANEXO N°4.....	230
ANEXO N°5.....	231
ANEXO N°6.....	247

1. MARCO JURÍDICO VIGENTE

El Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) 2024, es un instrumento de gestión y planificación estratégica que permite tener una previsión para guiar el quehacer en Educación en forma articulada y coherente, frente a los objetivos y metas, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educacionales. Dicho instrumento de planificación está conceptualizado en el artículo 4°, letra f), de la ley N° 19.410, al prevenir que el PADEM contendrá : “El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna”, ya que este es solo uno de los diversos aspectos que ese instrumento de planificación comprende, constituyendo aquel una estimación sobre la cual deberá pronunciarse, en definitiva, el concejo al momento de aprobar el proyecto de presupuesto de educación, en la forma y plazo enunciados en los artículos 65, 81 y 82 de la ley N° 18.695.

Para la elaboración del PADEM 2024 se debe considerar a lo menos, la siguiente normativa:

- **Ley N° 19.410, Ministerio de Educación:** Modifica la Ley N°19.070, sobre el Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con fuerza de Ley N°5 de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otorga beneficios que señala.
- **DFL N° 1 de 1996, Ministerio de Educación:** Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación y de las leyes que la complementan y modifican.
- **DFL N°2 de 1998, Ministerio de Educación:** (Modifica la Ley N°19.979) Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de Ley N°2 de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.
- **Ley N°18.695, Ministerio del Interior:** Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos N° 80 y 81; La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su

participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo N° 80: “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”.

Artículo N° 81 “El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:

- El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”.
- El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda”.

- **Ley N°20.370, Ministerio de Educación:** Establece la ley General de Educación (LGE). Regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.
- **Ley N° 20.248, Ministerio de Educación:** Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP). El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP deberán destinar los recursos que ella contempla, para diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo de cuatro años de duración. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la Educación Parvularia hasta segundo medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios. Junto con la elaboración de acciones desde el punto de vista de la gestión de los subsectores de aprendizaje (Lenguaje y Comunicación, Matemática, Comprensión del Medio Social y Comprensión del Medio Natural) y la gestión institucional, en sus cuatro áreas.

- Gestión curricular: Tales como fortalecimiento del Proyecto Educativo, mejoramiento a las prácticas pedagógicas, apoyo a los alumnos con necesidades, mejoramiento de los sistemas de evaluación, entre otras.
- Gestión de recursos: Acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.
- Liderazgo: Prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.
- Convivencia escolar: Acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las y los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.
- **Ley N°20.501, Ministerio de Educación:** Ley de Calidad y equidad de la educación. En su artículo 1, inciso N°8, reemplazó el inciso final del artículo N° 21 de la Ley 19.070, relativo a la determinación de la dotación docente, quedando establecido que ésta será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal y por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

- **Ley N°20.606, Ministerio de Salud:** Sobre Composición Nutricional de los alimentos y su publicidad.
- **Ley N°20.845, Ministerio de Educación:** Inclusión Escolar, entró en vigencia el 1° de marzo de 2016. Entre sus principales puntos está el fin de la selección de estudiantes, la gratuidad y el incremento de recursos para colegios sin fines de lucro. Esta ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.
- **Ley N°20.903:** Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. Esta fue creada en abril de 2016, su objetivo es dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros. Quienes ingresaron a esta Nueva Carrera Docente, en julio de 2017, comenzaron a percibir incremento en sus remuneraciones de acuerdo con el encasillamiento por el nivel de desempeño profesional.
- **Ley N°20.911, Ministerio de Educación:** Crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Esta iniciativa busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes en todos los establecimientos educacionales del país. La formación ciudadana preparará a los niños, niñas y jóvenes a enfrentar dilemas éticos y a convivir en una sociedad con respeto por las diferencias.
- **Ley N°19.933, Ministerio de Educación:** Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica (ADECO)
- **Ley N°20.822 y ley N° 21.405 artículo 55, Ministerio de Educación:** Otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario. En el caso del artículo 55 para funcionarios que tengan 70 o más años

- **Ley N° 20.835, Ministerio de Educación:** Nueva institucionalidad Educación Parvularia promulgada en mayo de 2015, crea la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia, implica nuevas normativas y condiciones de fiscalización y regulación. El propósito de la ley es modernizar la institucionalidad y otorgar una mayor seguridad y calidad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que imparten este tipo de enseñanza.
- **Decreto Supremo 170 de 2009,** que fija normas para determinar los alumnos/as con necesidades educativas especiales que serán beneficiados de las subvenciones para educación especial y por convenio entre la Secretaría Ministerial de Educación de la Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lota.
- **DFL N° 2/98. Artículo N° 4 (Modificado por la Ley N°19.979),** La subvención que la educación gratuita recibirá del Estado, en virtud de las normas constitucionales vigentes, se regirá por las disposiciones de la presente ley y por las de la ley que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, en especial, las contempladas en el Párrafo 5° de su Título III.
- **El Artículo N° 4° de la ley de subvenciones fue modificado por la Ley N° 19.979,** que le agregó un inciso final que dispone: “En los servicios educacionales del sector municipal, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo en la forma y condiciones establecidas en los Artículos N° 81 y N° 82 de la Ley N° 18.695 OCM”.
- **Decreto 83 de 2015,** Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.
- **Cambios a la Ley General de Educación,** La iniciativa promueve el principio de no discriminación arbitraria e inclusión y el principio de gratuidad progresiva en los establecimientos subvencionados que reciben aportes permanentes del Estado.

En este sentido se establecen derechos de los estudiantes respecto a su permanencia en establecimientos educacionales. Los procesos de admisión deben ser transparentes y se prohíbe la petición de antecedentes

socioeconómicos a la familia del postulante y el nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres o apoderados.

- **Cambios Ley de Subvenciones: La Ley de Inclusión escolar N° 20.845** señala que todos los recursos que reciba un sostenedor deben destinarse únicamente para fines educativos (descritos en la ley), impidiendo las operaciones entre partes relacionadas.

Además, se establecen nuevos requisitos para recibir la subvención escolar, como que el sostenedor debe estar constituido como persona jurídica sin fines de lucro, debe ser propietario del inmueble donde funcione el establecimiento educacional y se deben establecer programas de apoyo para los estudiantes con un bajo rendimiento académico y programas de apoyo a la inclusión con el fin de fomentar una buena convivencia escolar.

La normativa también instala un nuevo proceso de admisión por el cual los padres, madres o apoderados serán quienes decidan el establecimiento donde estudien sus hijos o pupilos y no al revés.

- **Fortalecimiento de la Educación Pública, Ley N° 21.040.** Propone una nueva institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación, una Dirección de Educación Pública, Servicios Locales de Educación y Consejos Locales de Educación con participación de la comunidad.

La instalación de esta nueva institucionalidad es un proceso gradual que durará, en principio, seis años. Plantea que todos los establecimientos públicos deben tener como único foco el mejoramiento de la calidad de la educación que imparten. Para ello, los Servicios Locales de Educación entregarán apoyo técnico-pedagógico a los establecimientos y velarán por las necesidades de desarrollo profesional de sus docentes, directivos y trabajadores.

- **Educación Técnico Profesional,** El Acuerdo Nacional de Articulación, firmado en el año 2019, busca generar más fluidez en el proceso de articulación entre la Educación Media Técnico Profesional y la Educación Superior Técnico Profesional. Este acuerdo facilita la concreción de trayectorias educativas y laborales por parte de estudiantes que egresan de la Educación Media Técnico Profesional, con acciones concretas que se inician en el marco de su proceso formativo escolar

Ley 20.159 artículo 11, Facúltase al Ministerio de Educación, de manera permanente, para efectuar anticipos de las subvenciones estatales por escolaridad a que se refiere el artículo 9° del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, de ese Ministerio, a las municipalidades que, administrando directamente o a través de corporaciones los establecimientos educacionales traspasados en virtud de lo dispuesto por el decreto con fuerza de ley N° 1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior, no cuenten con disponibilidad financiera inmediata para solventar los gastos indemnizatorios contemplados en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación y en el plan de retiro y las indemnizaciones contempladas en la Ley de Calidad y Equidad de la Educación, así como los originados por el término de la relación laboral del personal no docente.

Ley 21.109 Estatuto de los asistentes de la educación, artículo octavo. - Transitoriedad sobre término de relación laboral. Las causales de término de la relación laboral establecidas en los literales f) y g) del artículo 33 de esta ley no serán aplicables al personal que tenga contrato vigente con una municipalidad o corporación municipal a la fecha de entrada en vigencia de la misma y sea traspasado a un servicio local.

A contar del 1 de enero del año siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal que se establezca después de la fecha de publicación de esta ley, no será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 161 del Código del Trabajo a los asistentes de establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal. A contar de dicha fecha, el contrato de trabajo del asistente de la educación de las entidades antes indicadas también podrá terminar a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación de la comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

- a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.
- b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal.
- c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

Los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada en el inciso anterior tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código.

- **Violencia Escolar Ley N° 20.536:** promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos, conforme a lo establecido en el Párrafo 3° de este Título

2. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

2.1. RESEÑA HISTÓRICA



La ciudad de Lota tiene sus raíces en un pequeño asentamiento prehispánico ubicado en la actual localidad de Colcura. En sus inicios, la actividad principal de esta comunidad era la pesca artesanal y la agricultura (Meza & Gutiérrez, 2012). El nombre "Lota" proviene del mapudungun "Louta," que significa "pequeño caserío."

La ciudad fue fundada en 1662 por el gobernador español Ángel de Peredo y se llamó inicialmente "Santa María de Guadalupe." Esta fundación tenía como objetivo resguardar a los españoles de los ataques mapuches en la ruta entre Concepción y Arauco durante la época colonial. Sin embargo, Lota no experimentó un desarrollo significativo en esos tiempos y se mantuvo como un pequeño pueblo costero en el que coexistían criollos y la población mapuche.

A principios del siglo XIX, con el advenimiento de la República, comenzó la explotación del carbón en la región, lo que llevó a Lota a adquirir importancia económica a nivel regional y nacional. Esta actividad se intensificó con la llegada de locomotoras a vapor que utilizaban carbón como combustible a mediados del siglo XIX (Meza & Gutiérrez, 2012).

El auge económico de Lota, impulsado por la minería del carbón, atrajo a empresarios como Matías Cousiño, Jorge Rojas y Federico Schwager. Schwager fundó la carbonífera y fundición Schwager en 1859, inicialmente explotando yacimientos de carbón en Coronel.

El desarrollo de lo que hoy conocemos como Lota Alto se remonta a 1841, cuando Matías Cousiño adquirió los yacimientos carboníferos en la zona con el objetivo de establecer una industria del carbón. En esa época, el carbón era conocido como el "oro negro" debido a su importancia como fuente de energía industrial en todo el mundo. La rápida configuración de Lota como un centro de atracción para campesinos del sur de Chile se debió a esta industria.

En 1852, se fundó la Compañía de Lota (Cousiño and Garland), dando inicio a un período de desarrollo importante en la comuna, centrado en la explotación industrial del carbón, que se extendió hasta finales del siglo XX. El poblado minero de Lota Alto experimentó un rápido desarrollo urbano y albergó una variedad de actividades, incluyendo la extracción de carbón, la fabricación de ladrillos y la fundición de cobre.

Tras la muerte de Matías Cousiño en 1863, su nuera Isidora Goyenechea asumió el control y promovió un importante impulso urbanístico en Lota. Se llevaron a cabo obras como la finalización del Parque Isidora Cousiño, la apertura de la primera fábrica de vidrio del país en 1881 y la llegada de agua potable a Lota Alto. En 1897, se inauguró la Central Hidroeléctrica de Chivilingo, que proporcionó energía eléctrica para las minas.

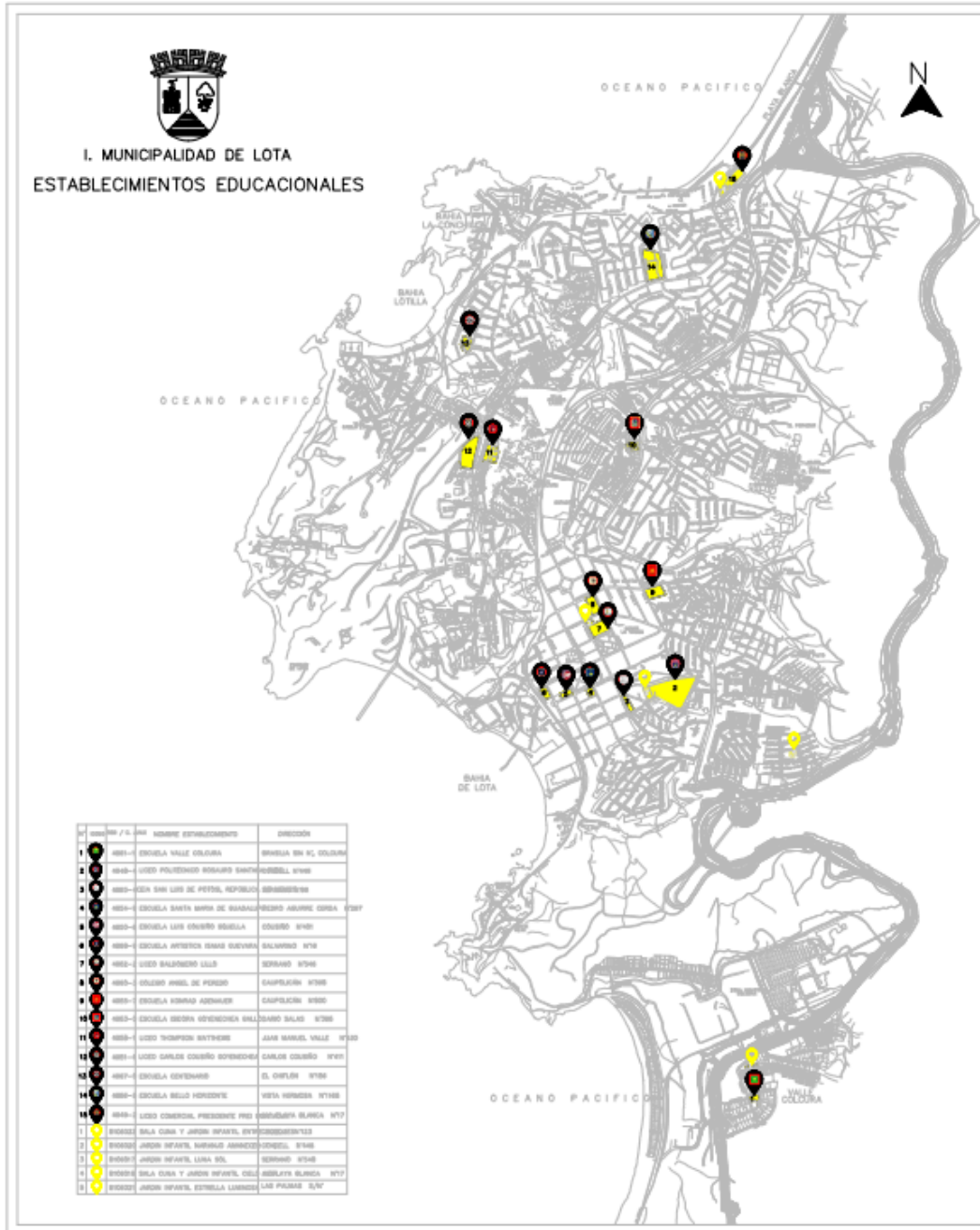
En resumen, Lota Alto se configuró como un asentamiento urbano privado dedicado a la explotación del carbón, con una población establecida que trabajaba en las minas y diversas instalaciones industriales. Este auge económico privado continuó hasta 1964, cuando Lota y Coronel, a través de las compañías carboníferas de la Familia Cousiño (Lota) y Federico Schwager (Coronel), pasaron a manos del estado chileno (Meza, Bisbal, & Pérez, 2010).

En 1970, el Estado de Chile, a través de la Corporación de Fomento (CORFO), adquirió la mayoría de las acciones de la Compañía Carbonífera Lota Schwager S.A., que en 1973 pasó completamente a manos estatales como Empresa Nacional del Carbón.

En 1997, debido a la crisis mundial del carbón y los altos costos de producción, las minas de carbón en Lota se cerraron por decisión del presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle. A pesar de los esfuerzos de reconversión productiva hacia el turismo y los servicios entre 1997 y 2000, la comuna todavía enfrenta altas tasas de desempleo y pobreza.

La ciudad de Lota se divide en dos partes: Lota Bajo, situada en la planicie costera, y Lota Alto, ubicada en un terreno más accidentado. La estructura urbana de Lota Alto se caracteriza por una secuencia de edificios de viviendas colectivas y equipamientos que configuran su paisaje urbano.

2.2. INDICADORES GEOGRÁFICOS



La comuna de Lota se encuentra ubicada en la región del Biobío, dentro de la Provincia de Concepción. Sus límites geográficos son los siguientes: al norte, limita con el estero que atraviesa una parte de la Playa Blanca, separándose de la comuna de Coronel; al sur, colinda con la zona alta de Chivilingo, marcando la frontera con la comuna de Arauco; al este, limita con el camino que conduce a Coronel; y al oeste, se extiende hasta el Océano Pacífico.

La superficie total de la comuna abarca 135.8 kilómetros cuadrados, lo que representa un 0.018% de la superficie total del país y un 0.37% de la superficie regional. Mayoritariamente, alrededor del 90%, está compuesta por terrenos rurales cubiertos de bosques destinados principalmente a la explotación comercial de especies como los pinos insignes y eucaliptos. El restante 10% corresponde a áreas urbanas. Las localidades más destacadas en la comuna son Lota Alto y Lota Bajo, que en conjunto albergan aproximadamente al 97% de la población total de la comuna.

En cuanto a la accesibilidad, Lota está conectada por carretera con otras ciudades del país a través de la red de carreteras nacionales. Tanto desde el norte como desde el sur, se accede a la ciudad utilizando la Ruta 160 (Ruta CH-160), que se extiende desde Concepción hasta la localidad de Lebu. El tramo de la Ruta 160 que abarca desde Coronel hasta la localidad de Tres Pinos, en la comuna de Los Álamos, está concesionado y cuenta con una calzada doble, pasos desnivelados y un diseño de alta seguridad. Esta carretera forma parte de la Ruta de la Araucanía, que cruza el río Biobío. Además, la conectividad transversal se establece mediante el acceso desde la Ruta 846 y la Ruta 850, que conectan la Ruta 156 (conocida como la Ruta de la Madera) con la Ruta 160.

2.3. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Según los datos del último Censo de 2017, la comuna de Lota tiene una población actual de 43,535 habitantes, distribuidos en 20,950 hombres y 22,585 mujeres. Las mujeres son mayoría en la mayoría de los grupos de edad, con la excepción del grupo de 0 a 19 años.

El grupo de edad con la mayor cantidad de habitantes es el de adultos de 50 a 54 años, que cuenta con 3,411 personas, lo que representa el 7.84% de la población. Le siguen los adultos de 20-24 años, con 3,374 habitantes (7.75%), y en tercer lugar los adultos de 25-29 años, con 3,263 habitantes (7.50%). Desde el Censo de 2007 hasta la fecha, se ha observado un crecimiento significativo en la población adulta, con un énfasis en las personas mayores de 50 años. También es importante destacar que la población en general ha experimentado un decremento. En los últimos 10 años, ha habido una disminución notable en la población de 0-24 años y de 40-49 años, mientras que la población de más de 50 años ha aumentado. Además, la población rural ha disminuido significativamente, ya que según los Censos oficiales, en 1970 representaba el 4.16% de la población y en 2002 sólo el 0.23%.

2.4. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

ANÁLISIS SITUACIÓN COMUNA DE LOTA

Población por grupos de edad Lota 2002 y 2017

Edad	2002	2017
0 a 14	12.793	8.762
15 a 29	11.963	9.719
30 a 44	11.597	7.440
45 a 64	9.008	12.079
65 o más	3.728	5.535
TOTAL	49.089	43.535



De **0 a 14** la población Lotina disminuye en **4.031** personas (**31,5%**)

de **15 a 19** años la disminución en **2.244** personas (**20%**)

de **30 a 34** años esta disminución en **4.157** personas (**36%**)

De **45 a 64** aumenta en **3.071** personas (**34%**)

de **65 o mas** años aumenta en **1.807** personas (**48%**)

Fuente :Biblioteca del Congreso nacional de Chile /BNC (Reportes Comunales)

La población en edad escolar, que abarca desde los 0 hasta los 19 años, está vinculada a instituciones educativas como salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos. Actualmente, en la comuna de Lota, el grupo más numeroso en esta categoría es el de adolescentes de 15 a 19 años, con un total de 3,399 jóvenes. Le siguen los niños y niñas de 5 a 9 años, que suman 3,077, seguidos por los de 10 a 14 años, con 3,029, y finalmente, el grupo de 0 a 4 años, con 2,981.

Las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para los próximos 10 años indican una disminución en esta población en edad escolar. Estas proyecciones se traducen en las siguientes cifras estimadas para los grupos de edad mencionados anteriormente.

Tabla 1: Distribución de la Población de Lota según edad

RANGO ETARIO (AÑOS)	2017	2027
0 - 4	0 a 4 2.981	0 a 4 2.645
5 - 9	5 a 9 3.077	5 a 9 2.486
10 - 14	10 a 14 3.029	10 a 14 2.239
15 - 19	15 a 19 3.399	15 a 19 2.357
	Censo abril de 2017	Proyección INE 2027

Fuente: Censo abril de 2017 y Proyección INE 2027

2.5. ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS DE LOTA

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, conocida como CASEN, es una iniciativa llevada a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social con el propósito de recopilar información periódica sobre la situación de los hogares y la población en general. Esta encuesta se enfoca especialmente en aquellos en situación de pobreza y en grupos prioritarios definidos por la política social. La CASEN busca obtener datos relacionados con aspectos demográficos, educación, salud, vivienda, empleo e ingresos. Sus objetivos principales son estimar la magnitud de la pobreza, evaluar la distribución de los ingresos, identificar carencias y demandas de la población en diversas áreas, y evaluar las brechas sociales y territoriales.

Un enfoque importante de la CASEN es la medición de la Pobreza Multidimensional, que se entiende no solo como la falta de ingresos para satisfacer necesidades básicas, sino como la experiencia de carencias en diversas dimensiones de la vida. Estas dimensiones incluyen educación, salud, empleo, seguridad social, vivienda y calidad de vida en general.

La medición de la Pobreza Multidimensional se basa en un indicador sintético que refleja las múltiples carencias que enfrentan los hogares de manera simultánea. En el contexto de Chile, estas carencias se evalúan en áreas como educación, salud, empleo y seguridad social, vivienda y entorno, así como redes y cohesión social. Este enfoque permite medir directamente las condiciones de vida de los hogares, y va más allá de la consideración exclusiva de los ingresos, ya que tiene en cuenta las privaciones en diversas dimensiones que afectan la calidad de vida de las personas.

La Tabla 2 presenta las dimensiones, indicadores y ponderaciones utilizadas en la medida de la pobreza multidimensional en Chile.

Tabla 2: Dimensiones, indicadores y pesos de la medida de pobreza multidimensional (5 dimensiones)

DIMENSIÓN	INDICADOR
Educación (22,5%)	Escolaridad (7,5%) Asistencia (7,5%) Rezago (7,5%)
Trabajo y seguridad social (22,5%)	Ocupación (7,5%) Seguridad social (7,5%) Jubilaciones (7,5%)
Salud (22,5%)	Afiliación (7,5%) Malnutrición (7,5%) Atención (7,5%)
Vivienda y entorno (22,5%)	Servicios básicos (7,5%) Habitabilidad (7,5%) *

	Estado de la vivienda - Hacinamiento Entorno (7,5%) **
Redes y cohesión social (10%)	Apoyo y participación (3,33%) Trato igualitario (3,33%) Seguridad (3,33%)

*Habitabilidad incluye hacinamiento y estado de la vivienda, que antes de 2015 se medían por separado.

**Incorporado a la medida a partir de Casen 2015.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Observatorio Social

La siguiente tabla presenta los datos arrojados para nuestra comuna.

Tabla 3: Pobreza Multidimensional Lota

Número de personas en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional 2017	Límite inferior	Límite superior
8657	19,6%	17,1%	22,1%

2.5.1.- ORIGEN DE LA SITUACIÓN DE QUIEBRA ECONÓMICA FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LOTA

El presente análisis tiene como objetivo presentar la situación financiera del Departamento de Educación Municipal (DEM) de Lota, específicamente enfocado en el periodo que abarca desde el año 2016 hasta la actualidad. Se identificarán los principales factores que contribuyeron al deterioro económico y se presentarán las acciones tomadas por las administraciones sucesivas para mitigar esta crisis.

Antecedentes

El DEM de Lota experimentó un creciente déficit financiero en los años posteriores al año 2017. El déficit proyectado en el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) de 2016 era de \$739.113.879.

Administración de Mauricio Gabriel Velásquez Valenzuela (2017-2020)

Durante la gestión del alcalde Mauricio Gabriel Velásquez Valenzuela, se observó un aumento significativo en el gasto en remuneraciones, a pesar de una disminución en la matrícula estudiantil en los establecimientos municipales. En particular, se destaca lo siguiente:

“En el año 2017, se registró un aumento del gasto en personal a contrata, pasando del 2% al 54% en comparación con el año anterior. Asimismo, las otras remuneraciones aumentaron del 14% al 28%.” 1

Se contrató un exceso de personal en 2017, con 110 nuevas incorporaciones en distintas unidades educativas como registra el acta n°32 del Concejo municipal del

14 de noviembre de 2017, en la cual el concejal Cristián Ramírez pregunta ¿Cuántas personas se han contratado a la fecha? al Jefe DEM del período, don Rodrigo Alarcón Zapata, este señala que se han contratado 110 personas. (Anexo: N°1).

Este aumento desmedido en el gasto de personal contribuyó al crecimiento del déficit económico y financiero.

Por otra parte, “la matrícula de las diferentes escuelas y liceos Municipales, para el año 2015 era de 7993 estudiantes, para el año 2016 era 7682 y para el año 2017 era de 7445 estudiantes, sólo entre el año 2016 y 2017 descendió en 237 a nivel municipal. Por lo tanto el aumento sostenido del gasto en remuneraciones no se condice con la disminución de la matrícula, en los establecimientos de esa comuna, como **tampoco con la falta de oportunidad en el pago de cotizaciones previsionales**; tal como se describe en el cuerpo de este informe.” Dos (El subrayado y la negrita es del compilador)

(1 y 2: Informe final de auditoría N° 749 del año 2018 al DEM de Lota, en sus páginas 28 y 29 de la Contraloría General de la República)

CUENTA	DETALLE	AÑO 2016 ALCALDE PATRICIO MARCHANT	AÑO 2017 ALCALDE MAURICIO VELÁSQUEZ
21.02	Personal a Contrata	2%	54%
21.03	Otras Remuneraciones	14%	28%

Fuente: Elaborado por el equipo de auditoría de Contraloría años 2016-2017

Evolución del Gasto en Personal Durante la Gestión de Velásquez Valenzuela

A continuación, se presenta la evolución del gasto bruto en personal durante la administración de Mauricio Velásquez Valenzuela, en comparación con noviembre de 2016:

Marzo 2017: Aumento de \$43.328.939
 Marzo 2018: Aumento de \$179.819.026
 Marzo 2019: Aumento de \$58.097.956
 Marzo 2020: Aumento de \$96.533.445

Marzo 2021: Aumento de \$137.771.145

En total, el gasto en personal aumentó en \$391.358.059, **lo que equivale al 50.93%** en comparación con noviembre de 2016.

Acciones de la Administración del alcalde Patricio Marchant Ulloa (2021-Actualidad)

El alcalde Patricio Marchant Ulloa asumió el cargo en junio de 2021 y ha implementado medidas para abordar la crisis financiera heredada. Destacan las siguientes acciones:

Traspaso de \$4.000.000.000 desde las arcas municipales al DEM, destinados a pagar los sueldos líquidos.

Obtención de un aporte de \$1.700.000.000 del gobierno central para el pago de cotizaciones previsionales impagas por la administración anterior.

Firma de tres convenios de pagos para regularizar los montos retenidos por el no pago oportuno de cotizaciones previsionales.

Estas acciones han contribuido a estabilizar la situación financiera del DEM de Lota.

Desacato en el Otorgamiento de Bonos

Durante la administración de Velásquez Valenzuela, se produjo un desacato en el otorgamiento de bonos a los asistentes de la educación. Este incumplimiento resultó en demandas laborales. Hasta la fecha, el DEM ha tenido que pagar demandas por un total de \$510.000.000, y una segunda demanda de \$1.150.000.000 está en proceso en la Corte Suprema.

El Departamento de Educación Municipal de Lota enfrentó una grave crisis financiera, caracterizada por un aumento desmedido en el gasto en personal durante la administración de Mauricio Velásquez Valenzuela. La gestión del alcalde Patricio Marchant Ulloa ha logrado estabilizar la situación, principalmente a través de traspasos de recursos municipales y apoyo del gobierno central.

Sin embargo, el desafío de consolidar la recuperación financiera continúa, y se requiere un enfoque sostenible para garantizar la estabilidad a largo plazo del DEM. Además, las demandas laborales pendientes representan un pasivo importante que debe ser abordado de manera efectiva.

Mala administración de los fondos SEP y FAEP

SEP

De acuerdo a INFORME N° 24/2021 14 DE ENERO DE 2022 de la Contraloría General de la República se tiene que “Del total de ingresos percibidos en el período en revisión, ascendentes a \$2.067.060.993, el DEM de Lota rindió la suma de \$2.012.968.424, quedando un saldo sin ejecutar de \$54.092.569, el cual sumado al remanente del año 2018, de \$3.098.834.893, totaliza un monto no utilizado de \$3.152.927.462 conforme se presenta en el cuadro siguiente:

Tabla N° 17: Saldo en cuenta corriente N° 54509000100, SEP.

INGRESOS PERCIBIDOS 2019 (\$)	GASTOS RENDIDOS 2019 (\$)	SALDO SIN EJECUTAR (\$)	REMANENTE AÑO 2018 (\$)	TOTAL SALDO SIN UTILIZAR AL 31/12/2019 (\$)
2.067.060.993	2.012.968.424	54.092.569	3.098.834.893	3.152.927.462

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información proporcionada por la Superintendencia de Educación y los comprobantes de ingreso proporcionados por el DEM de Lota.

. Ahora bien, se verificó que al 31 de diciembre de 2019, la cuenta corriente N° 54509000100, del Banco Estado de Chile, denominada “Fondos SEP”, registraba un saldo en la cartola bancaria de \$506.226.478, cifra que no cubre el saldo sin utilizar de la SEP de \$3.152.927.462 informado por la Superintendencia de Educación de la Región del Biobío, según se indicó anteriormente. El detalle es el siguiente: Tabla N° 18:

Tabla N° 18: Resumen saldo SEP

CONCEPTO	MONTO (\$)
Saldo según certificado del banco al 31 de diciembre de 2019	506.226.478
Saldo fondos SEP al 31 de diciembre de 2019 según cuadratura	3.152.927.462
Diferencia	2.646.700.984

Fuente: Certificado bancario proporcionado por el DEM de Lota e ingresos y gastos informados por la Superintendencia de Educación.

Resumen saldo SEP
 CONCEPTO MONTO (\$) Saldo según certificado del banco al 31 de diciembre de 2019 506.226.478 Saldo fondos SEP al 31 de diciembre de 2019 según cuadratura 3.152.927.462 Diferencia 2.646.700.984 Fuente: Certificado bancario proporcionado por el DEM de Lota e ingresos y gastos informados por la Superintendencia de Educación. Lo descrito precedentemente evidencia una falta de control en el registro del uso de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, lo que no se condice con lo dispuesto en el artículo 50, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este Organismo Fiscalizador, el cual establece que “se requiere una clasificación pertinente de las transacciones y hechos a fin de garantizar que la dirección disponga continuamente de una información fiable. Una clasificación pertinente significa

organizar y procesar la información a partir de la cual se elaboran los informes, los planes y los estados financieros”.

CONCILIACIONES BANCARIAS

De acuerdo con INFORME N° 24/2021 14 DE ENERO DE 2022 de la Contraloría General de la República, queda de manifiesto que

“Conciliaciones bancarias desactualizadas. Se constató, que la entidad auditada no mantiene actualizadas las conciliaciones bancarias que se detallan en la tabla siguiente, situación que fue confirmada por doña Bonnie Encargada de Conciliaciones Bancarias del DEM de Lota, a través de certificado S/N y correo electrónico, de 23 de diciembre de 2020 y 29 de enero de 2021, respectivamente.”

Lo anterior indica, que las conciliaciones bancarias NUNCA fueron llevadas al día, lo que indica la falta de PROLIJIDAD del manejo de los dineros SEP que deben ir en directos beneficios de los estudiantes de las escuelas municipales.

DINEROS TRASPASADOS DEL MUNICIPIO AL DEM LOTA

Tabla N° 9: Detalle de conciliaciones bancarias

N° CUENTA CORRIENTE	IDENTIFICACIÓN CUENTA CORRIENTE	ÚLTIMA CONCILIACIÓN EFECTUADA
545-0-902100-0	Municipalidad de Lota - Fondos de Educación	Marzo de 2016
545-0-900002-9	Municipalidad de Lota - Fondos Subvención Escolar	Junio de 2018
545-0-900004-5	Municipalidad de Lota - Fondos Salas Cunas	Noviembre de 2015
545-0-900010-0	Municipalidad de Lota - Fondos SEP	Julio de 2019
545-0-900019-3	Municipalidad de Lota - Fondos Pro-Retención	Marzo de 2019
545-0-902391-6	Municipalidad de Lota - Fondos Aportes JEC	Diciembre de 2020
545-0-900011-8	Municipalidad de Lota - Fondos Plan Equipamiento	Diciembre de 2020

Fuente: Antecedentes proporcionados por la Encargada de Conciliaciones Bancarias del DEM de Lota.

Sobre el particular, corresponde hacer presente que el saldo contable de la cuenta 111-02 “Banco Estado”, al cierre del ejercicio 2019, ascendente a \$ 1.469.140.169, carece de confiabilidad, toda vez que al no contar con las respectivas conciliaciones bancarias no es posible determinar con certeza la disponibilidad real de fondos. La situación expuesta, contraviene lo instruido en el oficio N° 11.629, de 1982, de este origen, que imparte instrucciones al sector municipal sobre manejo de cuentas corrientes, cuyo numeral 3, letra e), indica que las conciliaciones de los saldos contables con los saldos certificados por las instituciones bancarias deben ser practicadas por funcionarios que no participen directamente en el manejo y/o custodia de fondos, al menos, una vez al mes”

ORIGEN DEUDA PREVISIONAL

De acuerdo a INFORME N° 24/2021 14 DE ENERO DE 2022 de la Contraloría General de la República, queda de manifiesto que “De la revisión practicada a los registros contenidos en la página web www.previred.com, se determinó que al 12 de marzo de 2021, el DEM de Lota mantenía un saldo pendiente de pago ascendente a \$669.690.865, correspondiente a la declaración y no pago de las retenciones previsionales de las instituciones acreedoras, en el período comprendido entre julio de 2020 y enero de 2021. Asimismo, se efectuó una cuadratura respecto de las cotizaciones previsionales del citado DEM de Lota, determinando que ese departamento de educación no habría enterado en las administradoras de fondos de pensiones (AFP) e instituciones de salud, las sumas ascendentes a \$738.365.177 y \$730.864.697, respectivamente, el DEM de Lota deberá acreditar documentalmente en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, el pago íntegro a las instituciones acreedoras de las retenciones previsionales realizadas a su personal, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe. Esta materia será incluida en el procedimiento disciplinario que instruye este Órgano de Control.”

Lo anterior indica claramente el origen de la deuda previsional de TODOS los trabajadores del DEM (docentes y asistentes de las 15 unidades educativas).

FAEP

- Año 2016 \$406.352.557, saldo rendido, pero NO ACEPTADO, está sujeto a devolución, Oficio Ord. 83 de fecha 08/01/2019
- Año 2017 , \$305.078.157 saldo rendido, pero NO ACEPTADO, está sujeto a devolución, Oficio Ord. 365 de fecha 19/02/2021
- Año 2018, \$128.569.890 Devueltos a Subsecretaría de Educación, porque dicho gasto NO se ajustó a la normativa del FAEP.
- Año 2019, 3.425.657, Devolución de saldo, por no gastarlo dentro del plazo
- Año 2020, \$5.136.207, devolución de saldo, por no gastarlo dentro del plazo.
- Año 2021, \$874.250, devolución de saldo, por no gastarlo dentro del plazo.
- Año 2022 En Ejecución
- Año 2023 En ejecución.

2.6. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA

El DFL N° 2/19.602 publicado en el Diario Oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y expresa en su artículo N° 1: “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con

personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo con la Ley, la comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la comuna.

La máxima autoridad comunal es el Alcalde, Señor Patricio Marchant Ulloa, quien, en conjunto con el Concejo Municipal, está encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad lotina, por un período de 4 años. El Concejo Municipal está conformado por 6 concejales, elegidos también por un período de 4 años, a saber:

Tabla 4: AUTORIDADES COMUNALES

Alcalde	Patricio Marchant Ulloa
Concejales	<ul style="list-style-type: none"> · Mauricio Antonio Torres Ferrada · Eduvina Beatriz Unda Araya · Héctor Alejandro Cartes Riffo · Carlos Abraham Oyarce Vergara · José Mateo Carrillo Bermedo · Gabriel Arturo Fuica Carrillo

Fuente: Elaboración propia

3. IDEARIO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



3.1. MISIÓN

El objetivo primordial es fomentar el desarrollo integral de los estudiantes mediante la implementación de metodologías pedagógicas diversas. Esto se traduce en un enfoque educativo que busca promover la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y jóvenes en las diversas unidades educativas que operan bajo su supervisión en Lota. Este enfoque no solo se centra en el aspecto académico, sino que también busca fortalecer las prácticas relacionadas con el deporte, las artes, el patrimonio cultural y las actividades recreativas. En resumen, se trabaja en brindar a los estudiantes una educación integral y enriquecedora que contribuya a su desarrollo pleno.

El compromiso principal radica en beneficiar a la comunidad estudiantil de Lota, asegurando que tengan acceso a una educación de calidad que abarque todas las dimensiones de su crecimiento personal. Para ello, se promueven prácticas pedagógicas y extracurriculares que enriquezcan su experiencia educativa, fomentando así un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades tanto académicas como sociales.



3.2. VISIÓN

La visión del Departamento de Educación Municipal de Lota es convertirse en una institución de excelencia. Este logro se buscará a través de la implementación de una política comunal sistémica que incluya un enfoque de género integral. Además, se promoverán activamente las habilidades necesarias para el siglo XXI, en sintonía con el rico patrimonio de Lota.

La excelencia educativa es el objetivo central, buscando elevar los estándares de calidad en la educación que ofrecemos. Para lograrlo, se establecerá una política comunal que aborde de manera completa la igualdad de género, garantizando que tanto niñas como niños tengan igualdad de oportunidades y acceso a una educación de alta calidad.

Además, se enfocará en el desarrollo de habilidades relevantes para el siglo XXI. Esto incluye habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad y la colaboración, que son esenciales para que nuestros estudiantes estén preparados para enfrentar los desafíos cambiantes del mundo actual y futuro.

Al mismo tiempo, se mantendrá un profundo respeto por el patrimonio de Lota. Se reconocerá la importancia de la historia, la cultura y la identidad locales,

integrándose de manera significativa en el proceso educativo. Esto permitirá a nuestros estudiantes comprender y valorar su entorno y su comunidad.

En resumen, la visión del Departamento de Educación Municipal de Lota busca la excelencia educativa a través de una política inclusiva y con enfoque de género, el desarrollo de habilidades para el siglo XXI y la integración respetuosa del patrimonio local. Esto garantiza una educación completa y de alta calidad que prepara a nuestros estudiantes para un futuro prometedor.



3.3. SELLO

El Departamento de Educación Municipal de Lota tiene como misión la promoción y protección del patrimonio local como una poderosa herramienta de cambio social. Esta misión se inscribe en un esfuerzo continuo por contribuir al patrimonio de la humanidad a largo plazo.



La educación patrimonial, en particular, se ha destacado como un componente esencial en la gestión integral y sostenible del patrimonio cultural. En el contexto chileno, esta práctica ha adquirido una renovada importancia y se ha convertido en un campo disciplinario en crecimiento. En Lota, esta relevancia se acentúa aún más debido a su condición de ciudad con la mayor cantidad de edificios declarados Monumento Nacional. La historia de Lota, que abarca los siglos XIX y XX, es rica en elementos patrimoniales variados que merecen ser preservados y compartidos.

Para comprender mejor este enfoque, es fundamental definir el patrimonio cultural como un conjunto de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales. Estos bienes adquieren valor a lo largo del tiempo y se transmiten de una generación a la siguiente. La construcción del patrimonio es un

proceso social complejo y en constante evolución, donde se atribuyen significados y valores a objetos y lugares específicos.

En la actualidad, Lota forma parte del Plan Lota, hacia un Sitio de Patrimonio Mundial, una iniciativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Este plan busca asegurar la sostenibilidad del área reservada como Sitio de Patrimonio Mundial, que incluye monumentos históricos como el Sector Chambeque, el Parque Isidora Cousiño y la Mina Chiflón del Diablo. Este esfuerzo se realiza en colaboración con un plan maestro y un modelo de gestión riguroso, con el objetivo de que esta área sea considerada para su inclusión en la lista de Sitios de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

La educación patrimonial desempeña un papel fundamental en este proceso, ya que contribuye a un futuro próspero que podría tener un impacto significativo tanto en lo social como en lo financiero para la comuna de Lota a medio y largo plazo.



3.4. FOCOS 2024

En el contexto de la Política de Reactivación Educativa Integral, que se orienta a abordar los impactos de la pandemia en las comunidades educativas desde una perspectiva sistémica, integral y contextualizada, con un enfoque participativo que da protagonismo a las comunidades escolares, se han identificado cuatro áreas de acción clave:

- **Gestión de Recursos:** Este enfoque busca fortalecer la planificación, programación y asignación de recursos para optimizar su eficacia. El objetivo es mejorar la infraestructura, la gestión del personal y la administración de los recursos financieros. Cabe destacar que el Departamento de Educación Municipal de Lota ha asumido la responsabilidad de actualizar y avanzar en el proceso de desmunicipalización, conforme a lo establecido en la ley N° 21.040, artículo 6°, mediante el traspaso al Servicio Local de Educación (SLE) Andalien Costa.
- **Convivencia, Bienestar y Salud Mental:** Este foco aborda de manera integral los aspectos socioemocionales, la convivencia, la equidad de género y la salud mental en las comunidades educativas. Se enfoca en fortalecer el apoyo a niños, niñas, adolescentes y adultos del sistema escolar, reconociendo la importancia de su bienestar emocional y psicológico.
- **Gestión del Fortalecimiento y Activación de los Aprendizajes:** Este enfoque busca potenciar la acción pedagógica de las comunidades educativas. Proporciona estrategias curriculares y pedagógicas que generen una respuesta efectiva e integral para la recuperación y activación de los aprendizajes en todos los niveles educativos. Además, se fortalece la colaboración y el vínculo entre la comunidad educativa y las familias.
- **Potenciar la Trayectoria y la Oferta Educativa:** Este foco se orienta hacia la implementación de un sistema que garantice la continuidad y la trayectoria educativa integral en cada unidad educativa dentro del sistema educativo. El objetivo es ofrecer una oferta educativa sólida y coherente que respalde el desarrollo educativo de los estudiantes a lo largo de su recorrido académico ([Anexo N° 4](#))

En resumen, estos cuatro focos de acción representan un enfoque integral y estratégico para abordar los desafíos educativos surgidos a raíz de la pandemia. Buscan fortalecer la calidad de la educación, el bienestar de la comunidad educativa y la continuidad de los aprendizajes en un contexto participativo y sistémico.

4. DIAGNÓSTICO

4.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

4.1.1. MATRÍCULA EDUCACIÓN REGULAR, EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

En este apartado se entregará información sobre la matrícula de 15 Establecimientos educacionales que comprenden la Educación Regular (NT1 a 4° medio), Educación Especial y Educación de Jóvenes y Adultos (EPJA)

La matrícula municipal los últimos 12 años de acuerdo a la matrícula vigente (estudiantes matriculados menos estudiantes retirados) evidencia una baja sistemática en la comuna de Lota. En 12 años la matrícula disminuyó en poco más de 1.500 estudiantes, y considerando la situación demográfica de la comuna, este dato no debiese variar. Esta información del SIGE no considera jardines infantiles y salas cunas.

Se considera para esto, la matrícula vigente al 04 de septiembre de 2023.

A continuación, se presenta el detalle de la matrícula de los últimos 6 años de los diferentes ciclos escolares y modalidades educativas:

Tabla 5: Matrícula de los últimos 6 años de NT1[1] a 8° básico

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2018	2019	2020	2021	2022	2023 *
<i>ESCUELA ARTÍSTICA ISAÍAS GUEVARA</i>	99	96	87	96	90	84
<i>ESCUELA KONRAD ADENAUER</i>	159	157	133	127	97	101
<i>ESCUELA COLCURA</i>	177	170	160	169	177	170
<i>ESCUELA STA. MARIA DE GUADALUPE</i>	223	221	213	206	196	207

ESCUELA CENTENARIO	298	288	279	277	257	255
ESCUELA BELLO HORIZONTE	381	345	311	299	272	276
LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA	374	366	343	311	301	304
ESCUELA ISIDORA GOYENCHEA	363	367	368	354	346	358
LICEO THOMPSON MATTHEWS	486	442	451	450	421	374
COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO	657	641	667	629	623	618
Total general	3217	3093	3012	2918	2780	2747

Fuente: Elaboración propia en base a la matrícula vigente al cierre del año escolar obtenida a través del SIGE

*Se consideró la matrícula vigente al 04 de septiembre de 2023.

Tabla 6: Matrícula de los últimos 6 años de 1° a 4° Medio

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA	167	109	83	87	93	131
LICEO THOMPSON MATTHEWS	91	104	121	139	150	162
LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA	56	94	143	147	175	195
LICEO POLITECNICO ROSAURO SANTANA RIOS	222	226	262	262	280	263
LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENCHEA	825	832	831	822	754	718

Total general	1361	1365	1440	1457	1452	1469
----------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Fuente: Elaboración propia en base a la matrícula vigente al cierre del año escolar obtenida a través del SIGE

*Se consideró la matrícula vigente al 04 de septiembre de 2023.

Tabla 7: Matrícula de los últimos 6 años de la modalidad EPJA [2]y Educación Especial

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
ESCUELA ESPECIAL LUIS COUSIÑO SQUELLA	56	58	66	69	67	68
C.E.I.A SAN LUIS DE POTOSÍ REPÚBLICA DE MÉXICO	385	386	407	448	437	455
Total general	441	444	473	517	504	523

Fuente: Elaboración propia en base a la matrícula vigente al cierre del año escolar obtenida a través del SIGE

*Se consideró la matrícula vigente al 04 de septiembre de 2023.

[1] NT1: Nivel de Transición 1, antiguamente denominado como Prekínder

[2] EPJA: Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Otro dato relevante en el análisis es considerar la matrícula por nivel año 2023:

NT1 Y NT2 - Educación Básica:

NT1	NT2	1os	2os	3os	4os	5os	6os	7os	8os
147	200	310	342	348	276	291	382	411	343

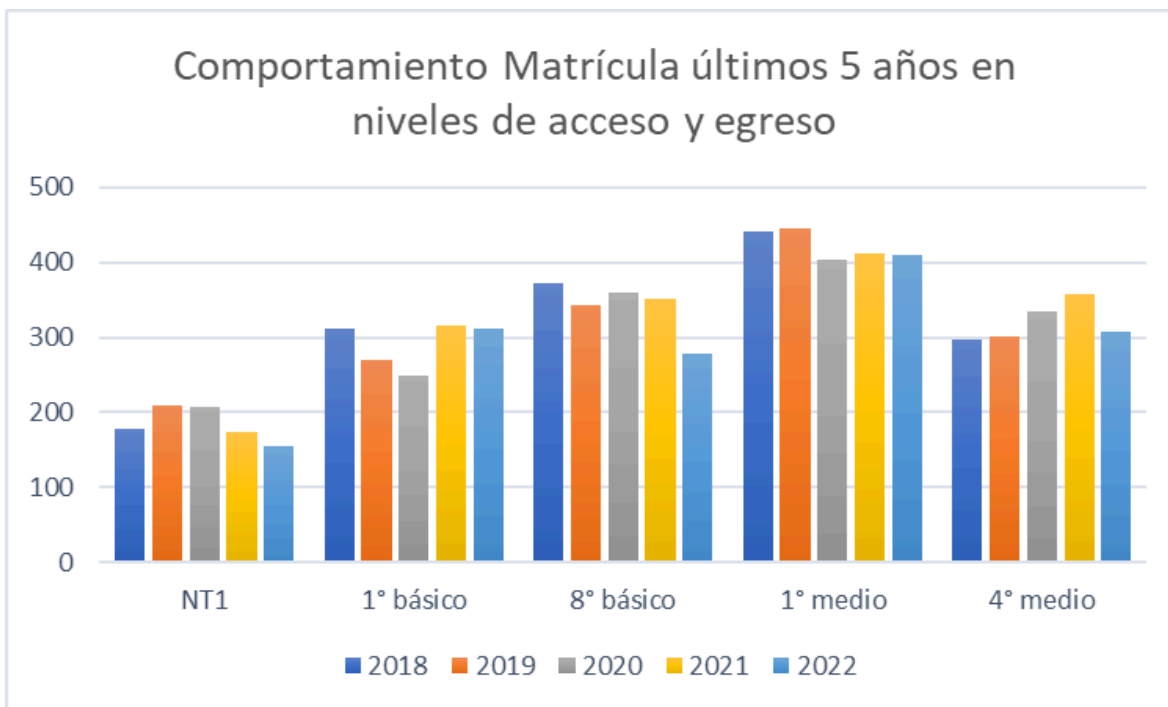
Educación Media:

1os	2os	3os	4os
442	426	430	402

Fuente: Elaboración propia, reporte SIGE al 04.09.23

Se evidencia una diferencia entre cada nivel, el curso con más estudiantes es 1° medio y el con menos estudiantes en Pre Kínder, para tener un análisis más significativo de lo que sucede en cada nivel, analizaremos el comportamiento de los niveles de acceso y egreso.

Ilustración 2: Comportamiento Matrícula últimos 5 años en niveles de acceso y egreso

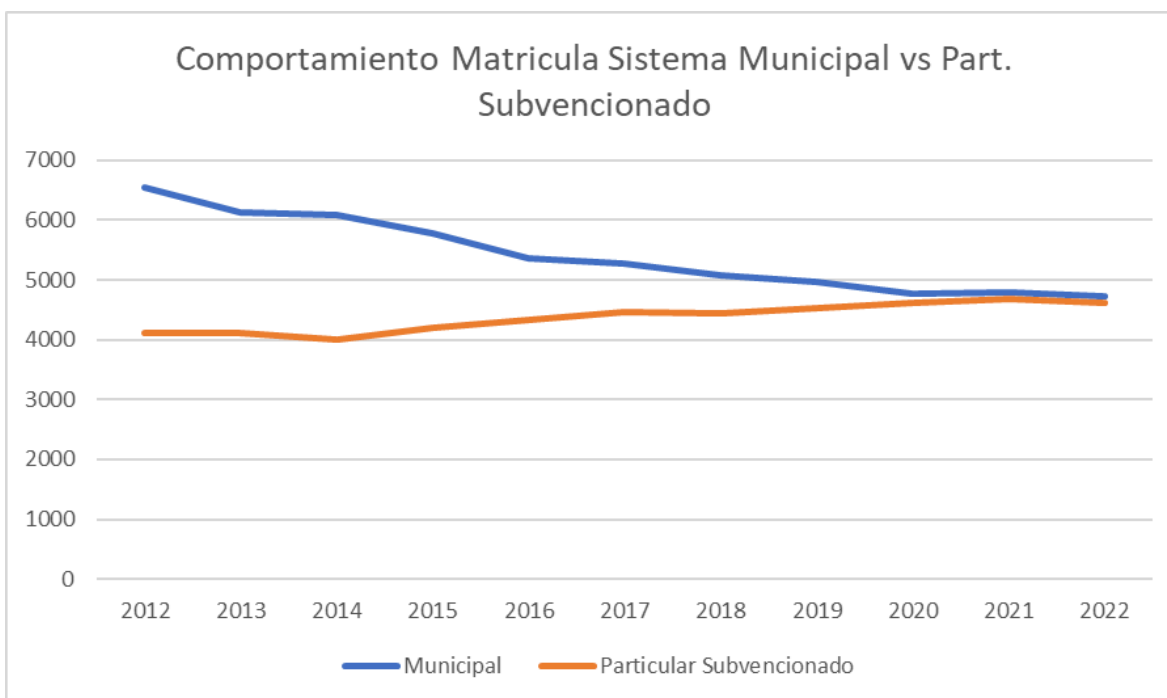


Fuente: Elaboración propia, reporte SIGE al 29.08.21

En el primer nivel de transición existe una baja en la matrícula, y en comparación con los otros niveles tiene significativamente menos estudiantes, en 1° básico la matrícula de ha mantenido en los últimos dos años, la situación de 8° básico es la más riesgosa para el sistema, ya que hubo una disminución de 75 estudiantes del año 2021 al año 2022, por ende, el 1° medio de 2023 podría verse disminuido, en un próximo apartado se hará un estudio más profundo de lo sucedido desde 2021 a 2022 en ese nivel. Por último, el nivel de 4° medio siempre es mucho menor al nivel de primero medio, existiendo una fuga importante de estudiantes durante su proceso de enseñanza media.

Uno de los factores que podría explicar la disminución en la matrícula, es la situación de los establecimientos particulares subvencionados de la comuna, por ello se presenta el siguiente contraste de matrículas:

Ilustración 3: Comportamiento matrícula Sistema Municipal vs Particular Subvencionado



Fuente: Elaboración propia en base a la plataforma Datos Abiertos del Centro de Estudios del Ministerio de Educación que observa la matrícula al 30 de abril de cada año. Se considera los establecimientos señalados en la

Tabla 9: Matrícula del establecimiento Particulares Subvencionados

Detalle Particulares Subvencionados	2018	2019	2020	2021	2022
<i>CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL APANDI</i>	59	49	63	64	(...)[1]
<i>COLEGIO ADVENTISTA</i>	578	593	606	604	609
<i>COLEGIO BICENTENARIO PADRE MANUEL D'ALZON</i>	935	1746	1711	1729	1666
<i>COLEGIO PARTICULAR NIÑO JESÚS</i>	667	694	741	752	731

<i>ESCUELA NUEVO FUTURO</i>	64	60	36	58	68
<i>ESCUELA PADRE FRANCISCO DE CROZE</i>	796	0	0	0	0
<i>ESCUELA PARTICULAR GETSEMANÍ</i>	292	289	296	293	284
<i>INST. HUMANIDADES SAN FRANCISCO DE ASIS</i>	930	979	1042	1074	1139
<i>LICEO SANTA DORIS</i>	122	116	118	112	133
TOTAL GENERAL	4443	4526	4613	4686	4630

Fuente: Elaboración propia en base a la plataforma Datos Abiertos del Centro de Estudios del Ministerio de Educación que observa la matrícula al 30 de abril de cada año.

La principal conclusión del comportamiento de la matrícula de los dos sistemas educativos, es que mientras la matrícula de los particulares subvencionados aumenta durante los años, la matrícula de los municipales va disminuyendo, en 2012 la diferencia entre ambos sistemas era de 2.425 estudiantes y hoy es solo de 106. Mientras el sistema municipal perdió más de 1500 estudiantes, el sistema particular subvencionado aumentó en 500. Por otra parte, se puede evidenciar que la curva de crecimiento de los particulares subvencionados ha sido lenta y se ha mantenido constante en los últimos tres años.

MATRÍCULA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

En la comuna existían hasta el 30 de septiembre 2022 cinco Salas Cunas y Jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF), sin embargo, por la baja asistencia y la situación económica del DEM es que se determinó el cierre del Jardín Infantil Naranja Amanecer, quedando la Comuna con dos Salas Cunas y dos Jardines Infantiles y Salas Cuna, la matrícula es detallada en la siguiente tabla:

Tabla 10: Matrícula Sala Cuna y Jardines VTF

VTF	Nivel	DIC-2018	DIC-201	DIC-202	DIC-202	SEP-202
		9	0	1	2	

<i>Sala Luna Sol</i>	<i>Cuna</i>	Sala Cuna	19	17	13	20	20
<i>Sala Cielo Azul</i>	<i>Cuna</i>	Sala Cuna	18	18	15	11	13
<i>Sala Jardín Estrella Luminosa</i>	<i>Cuna Y Infantil</i>	Sala Cuna	20	20	20	20	20
		Nivel Medio					
<i>Sala Jardín Entre Bosques</i>	<i>Cuna Y Infantil</i>	Sala Cuna	18	16	16	20	19
		Nivel Medio	30	31	31	32	28
Total			155	146	143	151	134

Fuente: Elaboración propia en base a GESPARVU.

[1] El establecimiento atiende a estudiantes de Lota, pero cambió su sede central a la comuna de Concepción en 2022, por lo que no se consideró en el total general de 2022.

4.2. ASISTENCIA MEDIA COMUNAL

A continuación, se presenta la asistencia promedio del mes de diciembre desde el 2019 a 2022, y la del mes de junio del 2023.

Tabla 11: Asistencia Promedio mes de diciembre de los últimos 4 años y junio 2023

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIC-2 019	DIC-2 020	DIC-2 021	DIC-20 22	JUN-2 023
LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENECHEA	91	95	93	73	80
ESCUELA BÁSICA KONRAD ADENAUER	96	100	94	79	84
LICEO THOMPSON MATTHEWS	92	93	92	83	87
COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO	93	95	86	84	90
LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA	95	84	91	85	91
ESCUELA BÁSICA BELLO HORIZONTE	93	91	87	86	91
LICEO POLITÉCNICO ROSAURO SANTANA RÍOS	94	85	91	90	90
ESCUELA BÁSICA CENTENARIO	95	86	75	93	96
LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA	88	90	97	93	93
C.E.I.A SAN LUIS DE POTOSÍ REPÚBLICA DE MÉXICO	78	71	63	93	93
ESCUELA BÁSICA COLCURA	98	98	97	95	94
ESCUELA BÁSICA ARTÍSTICA ISAÍAS GUEVARA SOTO	94	98	91	97	96

<i>ESCUELA ISIDORA GOYENECHEA</i>	96	90	94	97	96
<i>ESCUELA ESPECIAL LUIS COUSIÑO SQUELLA</i>	93	95	89	97	95
<i>ESCUELA BÁSICA SANTA MARIA DE GUADALUPE</i>	96	95	94	99	97
<i>Promedio del mes</i>	92	90	88	86	92

Fuente: Elaboración propia en base al % de asistencia en diciembre de 2019 a 2022 y % de asistencia promedio mes de junio 2023, obtenida a través del SIGE

Se evidencia una baja en la asistencia desde el 2019 a la fecha, sin embargo, la asistencia del 2020 y 2021 no fue utilizada para calcular el pago de la subvención escolar y durante este año, solo se considera cuando es superior al 90%.

Si analizamos la asistencia del mes de junio de este año, los establecimientos que tienen mejor asistencia son las Escuelas: Santa María de Guadalupe, Luis Cousiño, Isidora Goyenechea, Centenario e Isaías Guevara, las con más baja asistencia son el Liceo Carlos Cousiño con un 80% y la Escuela Konrad con un 84%. Importante recordar que producto de la pandemia, hubo grupos de estudiantes, cursos y establecimientos completos que se fueron con cuarentena, en consecuencia, la asistencia se puede ver afectada por una de esas situaciones, información que no se debe considerar para hacer un análisis de los motivos de la baja asistencia.

A continuación, se presenta la asistencia promedio del mes de junio 2022 - junio del 2023.

Tabla 11: Comparativa Asistencia Promedio mes de junio 2022 - junio 2023

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	jun-22	jun-23
LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENECHEA	73	80
ESCUELA BÁSICA KONRAD ADENAUER	79	84

LICEO THOMPSON MATTHEWS	83	87
COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO	84	90
LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA	85	91
ESCUELA BÁSICA BELLO HORIZONTE	86	91
LICEO POLITÉCNICO ROSAURO SANTANA RÍOS	90	90
ESCUELA BÁSICA CENTENARIO	93	96
LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA	93	93
C.E.I.A SAN LUIS DE POTOSÍ REPÚBLICA DE MÉXICO	93	93
ESCUELA BÁSICA COLCURA	95	94
ESCUELA BÁSICA ARTÍSTICA ISAÍAS GUEVARA SOTO	97	96
ESCUELA ISIDORA GOYENECHEA	97	96
ESCUELA ESPECIAL LUIS COUSIÑO SQUELLA	97	95
ESCUELA BÁSICA SANTA MARIA DE GUADALUPE	99	97
<i>Promedio del mes</i>	86	92

Fuente: Elaboración propia en base al % de asistencia mes de junio 2022 y junio 2023, obtenida a través del SIGE

Los datos proporcionados representan la asistencia promedio mensual en junio de 2022 y junio de 2023 para varios establecimientos educacionales. Aquí hay un análisis de estos datos en relación con la asistencia promedio:

Aumento en la Asistencia Promedio: En general, hay un aumento en la asistencia promedio de los estudiantes de un año a otro. En junio de 2022, la asistencia media era de 86%, mientras que en junio de 2023, esta media aumentó a 92%. Esto sugiere que más estudiantes asistieron a clases en 2023 en comparación con 2022.

Variación en Establecimientos Individuales: Al observar los establecimientos individualmente, algunos experimentaron un aumento significativo en la asistencia promedio, mientras que otros se mantuvieron relativamente estables. Por ejemplo, el Liceo Carlos Cousiño Goyenechea aumentó su asistencia promedio de 73% a 80%, lo que representa un aumento significativo. En cambio, el "Liceo Politécnico Rosaurio Santana Ríos" mantuvo una asistencia promedio de 90% en ambos años.

Estabilidad en algunos establecimientos: Algunos establecimientos parecen mantener una asistencia promedio bastante estable de un año a otro. Por ejemplo, el "Liceo Comercial Presidente Frei Montalva" y el "C.E.I.A San Luis de Potosí República de México" mantuvieron la misma asistencia promedio de 93% en ambos años.

En resumen, estos datos indican un aumento general en la asistencia promedio de los estudiantes de un año a otro. Sin embargo, la variación en la asistencia promedio puede depender de factores como el tamaño de la matrícula y las características específicas de cada establecimiento educacional. Es importante para las instituciones educativas seguir monitoreando y analizando la asistencia para asegurarse de que los y las estudiantes están asistiendo regularmente a clases.

4.3. CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA AGENCIA DE LA CALIDAD

La Categoría de Desempeño de los establecimientos es un instrumento generado por la Agencia de la Calidad. Para obtener la Categoría de Desempeño de un establecimiento se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel. Estos resultados se ajustan a los indicadores socioeconómicos de los estudiantes.

Tabla 12: Categorías.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
ALTO	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado,

	considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
MEDIO	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
MEDIO BAJO	Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento
INSUFICIENTE	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Tabla 13: Categorías para la Educación Básica.

ESTABLECIMIENTO BÁSICA	EDUCACIÓN	Categoría Desempeño 2021	Categoría Desempeño 2020
LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA		MEDIO	MEDIO
COLEGIO ANGEL DE PEREDO		MEDIO	MEDIO
ESCUELA BASICA SANTA MARIA DE GUADALUPE		MEDIO	MEDIO
ESCUELA BASICA COLCURA		MEDIO	MEDIO
ESCUELA BASICA CENTENARIO		MEDIO	MEDIO
LICEO THOMPSON MATTHEWS		MEDIO	MEDIO-BAJO
ESCUELA ISIDORA GOYENCHEA		MEDIO	MEDIO-BAJO
ESCUELA BASICA KONRAD ADENAUER		MEDIO-BAJO	MEDIO
ESCUELA BASICA BELLO HORIZONTE		INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO
ESCUELA ARTÍSTICA ISAIAS GUEVARA		INSUFICIENTE	INSUFICIENTE

Tabla 14: Categorías para la Educación Media.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIÓN MEDIA	Categoría Desempeño 2021	Categoría Desempeño 2020
LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA	SIN CATEGORÍA	SIN CATEGORÍA
LICEO THOMPSON MATTHEWS	MEDIO-BAJO	SIN CATEGORÍA
LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENCHEA	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO

LICEO POLITÉCNICO ROSAURO SANTANA RIOS	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE
LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE

Cabe resaltar, que las categorías asignadas a los establecimientos para el año 2020, fueron producto del promedio de las categorías obtenidas por las unidades educativas previo al mismo año 2020. Y que por razones de contingencia COVID-19 no se asignaron categorías de desempeño en los años 2021 y 2022. Respecto del presente año 2023, la totalidad de las unidades educativas de la comuna se encuentran rotuladas “sin categoría” hasta septiembre del presente año.

4.4. RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE (DIA) MONITOREO INTERMEDIO

Monitoreo Intermedio El objetivo general de este periodo es entregar información sobre los logros de los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento sobre ciertos aspectos clave para el desarrollo integral. Con esta información docentes y directivos pueden evaluar o ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en cada estudiante. En forma específica, con estos resultados podrán conocer la percepción de las y los estudiantes respecto de las condiciones que está ofreciendo el establecimiento en aspectos clave para su desarrollo integral y conocer qué tan logrados se encuentran actualmente los Aprendizajes Basales de la Actualización de la Priorización Curricular 2023-2025.

1. Resultados académicos • Resultados según niveles de logro • referidos a los OA basales de Lectura y Matemática. Estos son: •

Nivel I: estudiantes que NO logran alcanzar los aprendizajes mínimos de los OA basales del área evaluada. •

Nivel II: estudiantes que logran alcanzar parcialmente los OA basales del área evaluada. •

Nivel III: estudiantes que logran alcanzar satisfactoriamente los OA basales del área evaluada

Establecimiento: **COLEGIO ANGEL DE PEREDO** RBD: 4960
Nombre del director o directora: SONIA MIREYA AGUILERA CAMPOS

Tabla 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Lectura**

Nivel	2.º básico	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I	8.86	10.61	2.04	19.51	18.33	25.32	24.62		
nivel II	37.98	59.09	55.1	60.98	61.67	73.41	64.61		
nivel III	53.16	30.3	42.86	19.51	20.0	1.27	10.77		

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Lectura, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Tabla 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Matemática**

Nivel	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I	13.85	17.02	57.14	79.03	28.4	33.33		
nivel II	67.69	51.07	37.5	20.97	61.72	63.89		
nivel III	18.46	31.91	5.36	0.0	9.88	2.78		

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Matemática, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Establecimiento: **LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA** RBD: 4952
Nombre del director o directora: **ALEJANDRA ANDREA CARRASCO LANDERO.**

Tabla 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Lectura**

Nivel	2.º básico	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I	0.0	0.0	14.29	11.76	32.56	46.34	56.1	37.78	70.59
nivel II	0.0	33.33	33.33	52.95	44.18	53.66	39.02	55.55	29.41
nivel III	100.0	66.67	52.38	35.29	23.26	0.0	4.88	6.67	0.0

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Lectura, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Tabla 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Matemática**

Nivel	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I	8.33	23.81	30.0	59.09	77.5	80.0	98.0	97.14
nivel II	54.17	61.9	65.0	38.64	22.5	20.0	2.0	2.86
nivel III	37.5	14.29	5.0	2.27	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Matemática, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Establecimiento: **ESCUELA BASICA COLCURA** RBD: 4961
Nombre del director o directora: **MARJORIE FABIOLA MENDOZA CAFFARENA**

Tabla 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Lectura**

Nivel	2.º básico	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I	8.33	5.88	0.0	15.38	23.53	18.18	45.45		
nivel II	58.34	82.36	45.0	38.47	64.71	81.82	50.0		
nivel III	33.33	11.76	55.0	46.15	11.76	0.0	4.55		

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Lectura, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Tabla 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Matemática**

Nivel	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I		10.0	23.08	58.82	100.0	100.0		
nivel II		90.0	61.54	41.18	0.0	0.0		
nivel III		0.0	15.38	0.0	0.0	0.0		

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Matemática, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Establecimiento: **LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA** RBD:
4949: Nombre del director o directora: JOSÉ ANTONIO VERA SEPÚLVEDA

Tabla 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Lectura**

Nivel	2.º básico	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I								23.53	50.0
nivel II								58.82	44.44
nivel III								17.65	5.56

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Lectura, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Tabla 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Matemática**

Nivel	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I							86.84	94.44
nivel II							13.16	5.56
nivel III							0.0	0.0

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Matemática, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Establecimiento: **LICEO POLITÉCNICO ROSAURO SANTANA RIOS** RBD: 4948:
Nombre del director o directora: CARLOS PATRICIO VICUÑA RIVERA

Tabla 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Lectura**

Nivel	2.º básico	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I								41.67	35.85
nivel II								55.55	58.49
nivel III								2.78	5.66

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Lectura, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Tabla 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Matemática**

Nivel	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I							88.37	100.0
nivel II							11.63	0.0
nivel III							0.0	0.0

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Matemática, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Establecimiento: **ESCUELA ISIDORA GOYENCHEA** RBD: 4953
Nombre del director o directora: PATRICIO IVÁN RAMÍREZ RAMÍREZ

Tabla 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Lectura**

Nivel	2.º básico	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I	0.0	6.52	3.57	14.29	9.52	2.5	2.33		
nivel II	70.83	58.7	75.0	67.85	57.15	47.5	30.23		
nivel III	29.17	34.78	21.43	17.86	33.33	50.0	67.44		

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Lectura, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Tabla 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Matemática**

Nivel	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I	15.22	25.0	50.0	73.81	23.08	51.22		
nivel II	45.65	75.0	50.0	23.81	76.92	48.78		
nivel III	39.13	0.0	0.0	2.38	0.0	0.0		

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Matemática, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Establecimiento: **ESCUELA BÁSICA KONRAD ADENAUER** RBD: 4955
 Nombre del director o directora: . VALESKA QUIERO.

Tabla 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en *Lectura*

Nivel	2.° básico	3.° básico	4.° básico	5.° básico	6.° básico	7.° básico	8.° básico	I medio	II medio
nivel I	0.0	14.29	18.18	37.5	27.27	10.0	25.0		
nivel II	42.86	85.71	36.37	50.0	45.46	90.0	62.5		
nivel III	57.14	0.0	45.45	12.5	27.27	0.0	12.5		

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Lectura, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Tabla 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en *Matemática*

Nivel	3.° básico	4.° básico	5.° básico	6.° básico	7.° básico	8.° básico	I medio	II medio
nivel I	85.71	9.09	71.43	100.0	100.0	71.43		
nivel II	14.29	18.18	28.57	0.0	0.0	28.57		
nivel III	0.0	72.73	0.0	0.0	0.0	0.0		

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Matemática, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Establecimiento: **ESCUELA BASICA SANTA MARIA DE GUADALUPE** RBD:
 4954

Nombre del director o directora: CARLA ROMANET MARTINEZ

Tabla 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Lectura**

Nivel	2.º básico	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I									
nivel II									
nivel III									

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Lectura, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Tabla 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Matemática**

Nivel	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I						87.5		
nivel II						12.5		
nivel III						0.0		

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Matemática, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Establecimiento: **LICEO THOMPSON MATTHEWS** RBD: 4958 Nombre director(a):
NINOSKA MACARENA GÓMEZ ROJAS.

Tabla 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Lectura**

Nivel	2.º básico	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I		4.88	13.04	15.0	46.43	20.0	41.67	70.37	61.11
nivel II		73.17	65.22	75.0	50.0	78.18	56.25	29.63	27.78
nivel III		21.95	21.74	10.0	3.57	1.82	2.08	0.0	11.11

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Lectura, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Tabla 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Matemática**

Nivel	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I	50.0	68.18		97.3		59.09	79.49	96.3
nivel II	47.62	31.82		2.7		40.91	20.51	3.7
nivel III	2.38	0.0		0.0		0.0	0.0	0.0

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Matemática, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Establecimiento: **ESCUELA ISAÍAS GUEVARA SOTO** RBD 4968:
Nombre del director o directora: CATHERINE MARCELA CASTILLO SÁEZ

Tabla 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Lectura**

Nivel	2.º básico	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I	0.0	0.0	83.33	11.11	11.11	27.27	33.33		
nivel II	12.5	60.0	16.67	66.67	77.78	72.73	66.67		
nivel III	87.5	40.0	0.0	22.22	11.11	0.0	0.0		

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Lectura, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Tabla 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Matemática**

Nivel	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I	30.0	100.0	71.43	12.5	90.0	75.0		
nivel II	70.0	0.0	28.57	87.5	10.0	25.0		
nivel III	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Matemática, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Establecimiento: **ESCUELA BÁSICA CENTENARIO** RBD: 4967
Nombre del director o directora: MARÍA DELFINA ALARCÓN MATUS.

Tabla 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Lectura**

Nivel	2.º básico	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I	7.69	0.0	22.73	33.33	22.22	20.69	51.43		
nivel II	46.16	57.14	40.91	48.15	51.85	75.86	42.86		
nivel III	46.15	42.86	36.36	18.52	25.93	3.45	5.71		

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Lectura, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

Tabla 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Matemática**

Nivel	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico	I medio	II medio
nivel I	9.52	15.0	18.52	62.96	46.43	68.57		
nivel II	57.15	80.0	66.67	37.04	53.57	31.43		
nivel III	33.33	5.0	14.81	0.0	0.0	0.0		

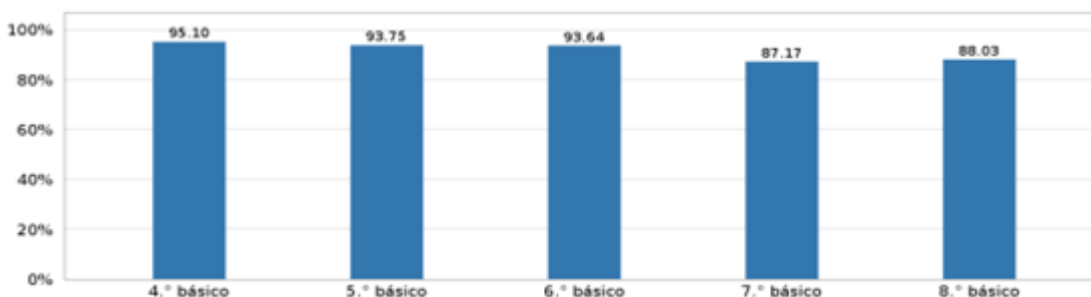
Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Matemática, no es posible mostrar los resultados de ese grado.

2. Resultados socioemocionales • Descripción y resultados de cada aspecto clave en los grados evaluados A continuación, se describen los aspectos clave evaluados y se presentan los porcentajes promedio de respuestas favorables del Cuestionario Socioemocional de cada grado. Al observar los resultados, considere que las respuestas favorables son aquellas que indican una adecuada percepción o valoración del aspecto evaluado

Establecimiento: **COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO** RBD: 4960
 Nombre del director o directora: SONIA MIREYA AGUILERA CAMPOS

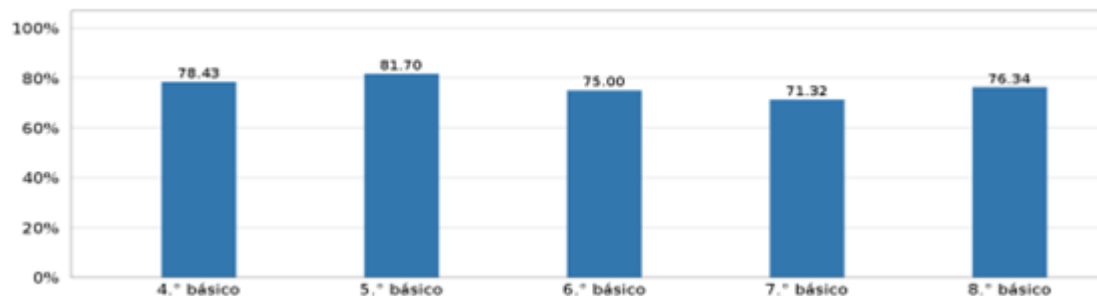
1. Valoración de la experiencia escolar: importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar.

Gráfico 2.1 Resultados de cada grado sobre la Valoración de la experiencia escolar



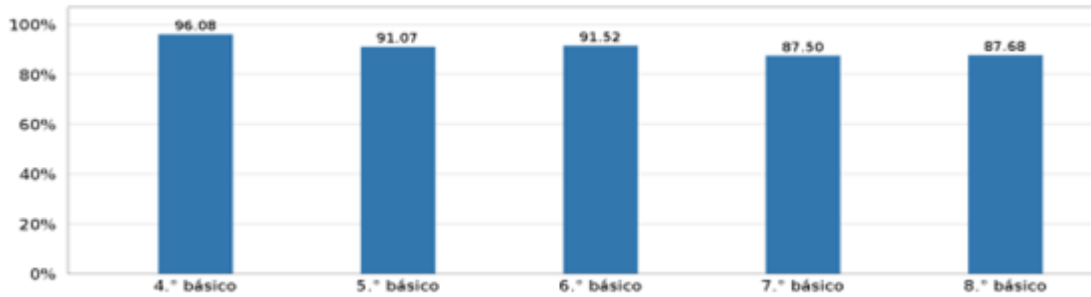
2. Relación entre estudiantes • Percepción de confianza y apoyo entre pares: percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno.

Gráfico 2.2 Resultados de cada grado sobre la Percepción de confianza y apoyo entre pares.



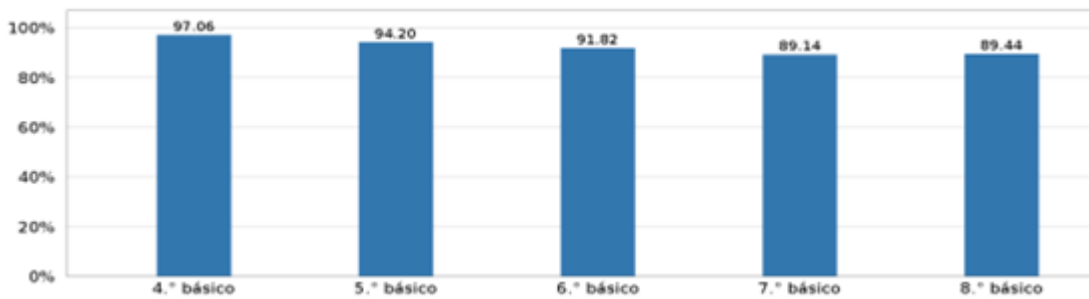
Percepción de un ambiente protector: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato.

Gráfico 2.3 Resultados de cada grado sobre la Percepción de un ambiente protector



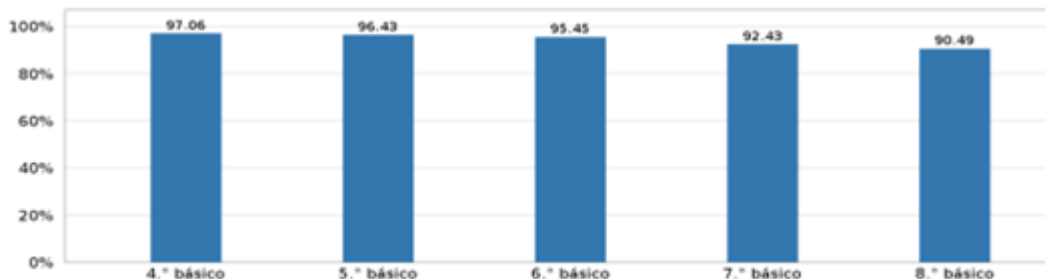
3. Ambiente de aprendizaje: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración. • Promoción del aprendizaje colaborativo: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.

Gráfico 2.4 Resultados de cada grado sobre la Promoción del aprendizaje colaborativo



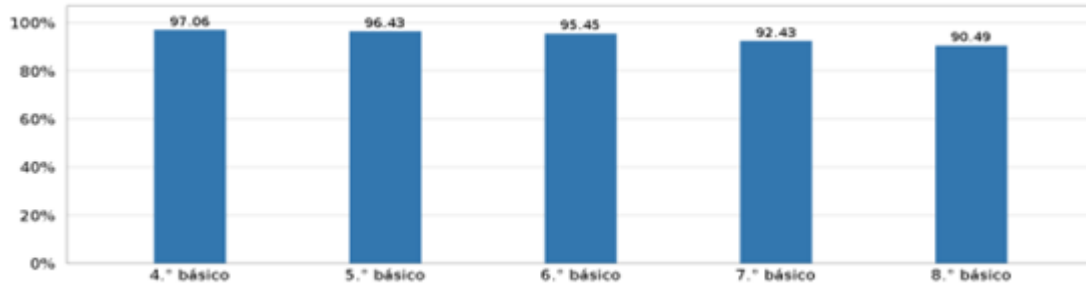
• Promoción de la mentalidad de crecimiento: percepción de las y los estudiantes de que en el establecimiento se fomenta la mentalidad de crecimiento, que es la creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender.

Gráfico 2.5 Resultados de cada grado sobre la Promoción de la mentalidad de crecimiento.



4. Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes: percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación.

Gráfico 2.6 Resultados de cada grado sobre el Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.

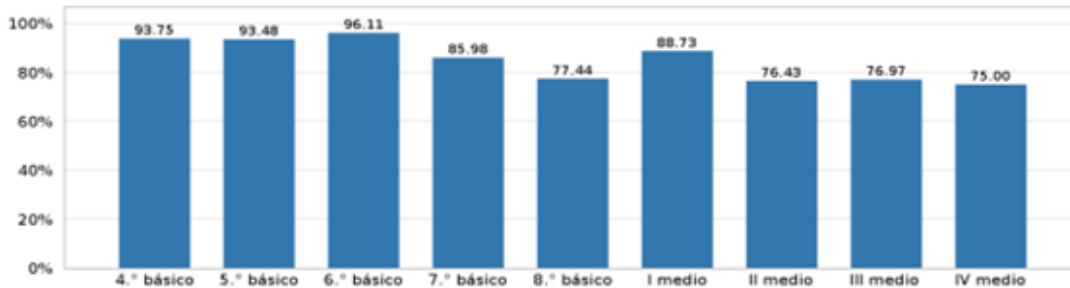


Establecimiento: **LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA** RBD: 4952

Nombre del director o directora.: ALEJANDRA ANDREA CARRASCO LANDERO

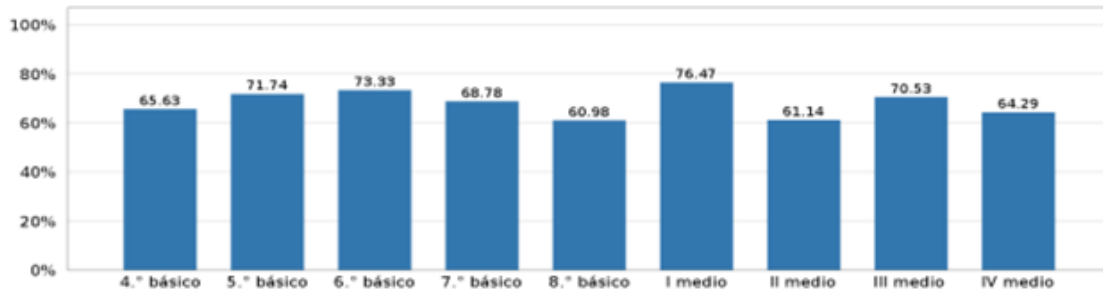
1. Valoración de la experiencia escolar: importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar.

Gráfico 2.1 Resultados de cada grado sobre la Valoración de la experiencia escolar



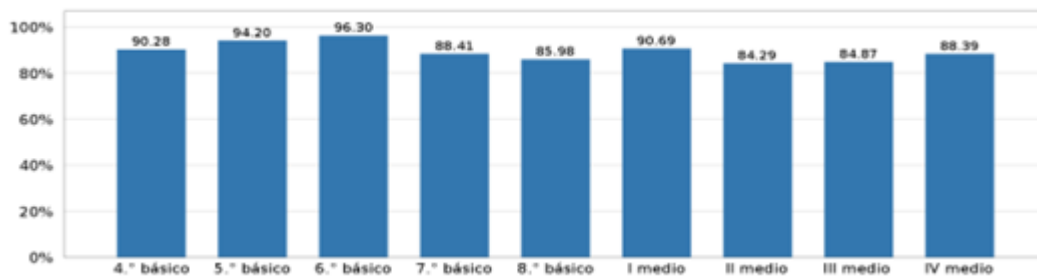
2. Relación entre estudiantes • Percepción de confianza y apoyo entre pares: percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno.

Gráfico 2.2 Resultados de cada grado sobre la Percepción de confianza y apoyo entre pares.



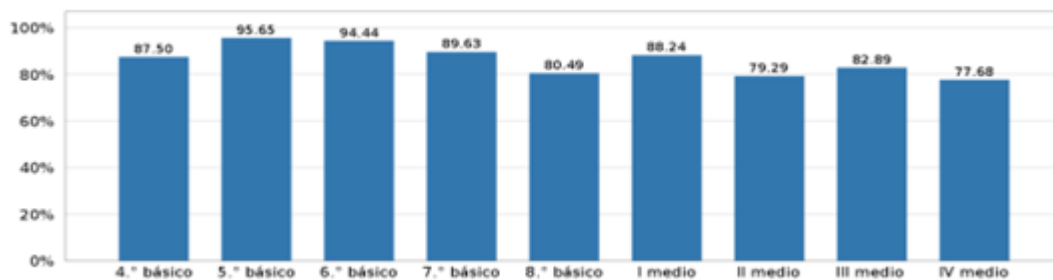
Percepción de un ambiente protector: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato.

Gráfico 2.3 Resultados de cada grado sobre la Percepción de un ambiente protector



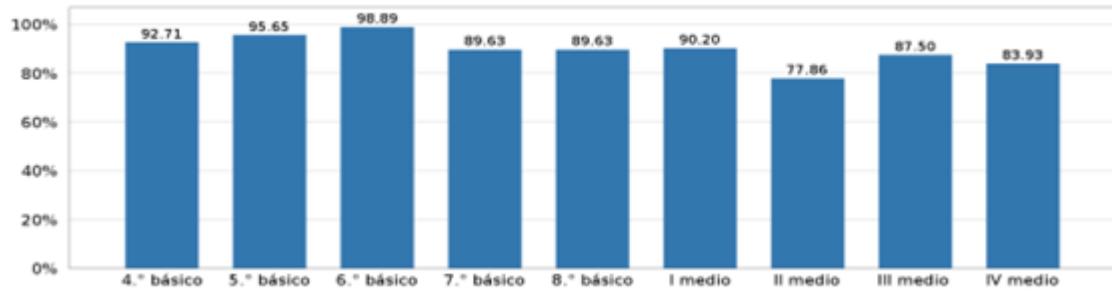
3. Ambiente de aprendizaje: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración. • Promoción del aprendizaje colaborativo: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.

Gráfico 2.4 Resultados de cada grado sobre la Promoción del aprendizaje colaborativo



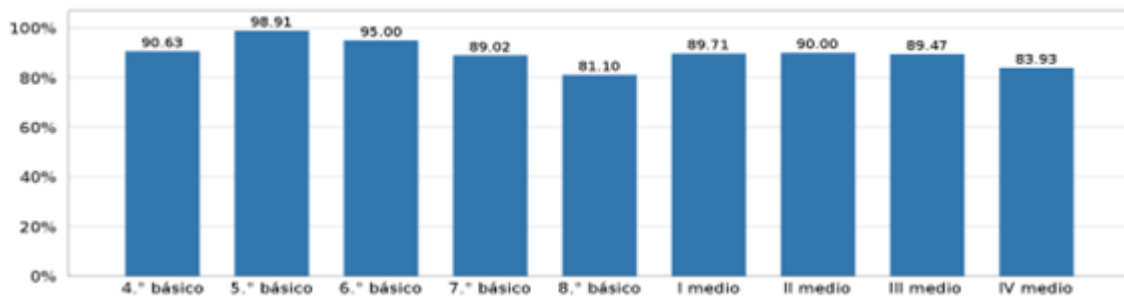
• Promoción de la mentalidad de crecimiento: percepción de las y los estudiantes de que en el establecimiento se fomenta la mentalidad de crecimiento, que es la creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender.

Gráfico 2.5 Resultados de cada grado sobre la Promoción de la mentalidad de crecimiento.



4. Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes: percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación.

Gráfico 2.6 Resultados de cada grado sobre el Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.

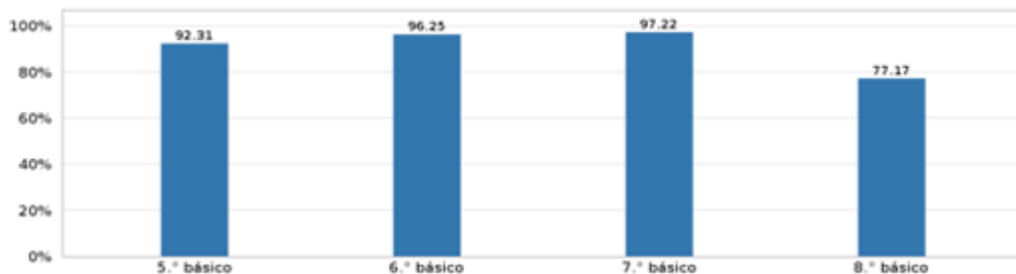


Establecimiento: . **ESCUELA BÁSICA COLCURA** RBD: 4961

Nombre del director o directora: MARJORIE FABIOLA MENDOZA CAFFARENA

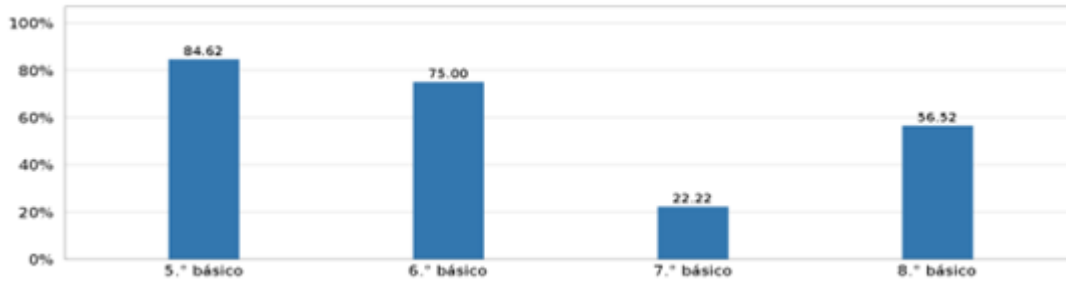
1. Valoración de la experiencia escolar: importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar.

Gráfico 2.1 Resultados de cada grado sobre la Valoración de la experiencia escolar



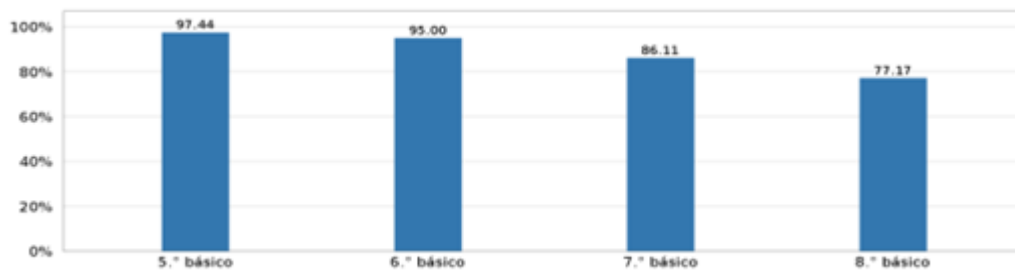
2. Relación entre estudiantes • Percepción de confianza y apoyo entre pares: percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno.

Gráfico 2.2 Resultados de cada grado sobre la Percepción de confianza y apoyo entre pares.



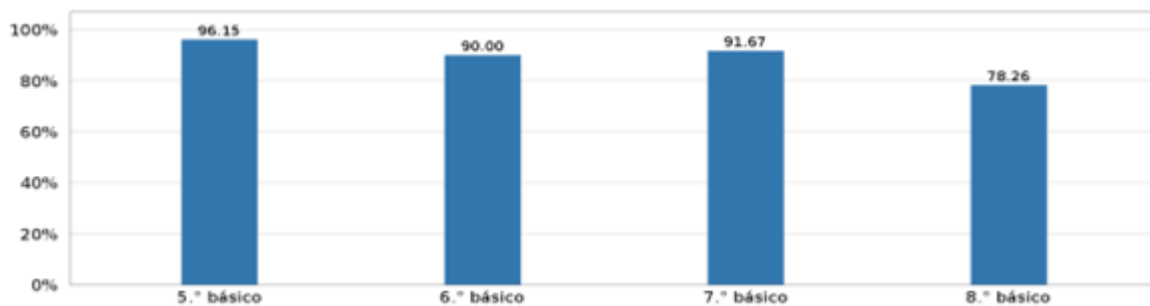
Percepción de un ambiente protector: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato.

Gráfico 2.3 Resultados de cada grado sobre la Percepción de un ambiente protector



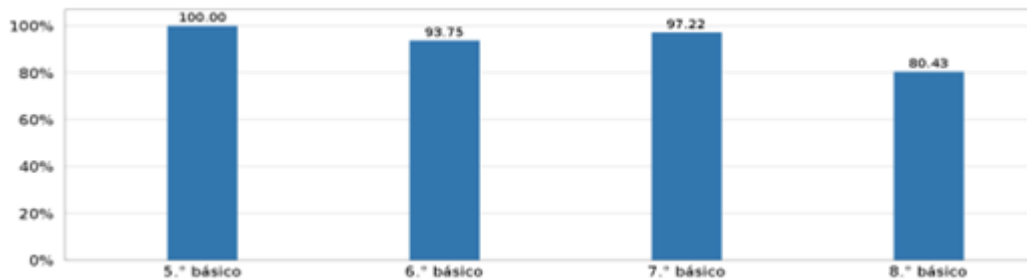
3. Ambiente de aprendizaje: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración. • Promoción del aprendizaje colaborativo: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.

Gráfico 2.4 Resultados de cada grado sobre la Promoción del aprendizaje colaborativo



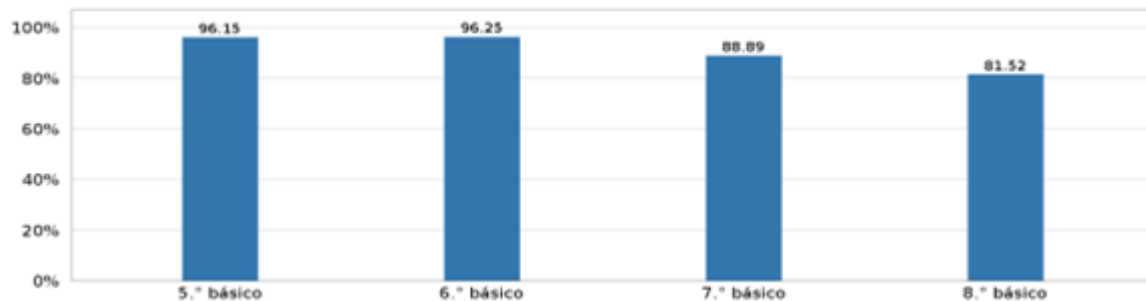
- Promoción de la mentalidad de crecimiento: percepción de las y los estudiantes de que en el establecimiento se fomenta la mentalidad de crecimiento, que es la creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender.

Gráfico 2.5 Resultados de cada grado sobre la Promoción de la mentalidad de crecimiento.



4. Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes: percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación.

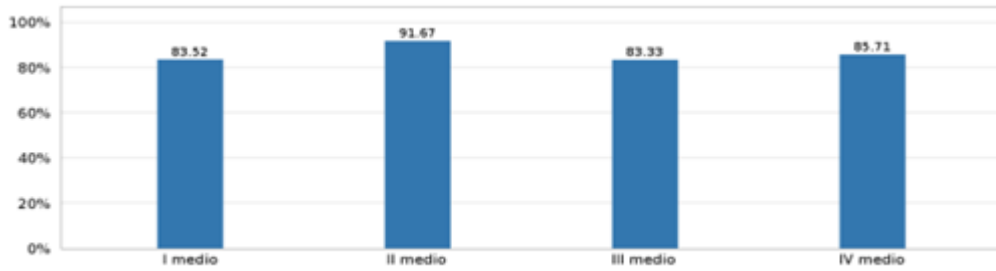
Gráfico 2.6 Resultados de cada grado sobre el Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.



Establecimiento: **LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA** RBD: 4949:
Nombre del director o directora: JOSÉ ANTONIO VERA SEPÚLVEDA

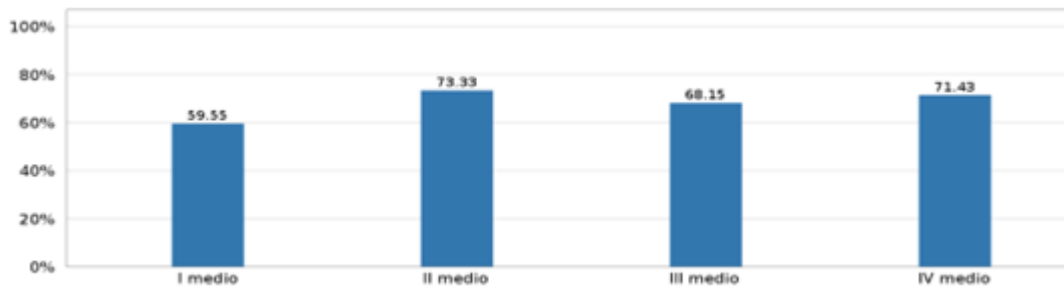
1. Valoración de la experiencia escolar: importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar.

Gráfico 2.1 Resultados de cada grado sobre la Valoración de la experiencia escolar



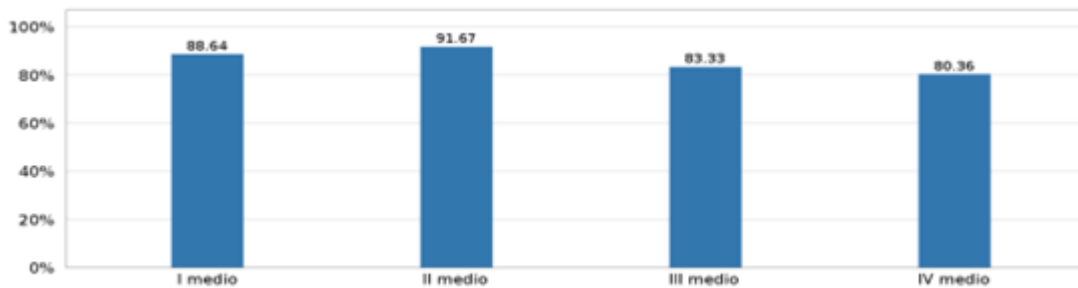
2. Relación entre estudiantes • Percepción de confianza y apoyo entre pares: percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno.

Gráfico 2.2 Resultados de cada grado sobre la Percepción de confianza y apoyo entre pares.



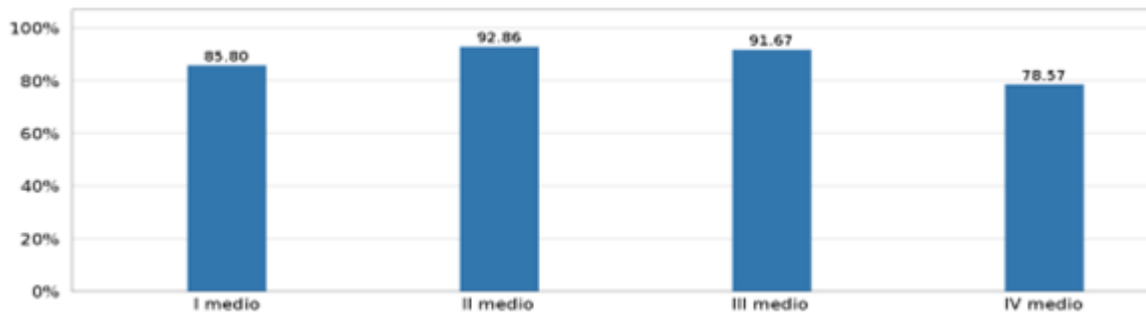
Percepción de un ambiente protector: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato.

Gráfico 2.3 Resultados de cada grado sobre la Percepción de un ambiente protector



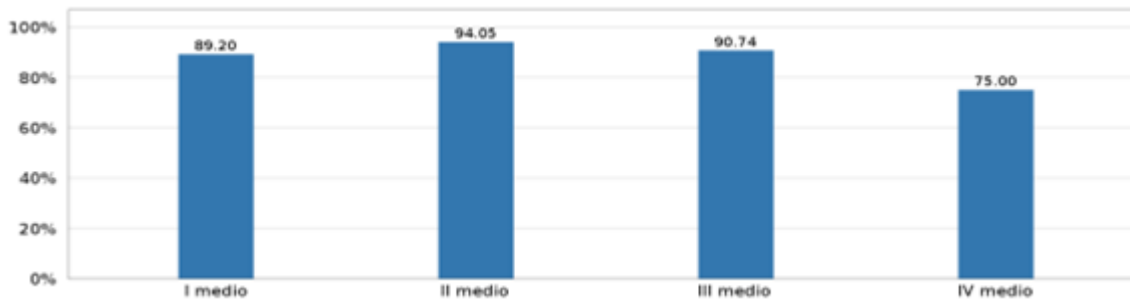
3. Ambiente de aprendizaje: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración. • Promoción del aprendizaje colaborativo: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.

Gráfico 2.4 Resultados de cada grado sobre la Promoción del aprendizaje colaborativo



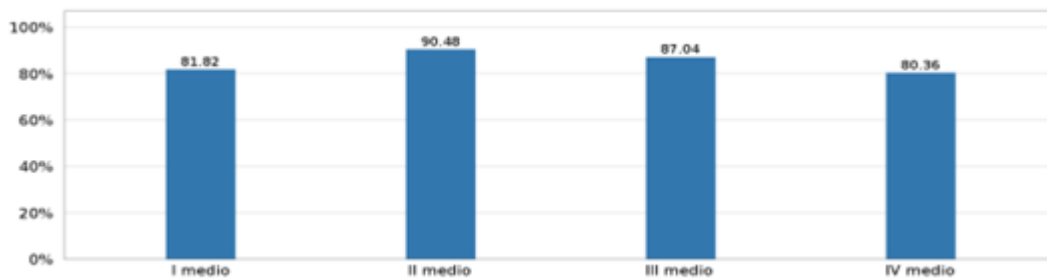
- Promoción de la mentalidad de crecimiento: percepción de las y los estudiantes de que en el establecimiento se fomenta la mentalidad de crecimiento, que es la creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender.

Gráfico 2.5 Resultados de cada grado sobre la Promoción de la mentalidad de crecimiento.



4. Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes: percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación.

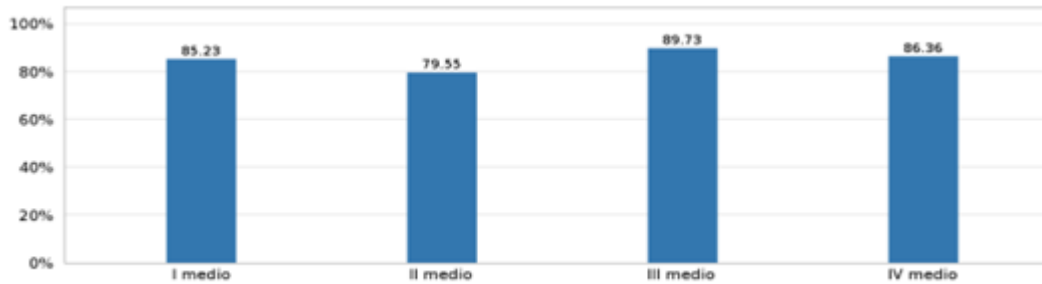
Gráfico 2.6 Resultados de cada grado sobre el Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.



Establecimiento: **LICEO POLITÉCNICO ROSAURO SANTANA RÍOS** RBD: 4948:
Nombre del director o directora: CARLOS PATRICIO VICUÑA RIVERA.

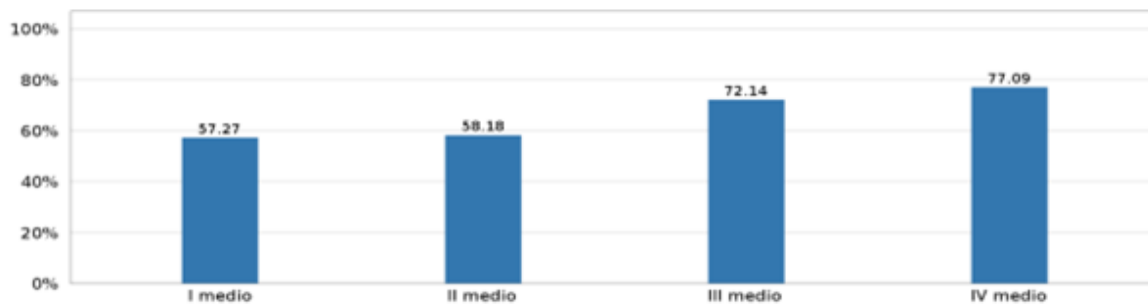
1. Valoración de la experiencia escolar: importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar.

Gráfico 2.1 Resultados de cada grado sobre la Valoración de la experiencia escolar



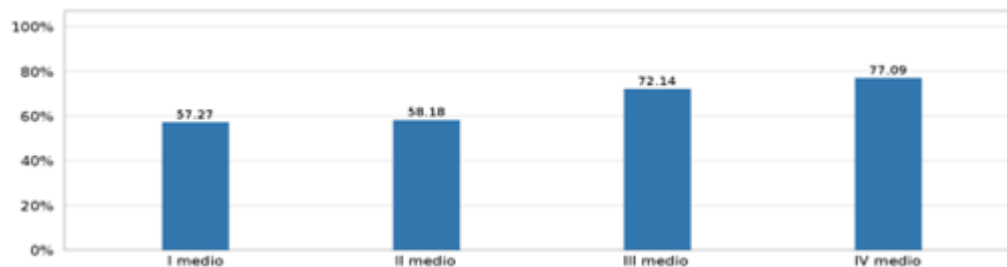
2. Relación entre estudiantes • Percepción de confianza y apoyo entre pares: percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno.

Gráfico 2.2 Resultados de cada grado sobre la Percepción de confianza y apoyo entre pares.



Percepción de un ambiente protector: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato.

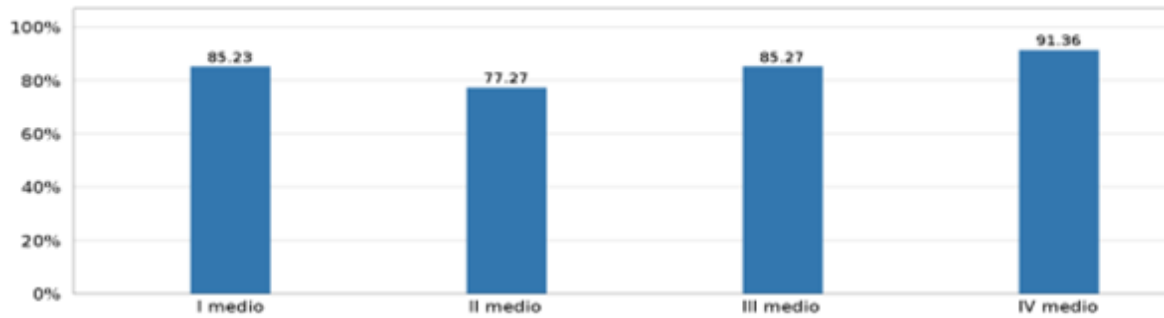
Gráfico 2.3 Resultados de cada grado sobre la Percepción de un ambiente protector



3. Ambiente de aprendizaje: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración. • Promoción

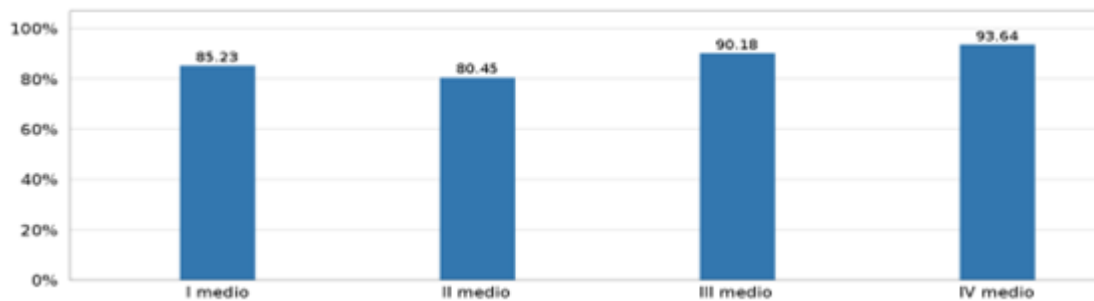
del aprendizaje colaborativo: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.

Gráfico 2.4 Resultados de cada grado sobre la Promoción del aprendizaje colaborativo



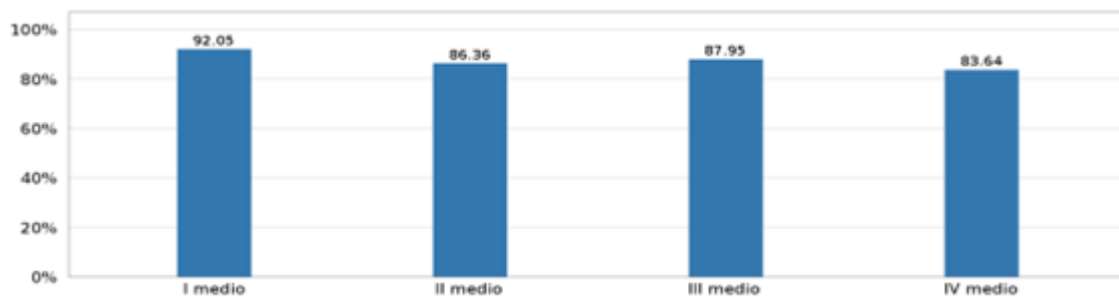
- Promoción de la mentalidad de crecimiento: percepción de las y los estudiantes de que en el establecimiento se fomenta la mentalidad de crecimiento, que es la creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender.

Gráfico 2.5 Resultados de cada grado sobre la Promoción de la mentalidad de crecimiento.



4. Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes: percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación.

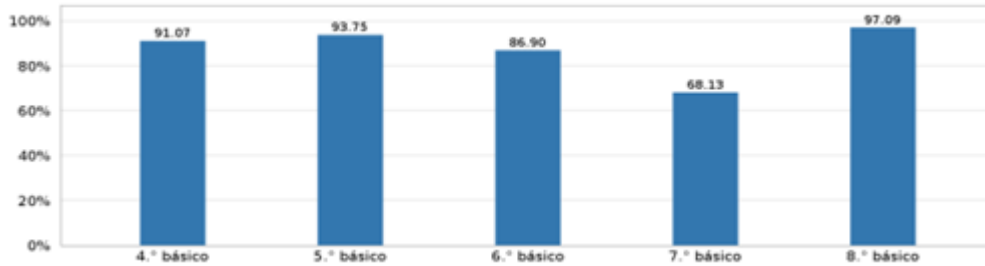
Gráfico 2.6 Resultados de cada grado sobre el Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.



Establecimiento: **ESCUELA ISIDORA GOYENCHEA** RBD: 4953
Nombre del director o directora: PATRICIO IVÁN RAMÍREZ RAMÍREZ

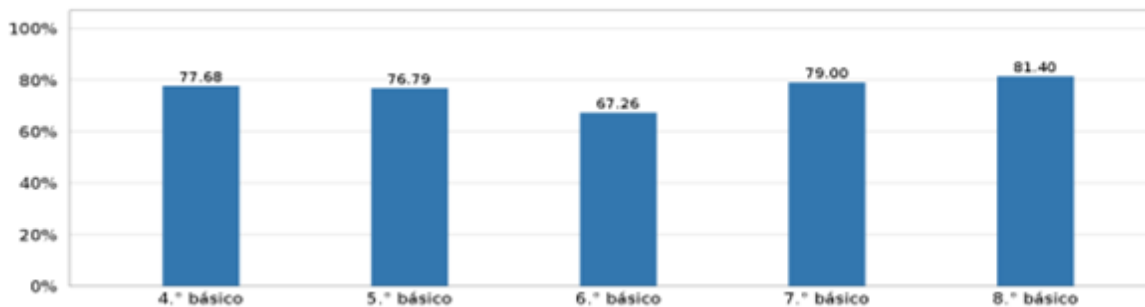
1. Valoración de la experiencia escolar: importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar.

Gráfico 2.1 Resultados de cada grado sobre la Valoración de la experiencia escolar



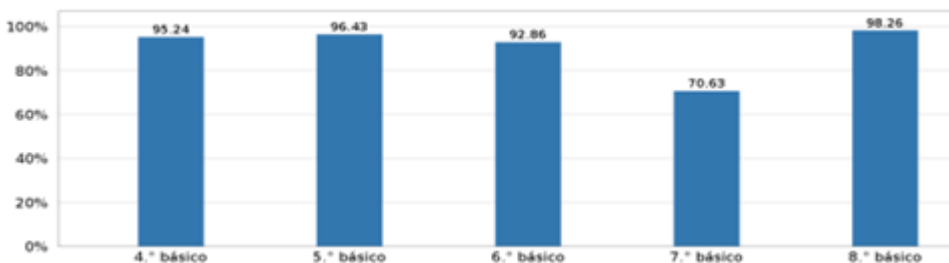
2. Relación entre estudiantes • Percepción de confianza y apoyo entre pares: percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno.

Gráfico 2.2 Resultados de cada grado sobre la Percepción de confianza y apoyo entre pares.



Percepción de un ambiente protector: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato.

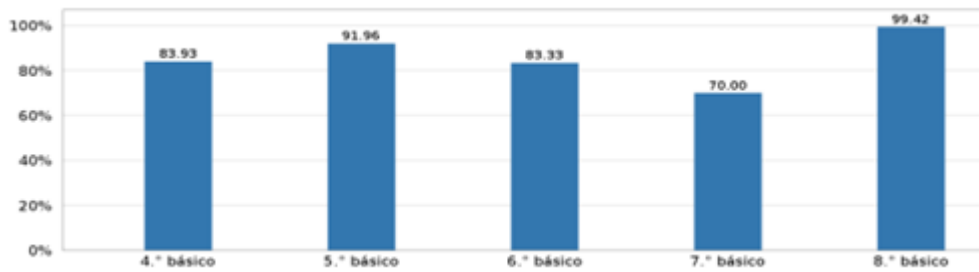
Gráfico 2.3 Resultados de cada grado sobre la Percepción de un ambiente protector



3. Ambiente de aprendizaje: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración. • Promoción

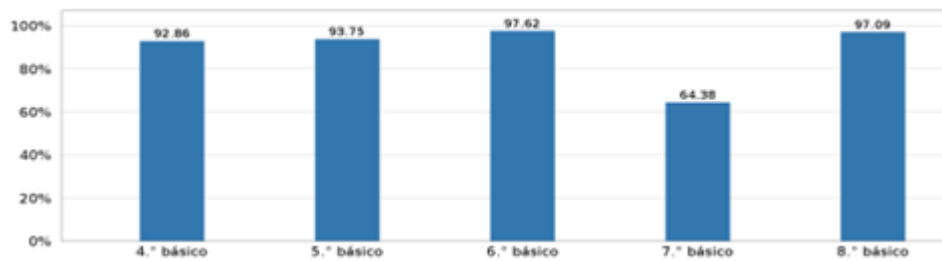
del aprendizaje colaborativo: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.

Gráfico 2.4 Resultados de cada grado sobre la Promoción del aprendizaje colaborativo



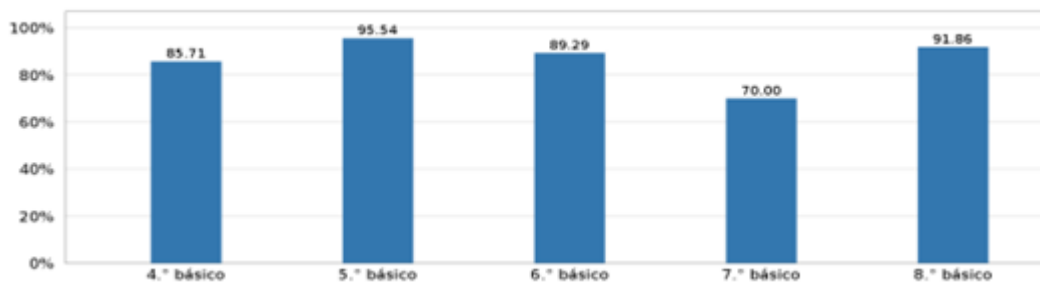
- Promoción de la mentalidad de crecimiento: percepción de las y los estudiantes de que en el establecimiento se fomenta la mentalidad de crecimiento, que es la creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender.

Gráfico 2.5 Resultados de cada grado sobre la Promoción de la mentalidad de crecimiento.



4. Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes: percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación.

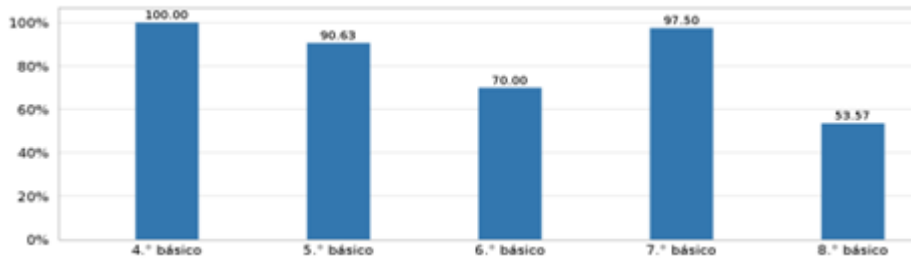
Gráfico 2.6 Resultados de cada grado sobre el Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.



Establecimiento: **ESCUELA BÁSICA KONRAD ADENAUER** RBD: 4955
Nombre del director o directora: VALESKA QUIERO

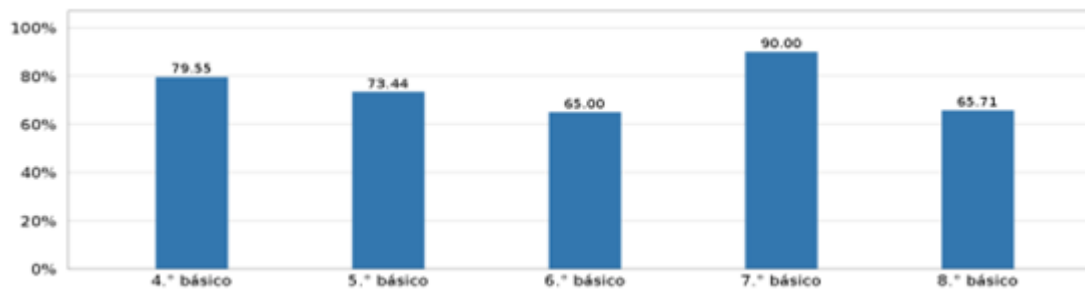
1. Valoración de la experiencia escolar: importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar.

Gráfico 2.1 Resultados de cada grado sobre la Valoración de la experiencia escolar



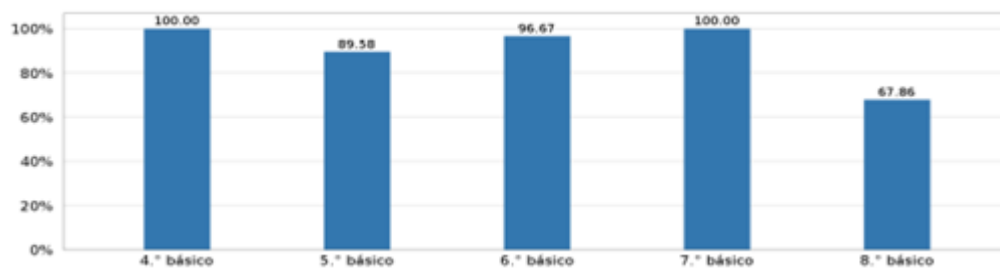
2. Relación entre estudiantes • Percepción de confianza y apoyo entre pares: percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno.

Gráfico 2.2 Resultados de cada grado sobre la Percepción de confianza y apoyo entre pares.



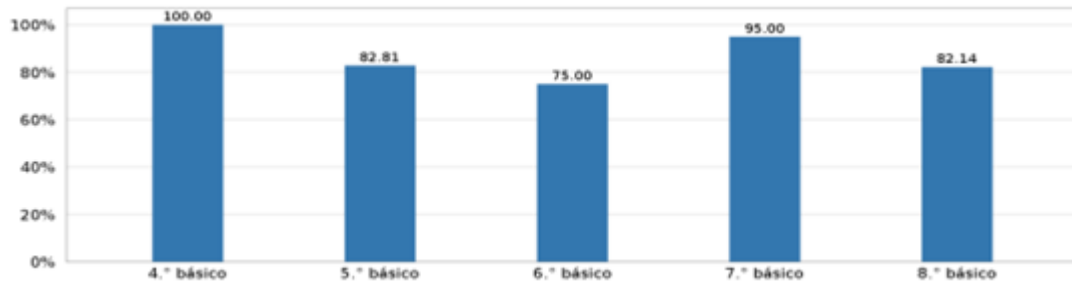
Percepción de un ambiente protector: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato.

Gráfico 2.3 Resultados de cada grado sobre la Percepción de un ambiente protector



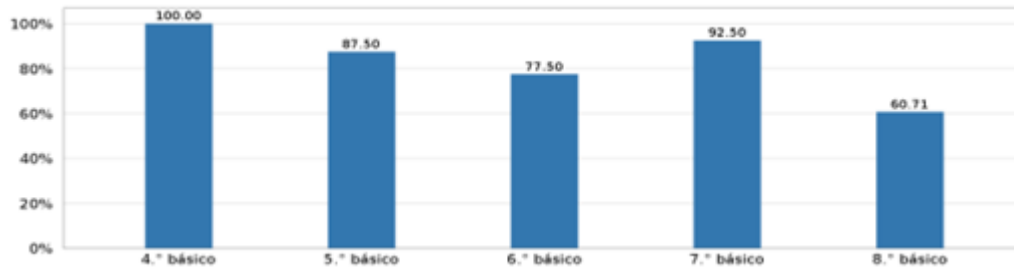
3. Ambiente de aprendizaje: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración. • Promoción del aprendizaje colaborativo: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.

Gráfico 2.4 Resultados de cada grado sobre la Promoción del aprendizaje colaborativo



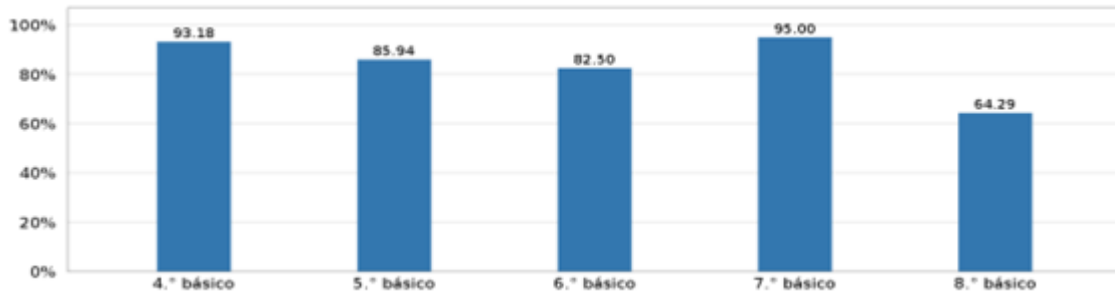
• Promoción de la mentalidad de crecimiento: percepción de las y los estudiantes de que en el establecimiento se fomenta la mentalidad de crecimiento, que es la creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender.

Gráfico 2.5 Resultados de cada grado sobre la Promoción de la mentalidad de crecimiento.



4. Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes: percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación.

Gráfico 2.6 Resultados de cada grado sobre el Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.



Establecimiento: **ESCUELA BÁSICA SANTA MARÍA DE GUADALUPE** RBD: 4954
 Nombre del director o directora: CRISTIAN JAVIER VILLEGAS DEL RÍO

1. Valoración de la experiencia escolar: importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar.

Gráfico 2.1 Resultados de cada grado sobre la Valoración de la experiencia escolar



2. Relación entre estudiantes • Percepción de confianza y apoyo entre pares: percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno.

Gráfico 2.2 Resultados de cada grado sobre la Percepción de confianza y apoyo entre pares.



Percepción de un ambiente protector: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato.

Gráfico 2.3 Resultados de cada grado sobre la Percepción de un ambiente protector



3. Ambiente de aprendizaje: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración. • Promoción del aprendizaje colaborativo: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.

Gráfico 2.4 Resultados de cada grado sobre la Promoción del aprendizaje colaborativo



• Promoción de la mentalidad de crecimiento: percepción de las y los estudiantes de que en el establecimiento se fomenta la mentalidad de crecimiento, que es la creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender.

Gráfico 2.5 Resultados de cada grado sobre la Promoción de la mentalidad de crecimiento.



4. Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes: percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación.

Gráfico 2.6 Resultados de cada grado sobre el Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.

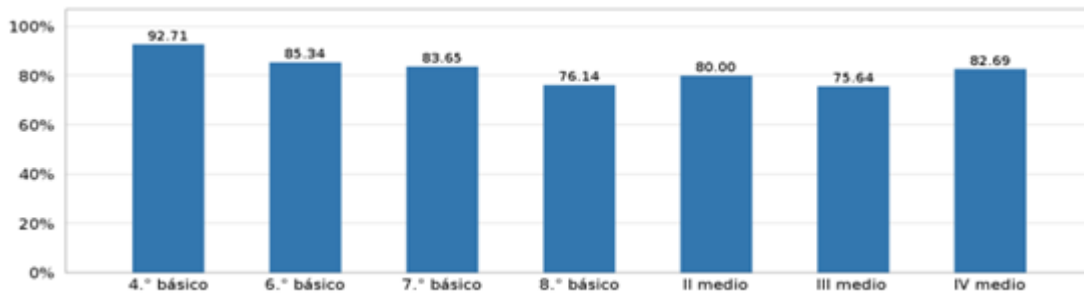


Establecimiento: **LICEO THOMPSON MATTHEWS** RBD: 4958

Nombre director(a): NINOSKA MACARENA GÓMEZ ROJAS

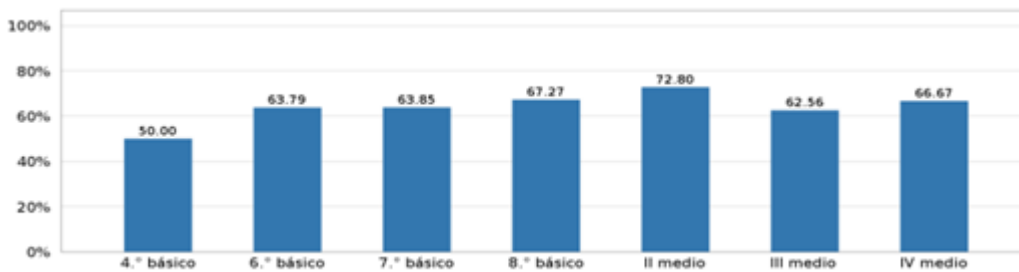
1. Valoración de la experiencia escolar: importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar.

Gráfico 2.1 Resultados de cada grado sobre la Valoración de la experiencia escolar



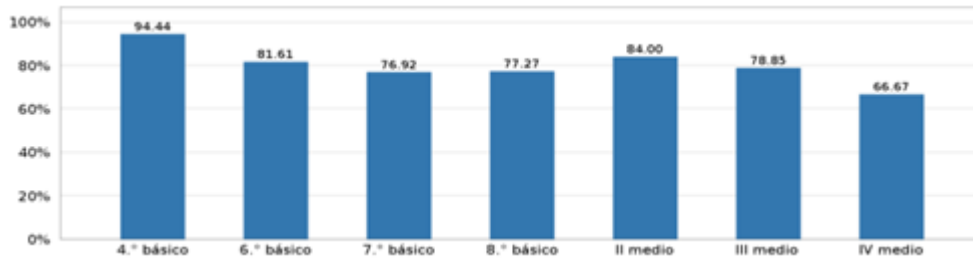
2. Relación entre estudiantes • Percepción de confianza y apoyo entre pares: percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno.

Gráfico 2.2 Resultados de cada grado sobre la Percepción de confianza y apoyo entre pares.



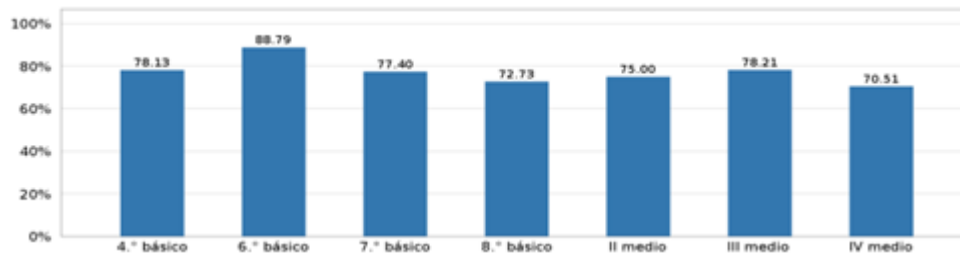
Percepción de un ambiente protector: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato.

Gráfico 2.3 Resultados de cada grado sobre la Percepción de un ambiente protector



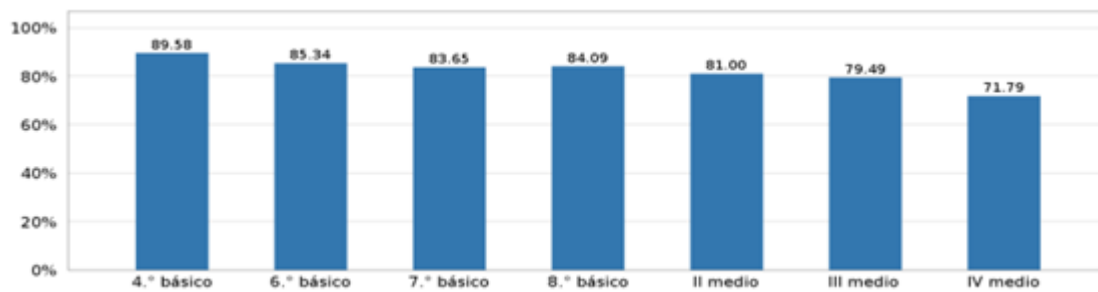
3. Ambiente de aprendizaje: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración. • Promoción del aprendizaje colaborativo: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.

Gráfico 2.4 Resultados de cada grado sobre la Promoción del aprendizaje colaborativo



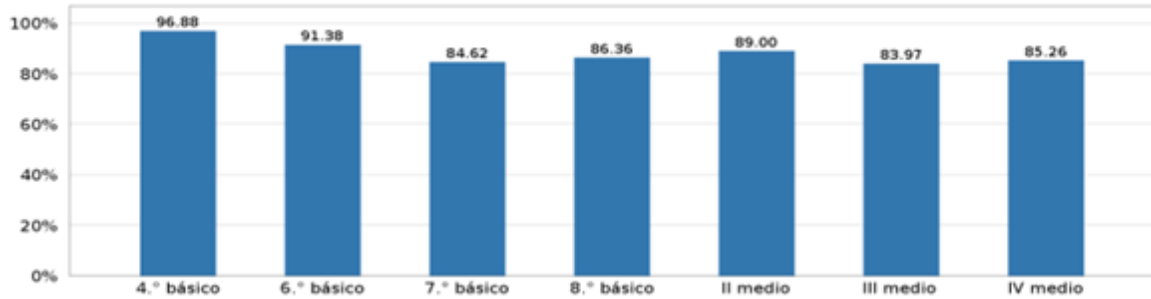
• Promoción de la mentalidad de crecimiento: percepción de las y los estudiantes de que en el establecimiento se fomenta la mentalidad de crecimiento, que es la creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender.

Gráfico 2.5 Resultados de cada grado sobre la Promoción de la mentalidad de crecimiento.



4. Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes: percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación.

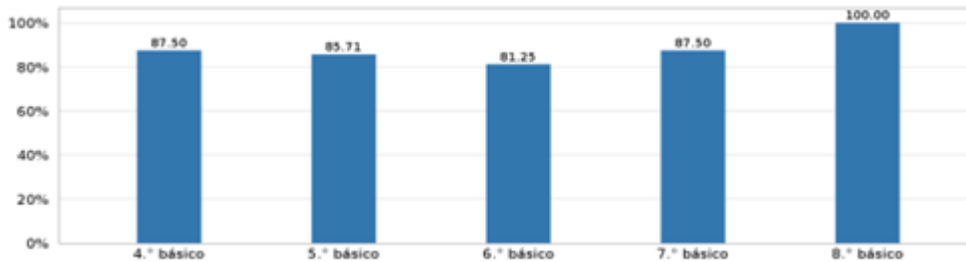
Gráfico 2.6 Resultados de cada grado sobre el Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.



Establecimiento: **ESCUELA BÁSICA ISAIÁS GUEVARA SOTO** RBD 4968:
 Nombre del director o directora: CATHERINE MARCELA CASTILLO SÁEZ

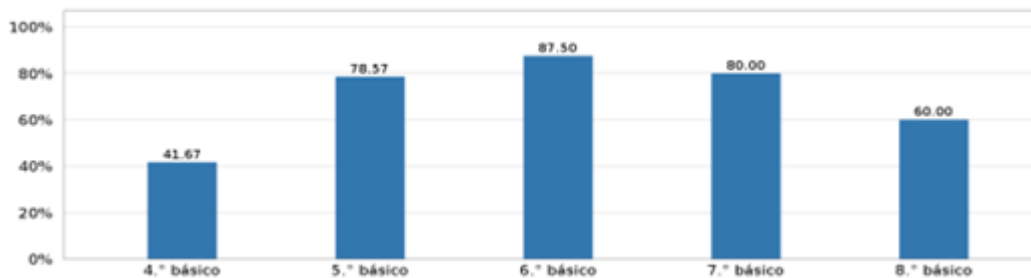
1. Valoración de la experiencia escolar: importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar.

Gráfico 2.1 Resultados de cada grado sobre la Valoración de la experiencia escolar



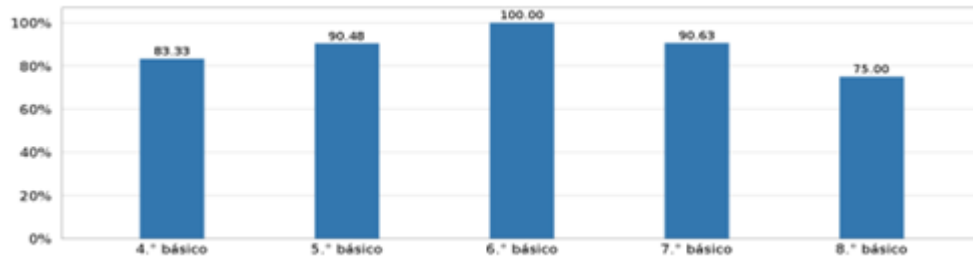
2. Relación entre estudiantes • Percepción de confianza y apoyo entre pares: percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno.

Gráfico 2.2 Resultados de cada grado sobre la Percepción de confianza y apoyo entre pares.



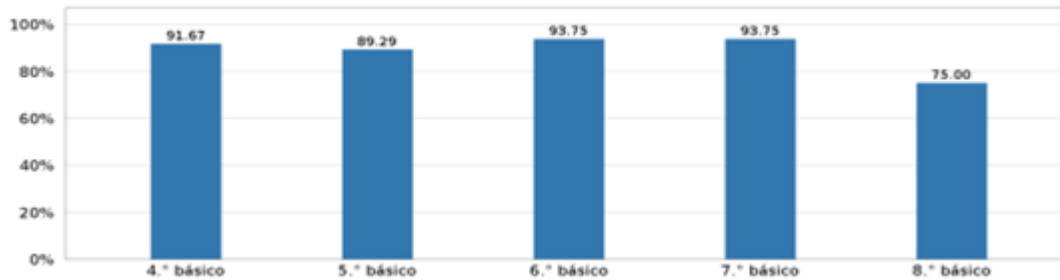
Percepción de un ambiente protector: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato.

Gráfico 2.3 Resultados de cada grado sobre la Percepción de un ambiente protector



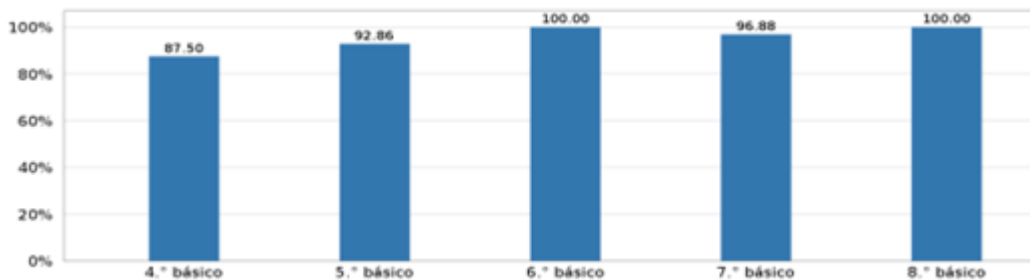
3. Ambiente de aprendizaje: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración. • Promoción del aprendizaje colaborativo: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.

Gráfico 2.4 Resultados de cada grado sobre la Promoción del aprendizaje colaborativo



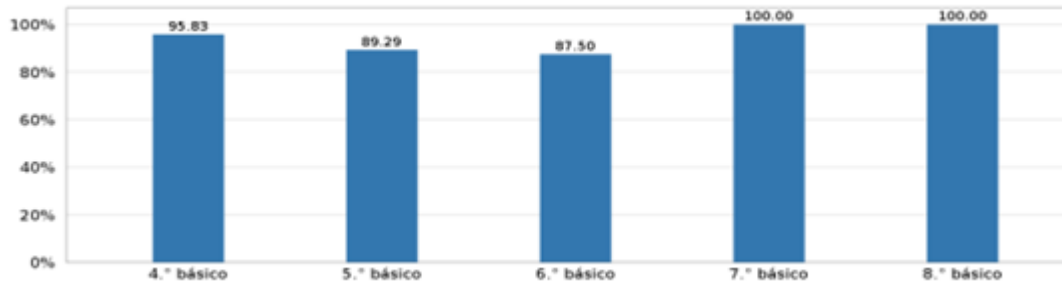
• Promoción de la mentalidad de crecimiento: percepción de las y los estudiantes de que en el establecimiento se fomenta la mentalidad de crecimiento, que es la creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender.

Gráfico 2.5 Resultados de cada grado sobre la Promoción de la mentalidad de crecimiento.



4. Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes: percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación.

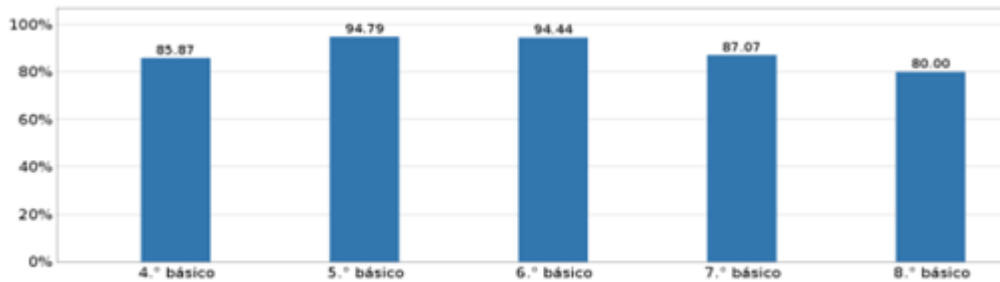
Gráfico 2.6 Resultados de cada grado sobre el Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.



Establecimiento: **ESCUELA BÁSICA CENTENARIO** RBD: 4967
Nombre del director o directora: MARÍA DELFINA ALARCÓN MATUS.

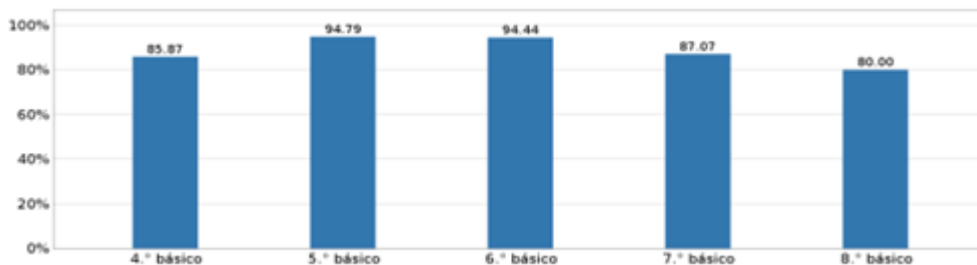
1. Valoración de la experiencia escolar: importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar.

Gráfico 2.1 Resultados de cada grado sobre la Valoración de la experiencia escolar



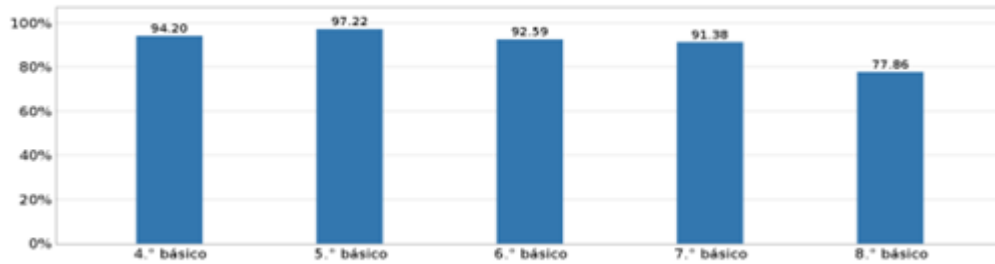
2. Relación entre estudiantes • Percepción de confianza y apoyo entre pares: percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno.

Gráfico 2.2 Resultados de cada grado sobre la Percepción de confianza y apoyo entre pares.



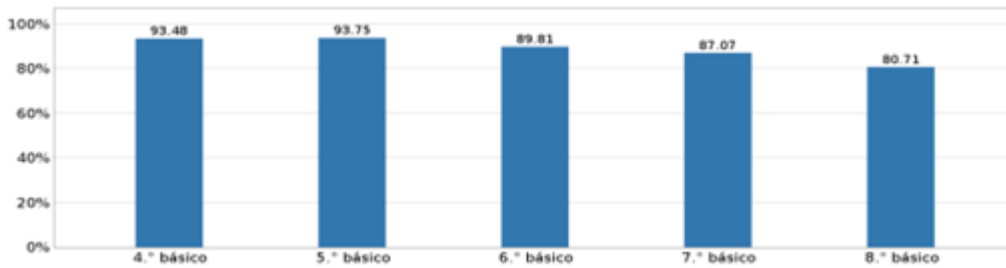
Percepción de un ambiente protector: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato.

Gráfico 2.3 Resultados de cada grado sobre la Percepción de un ambiente protector



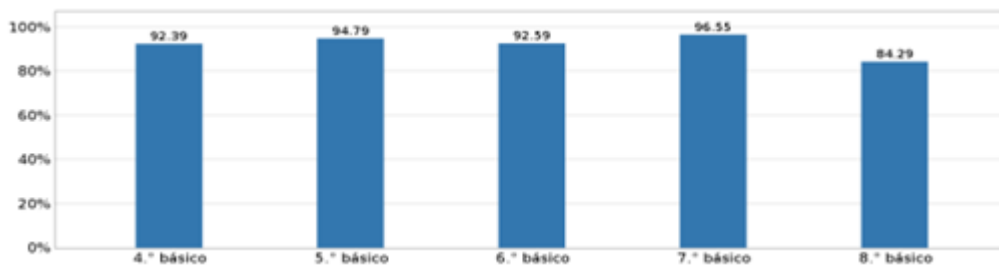
3. Ambiente de aprendizaje: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración. • Promoción del aprendizaje colaborativo: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.

Gráfico 2.4 Resultados de cada grado sobre la Promoción del aprendizaje colaborativo



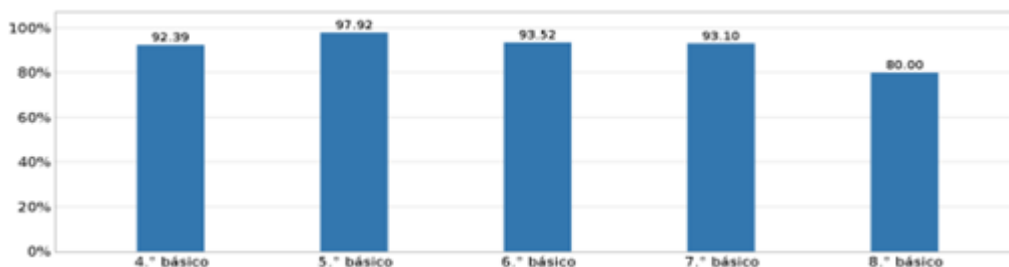
• Promoción de la mentalidad de crecimiento: percepción de las y los estudiantes de que en el establecimiento se fomenta la mentalidad de crecimiento, que es la creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender.

Gráfico 2.5 Resultados de cada grado sobre la Promoción de la mentalidad de crecimiento.



4. Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes: percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación.

Gráfico 2.6 Resultados de cada grado sobre el Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.



RESULTADOS ACADÉMICOS

4.4. PAES: PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ADMISIÓN UNIVERSITARIA 2023)

En este apartado se presenta el Reporte de Unidad Educativa Proceso de admisión 2023 del DEMRE, que describe y resume los resultados obtenidos por sus estudiantes que rindieron la batería de Prueba de acceso a la educación superior 2023. Los resultados presentan los puntajes máximos obtenidos por nuestros estudiantes de la educación municipal.

ESTABLECIMIENTO	PRUEBAS	PUNTAJE
LICEO BALDOMERO LILLO	Competencia Lectora Matemática 1	850
	Comp. Lectora Matemática 1	850
LICEO THOMPSON MATTHEWS	Competencia Lectora	801
	Competencia Lectora	801
	Competencia Lectora	872

	Competencia Lectora	853
LICEO CARLOS COUSIÑO	Competencia Lectora	883
	Competencia Lectora	859
	Competencia Lectora	855
	Competencia Lectora	821
LICEO ROSAURO SANTANA RIOS	Competencia Lectora	853

Fuente: Elaboración propia a partir del Reporte DEMRE del Proceso de Admisión 2023.

Respecto de las Proyecciones para el preuniversitario comunal año 2024, se espera aumentar en un 10% tanto la matrícula comuna en la instancia, así como también los indicadores de promedio comunal respecto de puntaje obtenido en la rendición PAES 2022, al igual los puntajes más destacados mostrados en la tabla precedente.

4.5. EDUCACIÓN ESPECIAL



La Escuela Luis Cousiño Squella de Lota, surge por la necesidad de dar respuesta a los padres de los niños y niñas con Discapacidad Intelectual en grado significativo que no están en condiciones de ingresar a un sistema regular de enseñanza (Educación Básica Regular).

Hoy cuenta con una matrícula de 68 estudiantes distribuidos en nivel Básico y Laboral, los que corresponden a 5 cursos combinados Básicos (1° y 2° - 3° y 4° - 5° - 6° - 7° y 8°) y 3 Talleres Laborales en los niveles 1, 2 y 3 (“A”, “B”, y “D”).

Este año esta institución cumplió 50 años entregando Educación Especial personalizada a niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales permanentes con profesionales idóneos.

Nuestra planta está conformada por 3 Directivos, 8 Docentes de Educación Diferencial especialistas en Discapacidad Intelectual, 1 profesora de inglés, 1 psicólogo, 1 fonoaudióloga, 1 kinesiólogo, 1 terapeuta ocupacional y 1 trabajadora social, 8 Asistentes de la Educación que cumplen funciones en Aula, 1 secretaria, 1 monitor deportivo, 1 monitor de madera, 3 celadores y 2 Auxiliar de Servicios menores.

Tabla 30: Conformación Planta Trabajadores.

Descripción	Cantidad
Cursos básicos	5
Talleres Laborales	3
Total Matrícula	68 estudiantes
Profesores Directivos	3
Profesores Especialistas	8
Profesora de inglés	1
Profesor orquesta inclusiva	0
Psicólogo	1
Fonoaudiólogo	1
Kinesiólogo	1
Trabajadora Social	1
Terapeuta Ocupacional	1
Asistentes de aula	8
Secretaria	1
Monitor deportivo	1
Monitor de Madera	1
Personal de Servicios Menores	2
Personal Proyectos	3
Manipuladora de Alimentos	1
Celador	3
Total Personal	37 personas

Tabla 31: Resumen Distribución de Cursos

Curso Básicos	Hombres	Mujeres	Total	DIL	DIM	DIS	DIP
1° Y 2° Básico	5	3	8	3	3	2	-
3° Y 4° Básico	7	1	8	1	4	3	-
5° Básico	7	4	11	5	5	1	-
6° Básico	8	-	8	5	2	1	
7° Y 8° Básico	7	1	8	6	2	-	-
Total Básico	34	9	43	20	16	7	-
Laboral 1 A	6	5	12	8	3	-	1
Laboral 2 B	5	2	7	-	2	2	3
Laboral 2 C							
Laboral 3 D	4	3	7	4	3	-	-
Total Talleres	22	13	25	12	7	2	4
Total Escuela	49	20	68	32	23	9	4

Tabla 32: Logros y Metas Alcanzados.

OBJETIVOS ALCANZADOS	INDICADORES DE LOGRO
Apoyar a los docentes de parte del equipo directivo, mediante el acompañamiento de clases virtuales y revisar el material utilizado con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, retroalimentando lo observado y apoyando a los docentes	El equipo directivo acompaña a los docentes en el desarrollo de las clases virtuales una vez cada 2 meses, al 100% de los profesores sistematizando la información en torno a la implementación curricular.
Fortalecer la implementación de Priorización de los Objetivos de Aprendizaje pertinentes y relevantes en los cursos básicos con el propósito de que todos los estudiantes adquieran habilidades y competencias de acuerdo a sus capacidades	El 100% de los profesores que trabajan con cursos básicos desarrollará en el aula sus clases de acuerdo a la priorización de los Objetivos de Objetivos, con enfoque de Aprendizaje Profundo que quedarán plasmados en los PACI y Planificaciones por Unidad.
Definir y aplicar, por parte de la comunidad educativa, un reglamento de convivencia que explicita normas para organizar la vida en común y gestionar las transgresiones al mismo, con un énfasis formativo en los planes socio emocional y ético.	Aplicación de los protocolos acordados por parte del 100% de los docentes y organismos pertinentes de la Unidad Educativa. Lograr que el 100% de la comunidad educativa conozca el reglamento de convivencia escolar.

Fortalecer las competencias del personal docente, asistentes de la educación y directivos, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes	El establecimiento buscará generar, al menos 2 veces en el año, capacitación de parte de los profesionales del establecimiento, o de otras entidades, en temáticas que sean relevantes para el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos.
Lograr un ambiente laboral comprometido y saludable, que apunta al trabajo en equipo.	Buena asistencia, participación y colaboración de todos los profesionales y no profesionales que trabajan en la escuela.
Personal adecuado y competente para el establecimiento.	Personal idóneo y responsable para trabajar con los alumnos y alumnas con discapacidades significativas.
Establecer normas y reglas de convivencia escolar para todos los estamentos de la unidad educativa. Instauradas en el reglamento de convivencia escolar de la escuela.	El equipo de convivencia escolar establece en conjunto con la comunidad el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, además del reglamento interno.
Mejorar la asistencia de los alumnos a la escuela.	Se establecen planes de seguimiento y apoyo a los alumnos y alumnas con alta inasistencia y problemas familiares.
Apoyar en alimentación a los alumnos y alumnas de la unidad educativa.	Alimentación para el 100% de los alumnos y alumnas de la escuela.
Mejorar el acceso de los y las estudiantes en el área tecnológica.	Implementación y desarrollo de laboratorio móvil con Tablet para los y las estudiantes de la escuela.
Establecer y mejorar las redes sociales con las entidades que existen en la comunidad.	Participar de manera activa en reuniones con las redes de apoyo (OPD, Word Visión, Chile Solidario, SENADIS, JUNAEB, Redes de salud, Olimpiadas Especiales, Previene, etc.).
Implementar el trabajo en equipo con los profesionales del equipo multiprofesional que contribuyan en la elaboración de nuevas prácticas y estrategias de trabajo con los y las estudiantes del establecimiento.	Existencia de un equipo multiprofesional, formado por psicólogo, fonoaudióloga, terapeuta ocupacional y kinesiólogo, de apoyo para los y las estudiantes.
Postular a proyectos de implementación y mejoras significativas para la unidad educativa	Se ha postulado y ganado varios proyectos por parte de la escuela, que han ayudado a mejorar las condiciones de los alumnos y alumnas.

Mejorar la asistencia y participación de los y las estudiantes que viven en lugares más apartados.	Se implementó una movilización exclusiva para llevar a los estudiantes a la escuela y retornarlos a sus hogares.
--	--

METAS Y OBJETIVOS PENDIENTES

- Carencia de materiales para la implementación óptima de los trabajos a nivel básico y talleres laborales.
- Falta de espacio para la implementación de talleres laborales y atención de profesionales del equipo Multiprofesional
- Establecer convenios con instituciones privadas que se comprometan a realizar aportes económicos a la escuela para la adquisición de materiales y materias primas necesarios para los talleres.
- Establecer espacios de autocuidado, de reflexión y capacitación para los docentes y profesionales que trabajan con los estudiantes.
- Lograr redes con empresas para la inserción laboral de los alumnos y alumnas de la escuela.
- Establecer convenios con instituciones que acrediten las competencias laborales y certificación de estas para los estudiantes egresados.
- Potenciar las habilidades artísticas, a través de talleres de música, artes y danza.
- Implementar salida de emergencia.
- Gestionar resolución de funcionamiento del establecimiento definitivo, para poder lograr adquirir convenios y mejoras.

4.6. EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (EPJA)

MARCO LEGAL

Reforma Constitucional que establece la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Media (Ley N°19.876, 2006): Haciendo obligatorios los 12 años de escolaridad hasta los 21 años, relacionada a estos establecimientos bajo la determinación de que el estado se encuentra obligado a ofrecer las condiciones necesarias a cada uno de éstos para su cumplimiento.

Ley 20.370 /2010, artículo 3°.- El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

d) Autonomía. El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

h) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

j) Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

Según lo que establece el Art. 24, ley N° 20.370/2010. La Educación de Adultos es la modalidad educativa dirigida a los jóvenes y adultos (EPJA), que deseen iniciar o completar estudios, de acuerdo con las bases curriculares específicas que se determinen en conformidad a esta ley. Esta modalidad tiene por propósito garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la Constitución y brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida. La educación de adultos se estructura en los niveles de educación básica y media, y puede impartirse a través de un proceso presencial o a través de planes flexibles semi presenciales de mayor o menor duración, regulados conforme lo dispuesto en el artículo 32.(Corresponderá al Ministerio de Educación, previa aprobación del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo al procedimiento dispuesto en el artículo 53, establecer las bases curriculares específicas para la modalidad de educación de adultos.)

Art.39. ley N° 20.370/2010. Establece que el Ministerio de Educación otorgue “título correspondiente a un oficio a los alumnos de educación de adultos (...) que hayan aprobado programas respectivos definidos en el marco curricular específico”.

Reconoce el aprendizaje desarrollado al margen del sistema formal, cuya validación debe reglamentarse.

LEY NÚM. 20.845 DE INCLUSIÓN ESCOLAR.

LEY NÚM. 20.609 ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Ley N° 19.873 SUBVENCION EDUCACIONAL PRO-RETENCION DE ALUMNOS

Decreto 170 MINEDUC

Resolución Exenta N° 123 de fecha 23 de junio de 2021, del Consejo Nacional de Educación, en especial lo que dicta el Considerando 1 letra d)

La consideración de diferentes trayectorias formativas, donde los estudiantes puedan acceder a la Formación en Oficios y Formación Diferenciada Humanístico-Científica.

Decreto 453/1991 MINEDUC, artículo 17

EL C.E.I.A. municipal de Lota desde el año 2021 a la fecha , por instrucciones del Sr. Alcalde se encuentra desarrollando una NUEVA oferta educativa basada en dos focos : la oferta de oficios para la enseñanza básica y media, además de la aplicación de la metodología de Aprendizaje basado en proyecto.

La continuación de la enseñanza básica en tres niveles: 1 a 4 básico (1°NB), 5°–6° (2°NB) y 7° y 8° (3°NB). Destacamos que el 5°y 6° (2°NB) y 7°y 8° (3°NB) son oficios reconocidos por el MINEDUC.

En la enseñanza media 3°y 4° medio (2° NM) se continuará con la impartición de oficios, los que serían: Soldadura al arco; Reparación y mantención de teléfonos móviles y belleza integral. En el caso de los 1° y 2° medio (1°NM) tendrán clases de lunes a jueves. Todos los talleres se realizan los días viernes de cada semana.

El CEIA durante el año 2024 continuará dando apoyo técnico pedagógico a las personas que tengan la calidad de trabajador dependiente e independiente, además de las personas que en forma acreditada no puedan asistir presencial todos los días a clases.

JORNADA DE CLASES 2024

- Jornada Mañana
- Jornada Tarde
- Jornada Vespertina

El año 2024 se continuará con el PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Recuperar y difundir el patrimonio lotino a través del ABP y de la tecnología de los QRs.
- Empoderar a la comunidad educativa en términos culturales y patrimoniales sobre el conocimiento y el valor de la historia Lotina.

En noviembre de 2022 se da inicio al rodaje/marcha blanca de la lectura de los QRs, por parte, de los turistas nacionales y extranjeros, que se encuentran

instalados en las cercanías de los frontis de los edificios declarados monumentos nacionales:

- Parque Isidora Cousiño
- Iglesia Parroquial San Matías Apóstol
- Mina Chiflón del Diablo

La información contenida en dichos QRs es el producto de los ABP desarrollados por los estudiantes de la promoción 2022 y 2023.

En octubre del 2023 se instalará la placa QR en el Fuerte de Colcura, previa autorización del Consejo de Monumentos Nacionales

Para el año 2024 los estudiantes del CEIA trabajaran la actualización de los 4 QRs ya instalados y la instalación de placas QRs para los monumentos “Gota de Leche” y Desayuno escolar” ubicado en Lota bajo y Lota alto, respectivamente.

4.7. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

En los últimos años, se han producido cambios significativos en el sistema educativo a nivel global, impulsados por el enfoque de la educación inclusiva. Este enfoque se basa en una ideología que busca asegurar que todas las personas, sin importar su género, raza, religión, cultura o etnia, tengan la oportunidad de acceder a una educación de calidad que se adapte a sus características y necesidades particulares. El objetivo fundamental de la educación inclusiva es garantizar un acceso equitativo a igualdad de oportunidades y la plena participación de todos en el proceso educativo.

La educación inclusiva promueve la idea de una educación de calidad para todos, que parte del reconocimiento de la diversidad humana y se centra en la igualdad de oportunidades y en el derecho a la participación de todas las personas, independientemente de sus diferencias intelectuales, físicas, sociales o culturales. En lugar de tratar a todos por igual, la igualdad de oportunidades implica proporcionar apoyos y recursos adaptados a las necesidades individuales, con el objetivo de crear condiciones equitativas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este enfoque de educación inclusiva se basa en una perspectiva ideológica que busca garantizar una educación de calidad como un derecho humano fundamental que atienda a las particularidades y necesidades de cada individuo. Una escuela inclusiva se rige por principios democráticos y promueve un aprendizaje efectivo y un aumento en la calidad de vida de todos los estudiantes. Reconoce la diversidad como un elemento enriquecedor en el proceso educativo y fomenta el crecimiento personal de cada alumno.

Es importante destacar que la educación inclusiva no busca eliminar la educación especial, sino que se concibe como un conjunto de recursos educativos disponibles para aquellos estudiantes que los necesiten de manera temporal o continua. Estos recursos buscan proporcionar una educación de calidad que responda a las necesidades educativas especiales de todos los estudiantes, no solo de aquellos que asisten a escuelas especiales.

En resumen, el enfoque de la educación inclusiva tiene como objetivo principal eliminar la exclusión social derivada de las diferencias raciales, sociales, étnicas, religiosas y de ritmo de aprendizaje. Esto se fundamenta en la premisa de que la educación es un derecho humano básico y un pilar fundamental para una sociedad más justa. Los profesores desempeñan un papel crucial en este enfoque, adaptando su enseñanza a las necesidades individuales de cada estudiante y trabajando en colaboración con otros profesionales y asistentes de la educación para superar las barreras que la sociedad ha impuesto.



El Programa de Integración Escolar (PIE) surge como una respuesta a nivel nacional para mejorar la calidad de la educación en los establecimientos educativos y brindar una educación adaptada a las necesidades de todos los estudiantes, en particular aquellos con necesidades educativas especiales (NEE). En la comuna actualmente, se han inscrito un total de 1.242 estudiantes, tanto con

NEE permanentes como transitorias, quienes reciben un apoyo especializado que les permite acceder a una educación inclusiva.

El objetivo principal del PIE es respaldar la gestión pedagógica, considerando la diversidad de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se logra mediante la mejora de las prácticas pedagógicas y la entrega de apoyos dentro y fuera del aula a cargo de un equipo multidisciplinario especializado en necesidades educativas.

El Programa de Integración trabaja en colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, apoderados, dirección, orientación, convivencia escolar, inspección, unidad técnico-pedagógica, y otros. Se centra en el trabajo colaborativo del equipo de aula, que incluye al docente de asignatura, el profesor diferencial y, si es necesario, profesionales especialistas como psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos y terapeutas ocupacionales. Este equipo apoya directamente el proceso académico de los estudiantes, implementando estrategias pedagógicas para permitir el acceso y el progreso en el currículo, considerando la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje en el aula.

El PIE no se encarga de la promoción o retención de los estudiantes, sino que se enfoca en proporcionar apoyos para garantizar que todos los estudiantes puedan participar y aprender de manera efectiva. Los cupos para el PIE son limitados y se asignan a un máximo de 5 estudiantes con NEE transitorias y 2 estudiantes con NEE permanentes por curso.

Las NEE transitorias pueden disminuir o desaparecer con un plan de trabajo colaborativo entre la familia, la escuela y especialistas. Ejemplos de estas necesidades incluyen trastorno específico del lenguaje, trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDA/TDA-H), dificultades específicas de aprendizaje y funcionamiento intelectual limítrofe.

Las NEE permanentes, en cambio, persisten a lo largo de toda la vida del estudiante y deben abordarse mediante la eliminación de barreras en el entorno escolar para facilitar su integración. Estas necesidades incluyen trastorno del espectro autista (TEA), discapacidades sensoriales, discapacidad intelectual, discapacidad motriz, síndrome de Down y otras.

En resumen, el Programa de Integración Escolar tiene como objetivo principal garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades educativas, tengan acceso a una educación inclusiva y de calidad. Esto se logra a través de un enfoque colaborativo y la entrega de apoyos especializados adaptados a las necesidades individuales de cada estudiante.

Alumnos adscritos al Programa de Integración Escolar

Unidad educativa	Necesidades educativas transitorias				Necesidades educativas permanentes						TOTAL
	DEA	FIL	TDA-H	TEL	GARC	TEA	DI	Motor	Hipoacusia	S. Down	
Liceo Carlos Cousiño Goyenechea	82	37	1	0	11	7	23	1	0	0	162
<i>Liceo Politécnico Rosauro Santa Ríos</i>	0	37	17	0	3	6	12	0	1	0	76
Liceo Comercial Pte. Frei Montalba	3	23	4	0	0	2	8	0	0	1	41
C.E.I.A San Luis de Potosí Rep.De México	0	60	5	0	0	1	26	3	0	0	95
Liceo Baldomero Lillo Figueroa	0	43	29	24	0	13	17	1	0	0	127

Escuela Básica Thompson Matthew	5	37	11	26	0	13	18	0	0	0	110
Escuela Isidora Goyenechea Gallo	17	26	5	31	0	15	14	0	3	1	112
Esc- Básica Santa María de Guadalupe	5	12	9	24	2	8	4	0	0	0	64
Escuela Básica Konrad Adenauer	0	17	2	20	0	2	8	1	0	0	50
Escuela Básica Bello Horizonte	26	14	5	25	3	11	12	0	0	0	96
Escuela Básica Valle Colcura	5	6	10	23	2	11	6	0	0	1	64
Escuela Básica Centenario	3	18	7	19	2	7	8	0	0	1	65
Escuela Básica Ángel de Peredo	27	19	5	49	2	17	17	1	0	0	137
Escuela Básica Carabinero Isaías Guevara	4	7	11	9	6	0	6	0	0	0	43
Total	177	356	121	250	31	113	179	7	4	4	1.242

4.8. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)

El Programa de Habilidades para la Vida (HPV) es un enfoque de intervención psicosocial que abarca una serie de acciones dirigidas a la detección y prevención de riesgos, la promoción del autocuidado y el desarrollo de habilidades para la convivencia en el entorno escolar. Este programa se basa en un diagnóstico situacional a nivel local y moviliza las redes tanto de la escuela como de la comunidad para coordinar esfuerzos en favor de la salud mental de niños y adolescentes, involucrando a sus adultos significativos, como padres y profesores.

El HPV se despliega a través de tres líneas de acción:

- **Habilidades para la Vida I:** Dirigido a estudiantes desde el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia hasta 4° año de Educación Básica. Su objetivo es facilitar una transición exitosa en los primeros años de la vida escolar, mediante un programa que promueve competencias y habilidades sociales, cognitivas y emocionales en las comunidades educativas.
- **Habilidades para la Vida II:** Centrado en estudiantes de 5° a 8° grado, este programa busca fomentar la convivencia escolar positiva y el bienestar psicosocial. A través de intervenciones en salud mental escolar, se desarrollan habilidades sociales, cognitivas y emocionales en el contexto de las comunidades educativas.
- **Habilidades para la Vida III:** Orientado a la retención escolar en la enseñanza media, esta línea tiene como objetivo fortalecer o desarrollar competencias en estudiantes para mitigar riesgos académicos, sociales o psicológicos que puedan llevar a la deserción del sistema escolar.

En resumen, el Programa de Habilidades para la Vida tiene como propósito fundamental promover la salud mental y el bienestar de los estudiantes, involucrando a toda la comunidad educativa en un enfoque integral que aborda diferentes aspectos de su desarrollo personal y social.

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

HPV I	HPV II	HPV III
<u>10 ESCUELAS</u> <u>MUNICIPALES:</u> 1. Escuela Sta. María de Guadalupe	<u>10 ESCUELAS</u> <u>MUNICIPALES:</u> 1. Escuela Sta. María de Guadalupe	<u>3 LICEOS</u> <u>MUNICIPALES:</u> 1. Liceo Comercial Pdte. Frei Montalva

2. Escuela Isaías Guevara 3. Liceo Baldomero Lillo 4. Escuela Konrad Adenauer 5. Colegio Ángel de Peredo 6. Escuela Isidora Goyenechea Gallo 7. Escuela Bello Horizonte 8. Escuela Centenario 9. Escuela Valle Colcura 10. Liceo Thompson Matthews	2. Escuela Isaías Guevara 3. Liceo Baldomero Lillo 4. Escuela Konrad Adenauer 5. Colegio Ángel de Peredo 6. Escuela Isidora Goyenechea Gallo 7. Escuela Bello Horizonte 8. Escuela Centenario 9. Escuela Valle Colcura 10. Liceo Thompson Matthews	2. Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos 3. Liceo Carlos Cousiño Goyenechea
2 ESCUELAS PARTICULARES SUBVENCIONADAS 1. Instituto Humanidades 2. Colegio Getsemaní	1 ESCUELAS PARTICULAR SUBVENCIONADA 1. Colegio Getsemaní	
Año 2022 aumento de cobertura mes de octubre: 1. Colegio Adventista 2. Colegio Santa Doris	Año 2022 aumento de cobertura mes de octubre: 1. Colegio Adventista 2. Colegio Santa Doris 3. Instituto Humanidades	Año 2022 aumento de cobertura mes de octubre: 1. Liceo Thompson Matthews 2. Liceo Baldomero Lillo 3. Instituto Humanidades 4. Colegio Adventista 5. Colegio Santa Doris

4.8.1. Cantidad y tipos de profesionales que participan

HPV I y II	HPV III
- 1 Coordinación comunal - 3 Trabajadores Sociales - 2 Psicólogas	- 1 Coordinación Comunal - 2 Psicólogos - 2 Trabajadoras Sociales - 2 Profesoras Diferenciales

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

HPV I y II	HPV III
------------	---------

Estudiantes desde NT1-4°: 2159 Estudiantes desde 5° a 8°: 1488 Docentes: 113 Directivos: 47 Nos Docentes: 24	Estudiantes: 1.140 Docentes: 166 Directivos: 17 Apoderados:947
--	---

OBJETIVOS DE TRABAJO DESARROLLADOS EL AÑO 2023

El Programa Habilidades para la Vida I y II tiene los siguientes objetivos de trabajo:

- Promover la salud mental y el bienestar psicosocial, así como fomentar una convivencia positiva en la comunidad educativa.
- Implementar un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo en estudiantes de 1°, 3°, 6° y 8° básico.
- Ejecutar acciones preventivas dirigidas a estudiantes identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental en la comunidad educativa, centrándose en los niveles de 2° y 7° básico.
- Coordinar y llevar a cabo derivaciones a la red de salud local para aquellos estudiantes detectados con mayor riesgo psicosocial.
- Mantener una sólida conexión con las redes de apoyo locales para el programa.
- Establecer sistemas de evaluación y monitoreo de las acciones del programa a nivel local y regional.

Por otro lado, el Programa Habilidades para la Vida III tiene los siguientes objetivos de trabajo:

- Fortalecer las características inclusivas y protectoras de las comunidades educativas.
- Desarrollar un plan de reforzamiento de contenidos académicos y habilidades para el aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de competencias socioemocionales en los estudiantes, reduciendo así el riesgo de desarrollar problemas o dificultades psicosociales.

- Contribuir al éxito de las trayectorias educativas de los estudiantes a través de acciones promocionales, preventivas y de apoyo especializado, todas ellas realizadas en el contexto escolar.

IMPACTO EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

El Programa HPV I y II ha demostrado tener los siguientes impactos:

- Ha habido una reducción significativa en las conductas desadaptativas de los niños y niñas que participan en la intervención, en comparación con aquellos que no lo hacen. Estos cambios son notables especialmente en conductas relacionadas con agresividad, hiperactividad y dificultades de concentración y atención. Estas mejoras influyen positivamente en los procesos de aprendizaje y en las habilidades de socialización y adaptación escolar de los estudiantes.
- La estrategia promocional del Programa se percibe como una herramienta efectiva para promover la reparación de relaciones en las escuelas que operan en entornos vulnerables. Esta estrategia estimula interacciones positivas y cambios beneficiosos, al proporcionar un apoyo organizado y sistemático que contribuye al bienestar psicosocial continuo de la comunidad educativa.

En cuanto al Programa HPV III, a través de actividades diseñadas para desarrollar competencias y habilidades socioemocionales, académicas y fortalecer las trayectorias educativas, junto con un acompañamiento educativo específico para estudiantes identificados por sistemas JUNAEB, se han observado los siguientes impactos:

- Contribuye directamente a mejorar indicadores de calidad educativa relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, la asistencia escolar, la autoestima académica y la motivación escolar. Además, fortalece factores protectores que influyen positivamente en la adherencia de los estudiantes al sistema educativo, garantizando así su derecho a la educación.
- Los estudiantes que participan en el Programa HPV3 experimentan mejoras en sus resultados académicos gracias a las acciones de la metodología psicoeducativa implementadas en las comunidades educativas beneficiadas. Estas acciones tienen un impacto directo en el rendimiento y el desarrollo académico de los estudiantes, contribuyendo a su éxito en el sistema educativo.

ANÁLISIS DEL TRABAJO REALIZADO

El Programa HPV I y II ha mantenido su compromiso con las comunidades educativas se ha enfocado en brindar un apoyo socioemocional significativo a los establecimientos educativos, siguiendo las directrices de Junaeb y el MINEDUC.

Durante el primer semestre de este año, el programa ha logrado realizar diversas actividades importantes, que incluyen autocuidado, acompañamiento a docentes, talleres preventivos para estudiantes en riesgo medio, derivaciones para estudiantes en alto riesgo, así como la coordinación efectiva con la red de salud mental. También se ha llevado a cabo una coordinación interna entre los ejecutores del programa, y se ha completado la entrega de informes de avance a la coordinación regional. Es relevante mencionar que durante este período se ha renovado el equipo profesional con la incorporación de tres nuevos profesionales, lo que ha inyectado mayor energía y motivación para continuar brindando un apoyo valioso en las escuelas.

Para el segundo semestre, se mantendrán las acciones de cada una de las unidades, con un enfoque prioritario en la unidad de detección, que proporcionará insumos para la implementación de las unidades de prevención y derivación en el año 2023, así mismo se llevará a cabo el plan de monitoreo de la convivencia que implica efectuar un diagnóstico exhaustivo a los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y apoderados).

Por otro lado, el programa HPV III se divide en tres áreas principales: promocional, preventiva y especializada. En el ámbito promocional, se involucra a toda la comunidad educativa en actividades que abordan temas como diversidad e inclusión, sexualidad responsable, prevención del consumo de drogas, participación estudiantil y más. La prevención se centra en estudiantes detectados o derivados y se llevan a cabo talleres, tutorías grupales y desarrollo de competencias sociales y emocionales. Finalmente, el área especializada trabaja de manera individual con estudiantes detectados, proporcionando mentorías, planes de reforzamiento personalizados y derivaciones a redes de apoyo en casos de alto riesgo psicosocial.

A pesar de las particularidades de cada comunidad educativa, se han llevado a cabo la mayoría de las actividades programadas en el año 2023. Sin embargo, se reconoce que las acciones del programa pueden verse afectadas por la cultura escolar y las circunstancias específicas de cada institución. Para el plan bianual 2023-2024, se proyectan acciones más precisas y adaptables a la realidad de las comunidades educativas, con una coordinación previa con los

representantes de los establecimientos para considerar sus necesidades y prioridades individuales.

4.9. ASISTENCIALIDAD

El área de asistencialidad atiende la necesidad psicosocial de los y las miembros de las 15 unidades educativas, además se encarga de ejecutar los siguientes programas financiados por JUNAEB que permiten entregar determinados beneficios a los estudiantes de la comuna con determinada focalización.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega durante el año escolar y a nivel nacional, productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos; adscritos al Programa; aportando a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitando la incorporación y permanencia en el sistema educacional. Este Programa beneficia a las unidades educativas de la siguiente manera:

	DESAYUNOS		
RBD	PRE BÁSICA	BÁSICA	MEDIA
4954-9	24	171	-
4952-2	23	262	80
4955-7	17	81	-
4961-1	20	100	-
4968-9	6	70	-

4956-5	31	231	-
4953-0	40	296	-
4950-6	-	58	-
4967-0	22	150	-
4958-1	39	219	98
4960-3	70	330	-
4965-1	-	-	-
4948-4	-	-	203
4949-2	-	-	110
4951-4	-	-	620
	ALMUERZO		
RBD	PRE BÁSICA	BÁSICA	MEDIA
4954-9	24	172	-
4952-2	23	263	80
4955-7	17	82	-

4961-1	20	101	-
4968-9	6	71	-
4956-5	30	232	-
4953-0	40	297	-
4950-6	-	59	-
4967-0	22	151	-
4958-1	39	220	98
4960-3	70	331	-
4965-1	-	-	-
4948-4	-	-	204
4949-2	-	-	111
4951-4	-	-	621

Las raciones pueden cambiar dependiendo de la variación de las matrículas y la capacidad en comedor y cocina; además de otras variables como la medición de la necesidad y pertinencia del beneficio en las escuelas.

Este programa además de contribuir a que los niños y niñas cuenten con una fuente de alimentación busca disminuir los niveles de sobrepeso y obesidad entregando un plan nutricional adecuado al ciclo vital de cada estudiante.

Cada unidad educativa cuenta con un encargado del programa quién es responsable de certificar de manera diaria las raciones entregadas ante JUNAEB.

El Programa de Servicios Médicos se orienta a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración.

Durante este año a la comuna se le asignó la siguiente cobertura, la cual ya fue ejecutada, realizando con éxito los 3 operativos.

COBERTURA 2023		
	TAMIZAJE	PESQUISA
OTORRINO	118	188
COLUMNA	72	83
OFTALMOLOGÍA	349	541

Actualmente en SSMM se están efectuando los controles a estudiantes nuevos y antiguos en las tres áreas antes mencionadas en los cuales se atenderán 500 NNA en el área de oftalmología, prestación más requerida por la población escolar y que a partir de la entrega del beneficio permite mejorar significativamente el proceso educativo de los niños y niñas.

Programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC)



Consiste en proveer a la o el estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con software, información o contenido digitalizado y conectividad a internet. Su principal objetivo es contribuir al logro de objetivos de aprendizaje de estudiantes en la educación escolar. Para el año 2024 se proyectan 327 beneficiarios.

BECAS TICS		
RBD	N° BENEFICIARIOS 2023	N° BENEFICIARIOS 2024
4954-9	31	24
4952-2	40	47
4955-7	7	10
4961-1	13	20
4968-9	9	10
4956-5	37	39
4953-0	40	42
4950-6	-	-
4967-0	29	28
4958-1	61	41
4960-3	82	66

El Programa de Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares a estudiantes de todos los niveles matriculados en establecimientos públicos y particular subvencionados adscritos a gratuidad. El objetivo del programa es contribuir a la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educacional, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares en que debe incurrir el grupo familiar. Los útiles escolares fueron entregados en todas las unidades educativas, según las respectivas nóminas dadas por la institución mandante. El beneficio se focaliza a través del RSH (40%), familias que pertenecen a subsistema de seguridad y oportunidades, estudiantes con NEE.

Aplicación de encuestas de vulnerabilidad. La Medición de la Vulnerabilidad escolar en Junaeb permite caracterizar y diagnosticar a las y los estudiantes del país, según su condición de vulnerabilidad y contexto. Aporta información para diseñar programas de apoyo y contribuye en procesos de selección para la entrega de servicios integrales de la institución. También provee de información relevante a otros servicios e instituciones que diseñan e implementan políticas públicas de infancia y juventud.

La Medición de la Vulnerabilidad está compuesta por 3 instrumentos: Encuesta de Vulnerabilidad Estudiantil (EVE); Medición de peso y talla; Registro

de estudiantes padres, madres y/o embarazadas (RPME). Considera a los niveles NT1, NT2, 1° básico, 5° básico y 1° medio de educación con financiamiento público.

4.10. EXTRAESCOLAR



La Educación Extraescolar se puede definir como un conjunto de actividades educativas y recreativas que tienen lugar fuera del horario escolar. Estas actividades pueden abarcar una variedad de áreas, como deportes, artes, ciencias, asuntos cívicos, medio ambiente y otras, y están organizadas con el propósito de contribuir al desarrollo integral de la persona. Estas experiencias buscan fomentar la creatividad y la recreación de manera continua, alineándose con los objetivos y metas de la Educación Nacional.

Objetivo General de la Educación Extraescolar Comunal:

El propósito principal de la Educación Extraescolar Comunal en Lota es coordinar, fortalecer y promover la educación durante el tiempo libre de los estudiantes de las escuelas municipales de la comuna. Esto se logra a través del desarrollo de cinco áreas de acción: Educación Física y Deportes, Artístico-Cultural, Ciencia y

Tecnología, Ecología y Medio Ambiente, y Cívico Social. El objetivo final es impulsar la formación integral de los estudiantes, en consonancia con los Objetivos Fundamentales Transversales y el fortalecimiento de la educación pública en Chile.

Coordinación Extraescolar Comunal:

En nuestra comuna, la Coordinación Extraescolar se materializa a través de dos modalidades. En primer lugar, se llevan a cabo talleres en cada una de las escuelas, dirigidos por profesores asignados a estas instituciones. En segundo lugar, se ofrecen talleres comunales gestionados por monitores, abarcando diversas disciplinas deportivas y artísticas. Estos talleres dependen del Departamento de Educación Municipal y se desarrollan en diferentes espacios de uso público o en instalaciones educativas municipales en toda la comuna.



Es importante mencionar que durante el primer semestre de 2023, la Coordinación Extraescolar enfrentó ciertas dificultades debido a la falta de un coordinador titular estable, lo que resultó en limitaciones administrativas y una articulación insuficiente con las escuelas. A pesar de esta situación, se destaca el compromiso de los profesores coordinadores de las escuelas y de los monitores de las

diferentes disciplinas, quienes lograron cumplir con las instancias de participación en competencias a nivel comunal, zonal y provincial, como parte de los Juegos Deportivos Escolares IND 2023.

Talleres Comunales:

Los Talleres Extraescolares desempeñan un papel fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes, ya que fomentan el cultivo de habilidades, capacidades y talentos diversos. Nuestro principal objetivo es involucrar a los jóvenes de la comuna en una amplia gama de actividades que contribuyan a su bienestar físico, emocional e intelectual.

Taller	Alumnos beneficiarios 2023	Proyección Alumnos beneficiados 2024	Espacio Deportivo
Gimnasia Artística	70	85	Gimnasio municipal Polideportivo Ángel de Peredo
Voleibol	76	90	Gimnasio Municipal Liceo A-45
Basquetbol	50	60	Ángel de Peredo Centenario
Fútbol	110	140	Polideportivo Cancha san Martín Cancha Rolando del Rio Liceo A-46
Atletismo	18	35	Gimnasio Municipal
Kick Boxing	39	40	Gimnasio municipal
Cuerdas	21	34	Teatro de Lota
Vientos y bronces	16	16	Teatro de Lota
Reiki	33	52	Escuela Isaías Guevara Soto Liceo Baldomero Lillo F.
Total Beneficiados	433 alumnos	522 alumnos	

En el año 2023, se han implementado medidas para revitalizar la Orquesta Sinfónica Estudiantil de Lota, que incluyen la contratación de profesores para ofrecer formación instrumental individual a través de clases de instrumentos y la realización de ensayos parciales y generales de formación orquestal.

Sin embargo, en las áreas de ciencia, tecnología, medio ambiente y patrimonio, se han observado esfuerzos limitados y aislados para fomentar la participación de los estudiantes en estas disciplinas.

El año ha estado marcado por diversas salidas y competencias que han involucrado a los estudiantes, como la participación en la Caminata del Día Mundial de la Educación Física y el Deporte 2023 en el Parque Metropolitano de Concepción en abril, el torneo de Ajedrez Zonal de los Juegos Deportivos Escolares IND en San Pedro de la Paz en mayo, y el Campeonato de Atletismo Juan Silva en el Estadio Federico Schwager de Coronel en julio. También ha participado en competencias provinciales en baloncesto y atletismo en julio y agosto. Además, se ha organizado la Muestra Comunal de Cueca Escolar en septiembre y se han llevado parejas seleccionadas a la etapa provincial. En octubre, se ha realizado el proceso de selección de participantes para la Feria del Mundo Joven 2023 en las categorías de voz, pintura y declamación, y se ha organizado el Provincial de la Feria del Mundo Joven en las mismas categorías. Finalmente, en noviembre se ha realizado la Muestra Comunal de Gimnasia Infantil.

Diagnóstico:

El proceso educativo extraescolar en la comuna de Lota se lleva a cabo en todas las unidades educativas municipalizadas. Sin embargo, es necesario mejorar la coordinación entre el área extraescolar y las unidades educativas para fortalecer las áreas de ciencia, tecnología, medio ambiente y patrimonio, y continuar las líneas establecidas en el ámbito extraescolar.

Desafíos:

- Fomentar las actividades culturales y patrimoniales para motivar a los estudiantes a enriquecer sus proyectos artísticos personales y apoyar su desarrollo integral, incluyendo la consolidación de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Lota, la participación en ciclos de conciertos y la creación de la Banda Juvenil de Lota. También se apoyará logísticamente a la red de profesores de Educación Musical y Artes Visuales, y se llevarán a cabo concursos de pintura y fotografía relacionados con el Mes del Mar y el patrimonio.

- Promover actividades de ciencia, tecnología y medio ambiente para que los estudiantes adquieran conocimientos científicos y desarrollen habilidades a lo largo del año escolar, incluyendo visitas al CICAT, exposiciones científicas escolares, olimpiadas de ciencia y cafés científicos.
- Fortalecer las actividades deportivas-recreativas educacionales con el objetivo de explorar el valor y la formación que proporciona el deporte. Se buscarán alianzas con organizaciones deportivas locales, se programarán campeonatos en varias disciplinas y se celebrarán eventos relacionados con la actividad física.
- Mejorar la difusión de las actividades extraescolares a través de diferentes medios de comunicación, como la radio, redes sociales, página web y streaming, para que la comunidad esté informada y conozca las actividades deportivas, científicas y culturales de los estudiantes.

El éxito de estas propuestas dependerá de la participación activa y comprometida de cada unidad educativa en la comuna, adaptando las actividades de acuerdo a sus realidades y necesidades específicas.



4.11. PREUNIVERSITARIO

Durante el año 2023 esta iniciativa de apoyo a los estudiantes del sistema comunal de Educación ha consistido en proveer a los jóvenes de clases a modo de preparación para efectos de rendir la PAES y sus pruebas de Competencia Lectora, Competencia Matemática 1, Historia y Ciencias Sociales, y Ciencias.

Las clases se desarrollan entre los meses de abril y hasta el último día viernes previo a rendir la PAES en el mes de noviembre.

La matrícula del preuniversitario asciende a un total de 115 estudiantes de todos los liceos de la comuna de Lota, y la instancia académica está liderada por el docente Juan Pablo Cárdenas Andrade. En total tiene una dotación docente de cuatro profesionales de la educación, proporcional a cada una de las pruebas a rendir durante el mes de noviembre de 2023, con una carga horaria para cada docente que asciende a 15 horas semanales entre tiempos lectivos y no lectivos (preparación de clases).

La forma de medir adquisición de habilidades y conocimientos es a través de mini ensayos en cada asignatura durante el año, así como la aplicación de tres ensayos generales anuales para la totalidad de las pruebas a rendir.

Respecto de los resultados obtenidos por nuestros estudiantes en la rendición de la prueba año 2022, cabe destacar el difícil acceso a ellos, puesto que muy pocos estudiantes accedieron a que sus puntajes fuesen de conocimiento del liceo del que egresaron, con lo cual solo se dispone de los resultados de los puntajes destacados a nivel comunal desglosados en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTO	PRUEBAS	PUNTAJE
LICEO BALDOMERO LILLO	Competencia Lectora Matemática 1	850
	Comp. Lectora Matemática 1	850
LICEO THOMPSON MATTHEWS	Competencia Lectora	801
	Competencia Lectora	801

	Competencia Lectora	872
	Competencia Lectora	853
LICEO CARLOS COUSIÑO	Competencia Lectora	883
	Competencia Lectora	859
	Competencia Lectora	855
	Competencia Lectora	821
ROSAURO SANTANA	Competencia Lectora	853

Respecto de las Proyecciones para el preuniversitario comunal año 2024, se espera aumentar en un 10% tanto la matrícula comuna en la instancia, así como también los indicadores de promedio comunal respecto de puntaje obtenido en la rendición PAES 2022, al igual los puntajes más destacados mostrados en la tabla precedente.

4.12. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (P.M.E)

Los recursos financieros de la Subvención Escolar Preferencial “SEP”, se distribuyen en gastos de personal y las diferentes dimensiones que nos presenta la Planificación estratégica, de acuerdo a las necesidades y sellos educativos que presentan los proyectos educativos institucionales de cada Unidad Educativa, para dar respuesta a los 3 ejes de **LA POLÍTICA DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA 2023. (Anexo N° 2)**

4.13. RESULTADOS EVALUACIÓN PADEM 2023 Y PROPUESTAS PADEM 2024

EVALUACIÓN PARTICIPATIVA PADEM 2023

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2023 (PADEM 2023) es un instrumento de gestión que establece los lineamientos, objetivos y acciones para la educación municipal de Lota. Este plan se construye con la participación activa de diversos actores clave en el ámbito educativo y las comunidades educativas. A

través de un proceso colaborativo y comprometido, se logra involucrar a diferentes personas de manera individual y colectiva.

Los equipos de trabajo que contribuyen en la elaboración del PADEM 2023 incluyen:

Los Consejos Escolares Ampliados de todas las unidades educativas.

- Representantes de los Centros de Padres, Madres y Apoderados de cada unidad educativa.
- Representantes de los Centros de Estudiantes y Gobierno Escolar de cada unidad educativa.
- Representantes de las directivas de los gremios de los asistentes y funcionarios de la educación, como AFEM, AFUDEM, AFEMU, SUTE Comunal Lota, Colegio de Profesores Comunal Lota y VTF AFJICU Comunal Lota.
- Consejo de Directores de las Unidades Educativas.
- Concejales de la comuna. (No participaron de la evaluación, Anexo N° 2 EMAIL ENVIADO A CONCEJALES)

Este proceso de construcción del PADEM 2023 se caracteriza por fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y la cooperación. Se promueve un ambiente de diálogo y escucha que valora la diversidad de opiniones y perspectivas, siempre con un profundo respeto por los valores comunes. El objetivo principal es fortalecer la calidad de la educación para el beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes.

ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2023

Trabajamos en base a cuatro focos estratégicos, cada uno de los cuales se alinea con las dimensiones orientadas por el MINEDUC, reflejando así nuestra respuesta a la Política de Reactivación Educativa Integral. Esta política busca abordar los efectos de la pandemia en las comunidades educativas mediante un enfoque integral, contextualizado, estratégico y participativo, con un énfasis en la participación activa de las comunidades escolares. Los cuatro focos de acción en los que nos centramos son los siguientes:

- **Gestión de Recursos:** Enfocados en la administración eficiente de los recursos disponibles para la educación, asegurando su correcta asignación y uso en beneficio de los estudiantes.
- **Convivencia, Bienestar y Salud Mental:** Priorizamos la promoción de un ambiente escolar saludable, fomentando el bienestar emocional y la salud mental de todos los miembros de la comunidad educativa.

- **Gestión del Fortalecimiento y Activación de los Aprendizajes:** Trabajamos en fortalecer y activar los procesos de enseñanza y aprendizaje, adaptándose a las necesidades de los estudiantes en el contexto actual.
- **Potenciar la Trayectoria y la Oferta Educativa:** Centramos nuestros esfuerzos en impulsar la continuidad educativa de los estudiantes, asegurando una oferta educativa variada y enriquecedora que se ajuste a sus necesidades y aspiraciones.

Estos focos estratégicos reflejan nuestro compromiso de abordar los desafíos educativos de manera integral y efectiva, considerando el contexto actual y las necesidades de las comunidades escolares.

EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN

Instancia con amplia participación, como se ha venido haciendo con anterioridad se presenta el Plan de Acción 2023 a los diferentes actores agrupados por estamentos y a cada Consejo Escolar de las unidades educativas a través de una encuesta google virtual (anexo nº).

Para llevar a cabo este proceso, primero se establece el propósito del grupo de enfoque y se elige un moderador o moderadora. Luego, se determina quiénes conformarán los grupos de participantes y se programa la fecha y la hora de la sesión. Se crea un ambiente propicio y contextualizado que favorezca la participación activa, y se proporciona a los participantes todos los materiales necesarios para que puedan responder a la encuesta de manera voluntaria e informada.

Esta metodología nos brinda múltiples beneficios. En primer lugar, facilita el trabajo colaborativo en la elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), permitiéndonos recopilar información valiosa y conocer de primera mano los intereses y sugerencias de los participantes. También nos ayuda a evaluar la pertinencia de las acciones existentes y a identificar áreas de mejora o la necesidad de desarrollar nuevas iniciativas. Además, nos proporciona información clave para la toma de decisiones estratégicas y nos permite visualizar con claridad los posibles cambios necesarios. En última instancia, esta metodología nos brinda datos fundamentales para diseñar estrategias precisas y efectivas para el futuro, como se detalló en el PADEM previo.

Durante este proceso, identificamos diversos "nudos críticos", entendidos como situaciones o elementos que obstaculizan el progreso eficiente de nuestra organización hacia el logro de sus objetivos y metas. Estos nudos críticos pueden generar ineficiencias y cambios significativos en la definición de un problema,

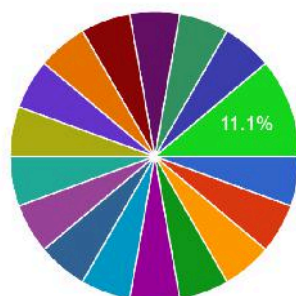
según el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Para abordar estos desafíos, proponemos objetivos estratégicos, establecemos metas y diseñamos una variedad de acciones destinadas a mejorar la calidad de la educación.

En cuanto a la planificación de las reuniones de trabajo, esta se lleva a cabo de manera rigurosa y coordinada para garantizar que cada sesión sea productiva y eficiente en la consecución de nuestros objetivos educativos.

<u>GRUPO REUNIDO</u>	<u>FECHA</u>
CONSEJO ESCOLAR: C.E.I.A.	8/31/2023
CONSEJO ESCOLAR: COLEGIO ANGEL DE PEREDO	9/1/2023
CONSEJO DE DIRECTORES/AS	9/2/2023
CONSEJO ESCOLAR: LICEO POLITÉCNICO ROSAURO SANTANA RIOS	9/5/2023
CONSEJO ESCOLAR: ESCUELA ARTÍSTICA ISAIAS GUEVARA	9/6/2023
CENTROS DE PADRES, MADRES Y APODERADOS	9/6/2023
CONSEJO ESCOLAR: ESCUELA BÁSICA COLCURA	9/5/2023
CONSEJO ESCOLAR: LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA	9/6/2023
CONSEJO ESCOLAR: ESCUELA ISIDORA GOYENECHEA	9/6/2023
GREMIOS DE LA EDUCACIÓN	9/6/2023
CONSEJO ESCOLAR: ESCUELA BÁSICA KONRAD ADENAUER	9/7/2023
CONSEJO ESCOLAR: ESCUELA BASICA SANTA MARIA DE GUADALUPE	9/7/2023
CENTROS DE ESTUDIANTES	9/10/2023
CONSEJO ESCOLAR: ESCUELA BÁSICA CENTENARIO	9/7/2023
CONSEJO ESCOLAR: ESCUELA BASICA BELLO HORIZONTE	9/7/2023
CONSEJO ESCOLAR: LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENECHEA	9/8/2023
CONSEJO ESCOLAR: ESCUELA ESPECIAL LUIS COUSIÑO SQUELLA	9/6/2023
CONSEJO ESCOLAR: LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA	9/8/2023
CONCEJALES	9/8/2023
CONSEJO ESCOLAR: LICEO THOMPSON MATTHEWS	9/9/2023

GRUPO REUNIDO:

18 respuestas



- Consejo Escolar: C.E.I.A
- Consejo Escolar: Colegio Angel de Pe...
- Consejo Escolar: Escuela Artística Isa...
- Consejo Escolar: Escuela Básica Bell...
- Consejo Escolar: Escuela Básica Cen...
- Consejo Escolar: Escuela Básica Colc...
- Consejo Escolar: Escuela Básica Kon...
- Consejo Escolar: Escuela Básica Sant...

▲ 1/3 ▼

EVALUACIÓN y ANÁLISIS PADEM 2023

Los grados asignados al logro de las metas para los objetivos y acciones fueron evaluadas con los siguientes criterios:

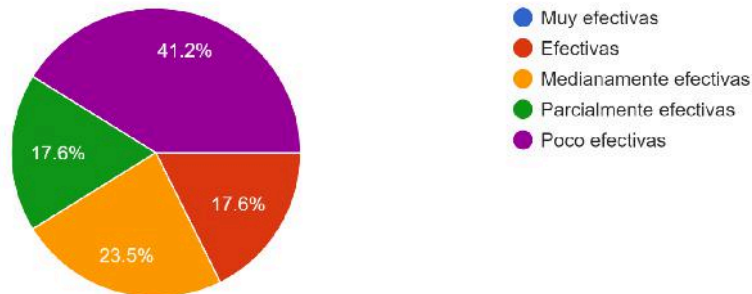
- MUY EFECTIVAS
- EFECTIVAS
- MEDIANAMENTE EFECTIVAS
- PARCIALMENTE EFECTIVAS
- POCO EFECTIVAS

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS			
NUDO CRÍTICO	OBJETIVO	METAS	EVALUACIÓN
Déficit financiero permanente en el Departamento	Reducir el déficit financiero	25% de reducción anual	

<p>La acciones para "reducir el déficit financiero" han sido: 18 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Effectiveness of actions to reduce the financial deficit</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy efectivas</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Efectivas</td> <td>16.7%</td> </tr> <tr> <td>Medianamente efectivas</td> <td>38.9%</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente efectivas</td> <td>22.2%</td> </tr> <tr> <td>Poco efectivas</td> <td>22.2%</td> </tr> </tbody> </table>				Categoría	Porcentaje	Muy efectivas	0%	Efectivas	16.7%	Medianamente efectivas	38.9%	Parcialmente efectivas	22.2%	Poco efectivas	22.2%
Categoría	Porcentaje														
Muy efectivas	0%														
Efectivas	16.7%														
Medianamente efectivas	38.9%														
Parcialmente efectivas	22.2%														
Poco efectivas	22.2%														
<p>Falta de claridad en los presupuestos y gastos de las diferentes subvenciones escolares</p>	<p>Clarificar y elaborar los presupuestos de acuerdo a los recursos reales</p>	<p>100%</p>													
<p>Las acciones para "clarificar y elaborar los presupuestos de acuerdo a los recursos reales", han sido: 17 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Effectiveness of actions to clarify and elaborate budgets</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy efectivas</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Efectivas</td> <td>11.8%</td> </tr> <tr> <td>Medianamente efectivas</td> <td>23.5%</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente efectivas</td> <td>17.6%</td> </tr> <tr> <td>Poco efectivas</td> <td>41.2%</td> </tr> </tbody> </table>				Categoría	Porcentaje	Muy efectivas	0%	Efectivas	11.8%	Medianamente efectivas	23.5%	Parcialmente efectivas	17.6%	Poco efectivas	41.2%
Categoría	Porcentaje														
Muy efectivas	0%														
Efectivas	11.8%														
Medianamente efectivas	23.5%														
Parcialmente efectivas	17.6%														
Poco efectivas	41.2%														
<p>Los recursos no son suficientes para abordar la normalización de la infraestructura de las unidades educativas</p>	<p>Gestionar la obtención de recursos para normalizar la infraestructura de las unidades educativas</p>														

Las acciones para: "Gestionar la obtención de recursos para normalizar la infraestructura de las Unidades Educativas", han sido:

17 respuestas



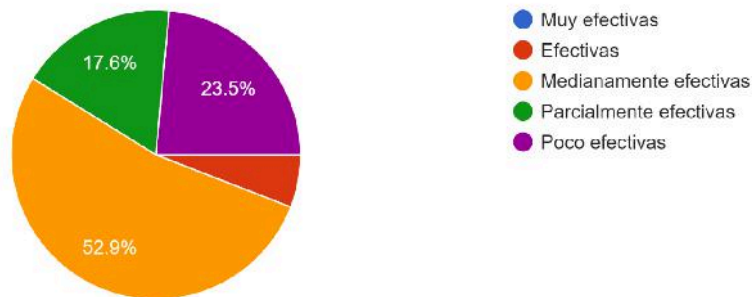
Falta de difusión y ejecución de los procedimientos y lineamientos comunales

Mejorar los procesos internos a través de conocimiento comunal de los lineamientos y procedimientos.

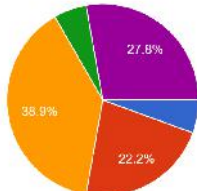
10%

La acciones para: "Mejorar los procesos internos a través de conocimiento comunal de los lineamientos y procedimientos", han sido:

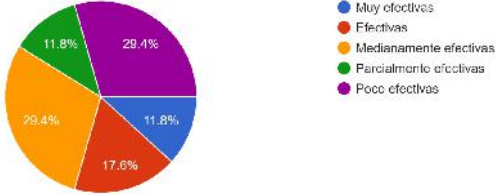
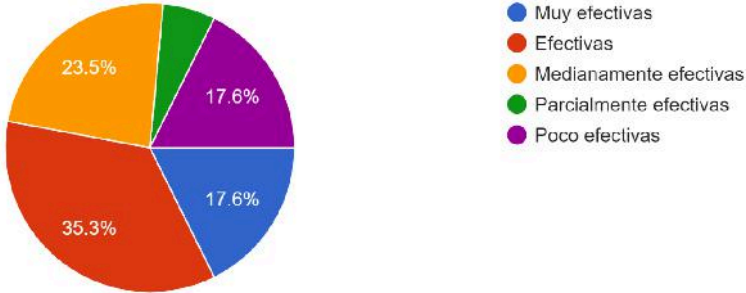
17 respuestas

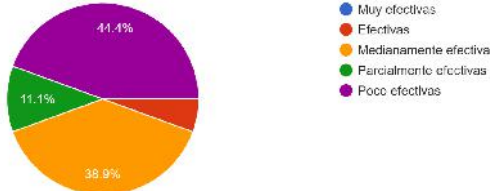
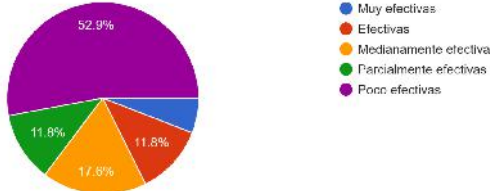
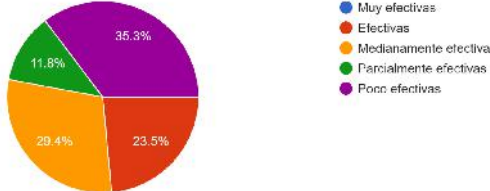


CONVIVENCIA ESCOLAR Y SALUD MENTAL

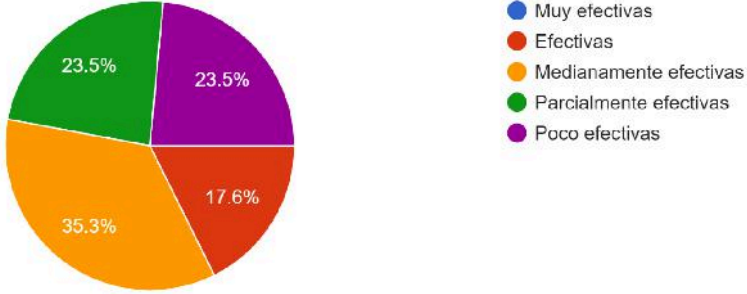
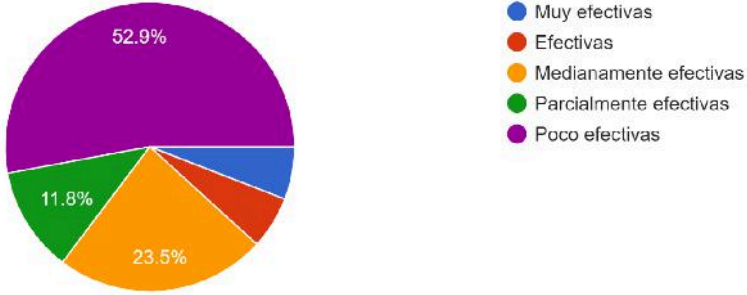
<p>El contexto de pandemia ha generado que los adultos, niños, niñas y adolescentes requieran un mayor apoyo en el desarrollo de las habilidades socioemocionales.</p>	<p>Desarrollar habilidades socioemocionales en las comunidades educativas.</p>	100%												
	<p>Las acciones para: "Desarrollar habilidades socioemocionales en las comunidades educativas", han sido:</p> <p>18 respuestas:</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy efectivas</td> <td>4.4%</td> </tr> <tr> <td>Efectivas</td> <td>22.2%</td> </tr> <tr> <td>Medianamente efectivas</td> <td>38.9%</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente efectivas</td> <td>27.8%</td> </tr> <tr> <td>Poco efectivas</td> <td>6.7%</td> </tr> </tbody> </table>			Categoría	Porcentaje	Muy efectivas	4.4%	Efectivas	22.2%	Medianamente efectivas	38.9%	Parcialmente efectivas	27.8%	Poco efectivas
Categoría	Porcentaje													
Muy efectivas	4.4%													
Efectivas	22.2%													
Medianamente efectivas	38.9%													
Parcialmente efectivas	27.8%													
Poco efectivas	6.7%													
	<p>Generar consciencia en torno a las competencias psico socioeducativas y como estas influyen en el desarrollo personal y laboral, proyectando mejorías en el mediano plazo que permitan elevar el bienestar mental, competencias personales y relaciones socioafectivas, para afrontar de mejor manera situaciones de estrés y prevención de este.</p>	100%												

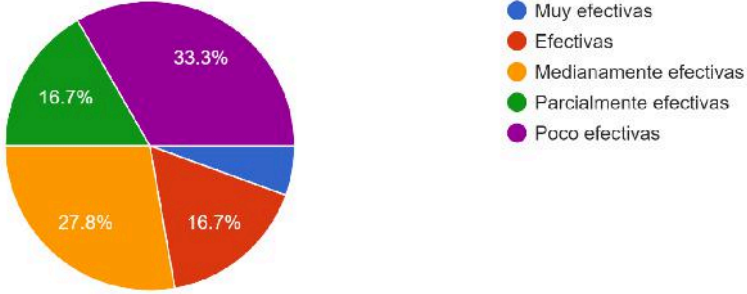
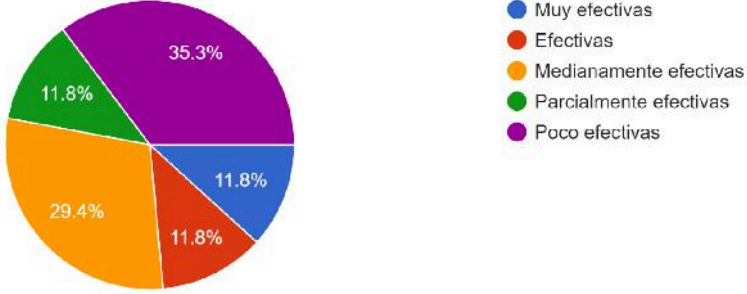
<p>Las acciones para: "Generar consciencia en torno a las competencias psico socioeducativas y como estas influyen en el desarrollo personal y lab...uaciones de estrés y prevención de este", han sido: 17 respuestas</p>			
<p>El contexto de pandemia ha generado un aumento de situaciones de violencia en las comunidades educativas, lo que genera un nuevo contexto en relación a la vulneración de derechos</p>	<p>Fortalecer los protocolos de actuación que permitan potenciar el Rol Garante de Derecho</p>		
	<p>Las acciones para: "Fortalecer los protocolos de actuación que permitan potenciar el Rol Garante de Derecho", han sido: 17 respuestas</p>		
	<p>Fortalecer y potenciar la cultura del buen trato y la sana convivencia en los padres, madres y apoderados de cada una de las unidades educativas</p>		

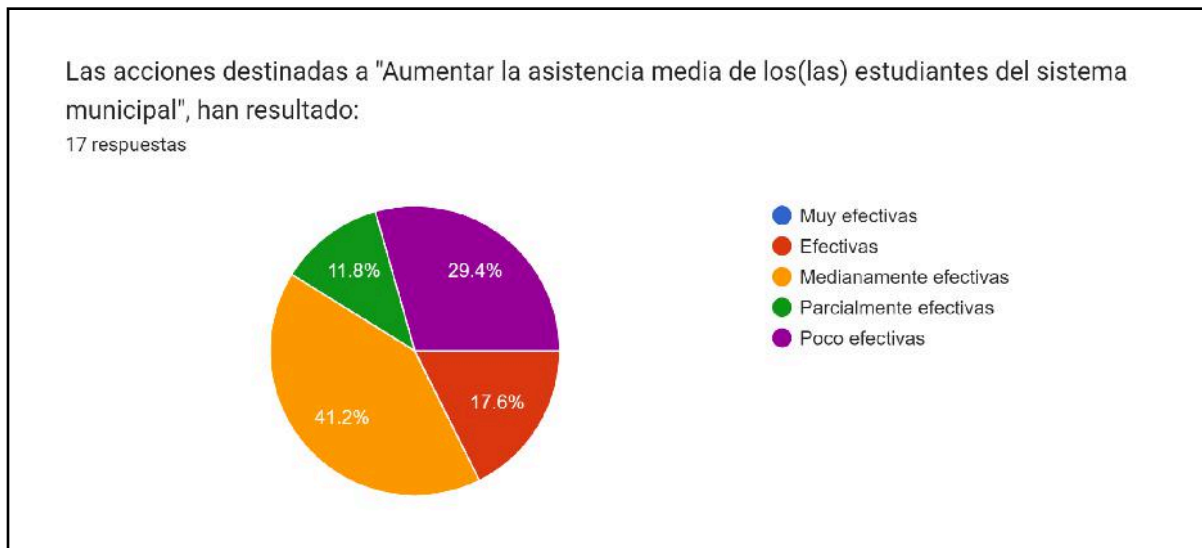
	<p>Las acciones para: "Fortalecer y potenciar la cultura del buen trato y la sana convivencia en los padres, madres y apoderados de cada una de las unidades educativas", han sido:</p> <p>17 respuestas</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy efectivas</td> <td>11.8%</td> </tr> <tr> <td>Efectivas</td> <td>17.6%</td> </tr> <tr> <td>Medianamente efectivas</td> <td>29.4%</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente efectivas</td> <td>11.8%</td> </tr> <tr> <td>Poco efectivas</td> <td>29.4%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Muy efectivas	11.8%	Efectivas	17.6%	Medianamente efectivas	29.4%	Parcialmente efectivas	11.8%	Poco efectivas	29.4%
Categoría	Porcentaje												
Muy efectivas	11.8%												
Efectivas	17.6%												
Medianamente efectivas	29.4%												
Parcialmente efectivas	11.8%												
Poco efectivas	29.4%												
	<p>Fortalecer y potenciar la formación de líderes promoviendo la cultura del buen trato y la sana convivencia entre su grupo de pares.</p>												
<p>Las acciones para: "Fortalecer y potenciar la formación de líderes promoviendo la cultura del buen trato y la sana convivencia entre su grupo de pares", han sido:</p> <p>17 respuestas</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy efectivas</td> <td>17.6%</td> </tr> <tr> <td>Efectivas</td> <td>35.3%</td> </tr> <tr> <td>Medianamente efectivas</td> <td>23.5%</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente efectivas</td> <td>11.8%</td> </tr> <tr> <td>Poco efectivas</td> <td>17.6%</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Porcentaje	Muy efectivas	17.6%	Efectivas	35.3%	Medianamente efectivas	23.5%	Parcialmente efectivas	11.8%	Poco efectivas	17.6%
Categoría	Porcentaje												
Muy efectivas	17.6%												
Efectivas	35.3%												
Medianamente efectivas	23.5%												
Parcialmente efectivas	11.8%												
Poco efectivas	17.6%												
<p>GESTIÓN DEL FORTALECIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE APRENDIZAJES</p>													
<p>Bajo impacto de las políticas de Desarrollo Profesional Docente en los resultados de aprendizaje de los estudiantes</p>	<p>Fortalecer los Planes de Desarrollo Profesional Docente en los establecimientos educacionales</p>												

	<p>Las acciones para: "Fortalecer los Planes de Desarrollo Profesional Docente en los establecimientos educacionales", han sido:</p> <p>18 respuestas</p> 	
	<p>Fortalecer el trabajo colaborativo entre niveles y disciplinas</p>	
	<p>Las acciones para: "Fortalecer el trabajo colaborativo entre niveles y disciplinas", han sido:</p> <p>17 respuestas</p> 	
	<p>Fortalecer las acciones de implementación del Decreto 83</p>	
	<p>Las acciones para: "Fortalecer las acciones de implementación del Decreto 83", han sido:</p> <p>17 respuestas</p> 	
	<p>Acompañamiento para la mejora de la gestión escolar</p>	

<p>La acciones destinadas al "Acompañamiento para la mejora de la gestión escolar", han sido: 17 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Effectiveness of 'Acompañamiento para la mejora de la gestión escolar' actions</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy efectivas</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Efectivas</td> <td>23.5%</td> </tr> <tr> <td>Medianamente efectivas</td> <td>17.6%</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente efectivas</td> <td>23.5%</td> </tr> <tr> <td>Poco efectivas</td> <td>35.3%</td> </tr> </tbody> </table>				Categoría	Porcentaje	Muy efectivas	0%	Efectivas	23.5%	Medianamente efectivas	17.6%	Parcialmente efectivas	23.5%	Poco efectivas	35.3%
Categoría	Porcentaje														
Muy efectivas	0%														
Efectivas	23.5%														
Medianamente efectivas	17.6%														
Parcialmente efectivas	23.5%														
Poco efectivas	35.3%														
<p>Falta de sistematización de instancias comunales para el fomento del Patrimonio local en los estudiantes</p>	<p>Visibilizar y fomentar la valoración del Patrimonio local</p>														
<p>Las acciones destinadas a "Visibilizar y fomentar la valoración del Patrimonio local", han sido: 17 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Effectiveness of 'Visibilizar y fomentar la valoración del Patrimonio local' actions</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy efectivas</td> <td>7.6%</td> </tr> <tr> <td>Efectivas</td> <td>17.6%</td> </tr> <tr> <td>Medianamente efectivas</td> <td>7.6%</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente efectivas</td> <td>23.5%</td> </tr> <tr> <td>Poco efectivas</td> <td>47.1%</td> </tr> </tbody> </table>				Categoría	Porcentaje	Muy efectivas	7.6%	Efectivas	17.6%	Medianamente efectivas	7.6%	Parcialmente efectivas	23.5%	Poco efectivas	47.1%
Categoría	Porcentaje														
Muy efectivas	7.6%														
Efectivas	17.6%														
Medianamente efectivas	7.6%														
Parcialmente efectivas	23.5%														
Poco efectivas	47.1%														
<p>Bajos Indicadores en Pruebas estandarizadas (PDT)</p>	<p>Fortalecer la continuidad de estudios superiores para todas y todos los estudiantes de enseñanza media</p>														

<p>Las acciones destinadas a: "Fortalecer la continuidad de estudios superiores para todas y todos los estudiantes de enseñanza media", han resultado:</p> <p>17 respuestas</p> 			
<p>Generar un Sistema de Seguimiento comunal a egresados de 4o medio</p>			
<p>Las acciones destinadas a: "Generar un Sistema de Seguimiento comunal a egresados de 4º medio", han resultado ser:</p> <p>17 respuestas</p> 			
<p>POTENCIAR LA TRAYECTORIA Y LA OFERTA EDUCATIVA</p>			
<p>Carencia en la promoción y difusión de las unidades educativas municipales, con foco en los ámbitos que los distingue, promoviendo las innovaciones pedagógicas de las comunidades</p>	<p>Difundir los proyectos educativos de todos los establecimientos educacionales enfatizando sus sellos institucionales</p>		

<p>Las acciones destinadas a "Difundir los proyectos educativos de todos los establecimientos educacionales enfatizando sus sellos institucionales", han resultado:</p> <p>18 respuestas</p> 			
<p>Falta de articulación y seguimiento a la trayectoria entre las salas cunas, jardines, escuelas y liceos, que permita mantener, retener o captar estudiantes al sistema</p>	<p>Gestionar la captación y retención de los estudiantes dentro del sistema escolar a través del monitoreo y articulación entre los diferentes niveles educativos</p>		
<p>Las acciones destinadas a "Gestionar la captación y retención de los estudiantes dentro del sistema escolar a través del monitoreo y articulación... los diferentes niveles educativos", han resultado:</p> <p>17 respuestas</p> 			
<p>Inasistencia Escolar</p>	<p>Aumentar la asistencia media de los(las) estudiantes del sistema municipal</p>		



DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PADEM 2024

Como instrumento de planificación para la construcción del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), hemos enfatizado el trabajo colaborativo. Hemos procurado involucrar a los miembros de diversas comunidades educativas a través de sus Consejos Escolares Ampliados, asegurando su participación en la elaboración de decisiones que guiarán el camino del Departamento de Educación. Con esta estrategia, hemos impulsado una participación activa de padres, madres y apoderados en la educación de sus hijos e hijas, proporcionando a los estudiantes otro espacio para participar y hacer que se sientan escuchados, reconociendo la importancia de su voz.

Esta metodología de trabajo ha permitido la participación de todos los estamentos de los establecimientos educativos, así como de otros actores de la comunidad educativa, a través de las jornadas presenciales previamente mencionadas.

A partir de este proceso de trabajo colaborativo, se identificaron temas comunes para las diferentes comunidades escolares, que se recogerán en la formulación del Plan de Acción para el año 2024. Cabe mencionar que en la construcción de este Plan de Acción se tendrán en cuenta los lineamientos proporcionados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) para la Política de Reactivación Educativa 2023. Según lo descrito en el punto 2 de esta política, nos encontramos en la Fase Intermedia.

La Política de Reactivación Educativa propone abordar los efectos de la pandemia en las comunidades educativas desde una perspectiva sistémica, integral, contextualizada y estratégica, con un enfoque interseccional y participativo. Para

lograrlo, se ponen a disposición del sistema educativo diversos recursos, dispositivos y conocimientos organizados y financiados por el Estado, al tiempo que se promueve una gestión descentralizada con un alto grado de participación de las comunidades escolares en el diseño de sus planes estratégicos de reactivación integral.

En consecuencia, hemos enfocado nuestra planificación en la Reactivación Educativa, que comprende tres fases:

1. Respuesta a corto plazo a los efectos inmediatos de la pandemia, con una duración de 2 años y un enfoque en el fortalecimiento de las comunidades escolares en colaboración con sus contextos.
2. Fase intermedia, que implica proyectar transformaciones sistémicas a mediano plazo y se iniciará a partir de 2023 (sobreponiéndose con la fase inicial). Esta fase se mantendrá al menos hasta 2025.
3. Consolidación de transformaciones estructurales, que comienza en 2025 y aborda una planificación más detallada con una proyección de al menos 8 años.

Los ejes principales de la Política de Reactivación Educativa son:

Figura 1. Fases de la Política de Reactivación Educativa Integral



- **Asistencia y Revinculación** “Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y adultos.”
- **Fortalecimiento y activación de aprendizajes** “Fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas, así como infraestructura y conectividad para profundizar aprendizajes.”
- **Convivencia, bienestar y salud mental** “Atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que los establecimientos sean espacios de protección y bienestar socioemocional.”

Hemos incorporado un 4° punto de gestión de recursos, por la importancia que radica el financiamiento para el sistema educativo en el contexto de la situación de quiebra

financiera en la que recibimos el DEM y por ende resguardar las condiciones de seguridad para todas las unidades educativas por igual.

Cabe mencionar el traspaso de **\$967.208.000** en lo que va del año 2023.

- **Gestión de recursos** “Fortalece la planificación, programación y asignación de los recursos para maximizar su eficacia que nos permita mejorar la infraestructura, la gestión del personal y la gestión de los recursos financieros”

Cabe mencionar que el Departamento de Educación ha tenido la responsabilidad de ponerse al día y avanzar en el proceso de desmunicipalización y traspaso al SLEP Andalien Costa.

FODA

El Análisis FODA permite identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas en este caso del PADEM 2023. Con esta herramienta, se puede planificar estratégicamente a futuro implementando acciones de mejora que ayuden a disminuir las debilidades y potenciar las fortalezas en términos pedagógicos, financieros, de gestión de personal, administrativos, entre otros.

GESTIÓN DE RECURSOS

Fortalezas

- Se cuenta con la jefatura completa del DEM
- Se cuenta con el personal idóneo en los establecimientos
- El personal del área de Finanzas cuenta con un alto nivel de compromiso
- Base de datos con personas a disposición para reemplazos de las distintas áreas
- Se han mejorado aún más las acciones de los procesos de compras
- Existe espacio suficiente para albergar nuevos estudiantes
- Todos los establecimientos cuentan con los espacios educativos de acuerdo a la normativa, por ejemplo, bibliotecas, sala de enlaces, salas de profesores, comedores, etc.
- Equipo de mantención con alto compromiso
- Contamos con personal de prevención de riesgo
- Se cuenta con servicios de transporte dentro y alrededores de la comuna
- Se cuenta con personal idóneo para el manejo de los vehículos del DEM
- Entrega oportuna de datos financieros por centros de costo a cada unidad educativa.

- Se cuenta con una sala multifuncional para dar atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales de las U.E.

Oportunidades

- Procesos de rendición en forma oportuna y de acuerdo con la normativa
- Posibilidad de adquirir una plataforma que gestione el Centro de Costos de las distintas subvenciones y los procesos de compra
- Recuperación subvención para cursos del Liceo Thompson Matthews
- Generar lazos con empresas que puedan aportar recursos a través de la Ley Donaciones
- Postulación a Fondos concursables
- Recuperación de recursos por concepto de licencias médicas
- Ajuste Planta docente y Asistentes de la Educación
- LEY N° 20.159 que permite anticipar subvención para la indemnización de personal
- Convenio que permitirá recuperar las retenciones de subvención
- Convenio de pago con diferentes acreedores
- Reactivación del área Extraescolar en todas sus disciplinas
- Postulación a fondos externos de financiamiento (Ej: FONADI)
- Traslado del Liceo Thompson Matthews al actual Liceo Comercial, con el objetivo de lograr Jornada Escolar Completa para la Enseñanza Básica y Media, de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo el Liceo Comercial se trasladaría al edificio del actual Thompson Matthews. La solicitud de lo comentado se ingresaría a la Seremi de Educación a más tardar la tercera semana del mes de diciembre 2023.

Debilidades

- Déficit económico estructural
- No existe a la fecha evaluación de desempeño del personal DEM
- Falta de actualización de los Curriculum de los funcionarios.
- Alto índice de relación entre asistentes v/s estudiantes
- No existe manual de perfiles para el personal del DEM
- Ausencia de recursos propios y permanentes para la gestión de los establecimientos sin SEP: Escuela Isidora Goyeneche, CEIA y Escuela Especial Luis Cousiño
- Los establecimientos no cuentan con documentación actualizada, que responda a las exigencias de Reconocimiento Oficial
- Las construcciones de los establecimientos son muy antiguas, lo que ha provocado un desgaste en la construcción.

- Los establecimientos no cuentan con una red eléctrica adecuada a las necesidades actuales.
- A nivel comunal existe en promedio un 54% de capacidad ociosa en la Educación Básica y media (sin considerar la educación de párvulo)
- No tener JEC en Liceo Thompson Matthews, significa menor ingreso por concepto de Subvención Base.

Amenazas

- Falta postulación oportuna a convocatorias para proyectos de conservación, recuperación, mantención, etc.
- Continuo desgaste de materiales de la construcción de las Unidades Educativas
- Poca o nula comunicación con las Instituciones de Seguridad del trabajador
- Falta de acompañamiento y capacitación a los encargados PISE de los establecimientos
- Falta de cumplimiento de los calendarios de sanitización, fumigación y desratización por falta de recursos
- Constante desgaste de los vehículos por alta demanda
- No hay encargado de inventario
- Retenciones judiciales, del Ministerio y de la SUBDERE
- Deudas previsionales, con proveedores y descuentos voluntarios
- Pago de intereses por las deudas
- Exceso de Licencias médicas
- La pérdida de vida útil de los vehículos de transporte.
- Baja asistencia en las diferentes U.E.
- Baja matrícula en las diferentes U.E. y V.T.F.

Convivencia, Bienestar y salud mental

Fortalezas

- Las 15 unidades escolares cuentan encargado de Convivencia Escolar y dupla psicosocial
- Todas las unidades educativas cuentan con los protocolos de acción de acuerdo a la normativa vigente y su realidad
- Todos los establecimientos aplicaron el DIA Socioemocional Inicial e intermedio
- Hay una alta percepción por parte de los estudiantes de enseñanza básica respecto al involucramiento y preocupación de los docentes por su bienestar socioemocional

- De acuerdo con el Plan Seamos Comunidad, se amplió la cobertura de HPV (I , II y III)
- Existe Red de Jefes Técnicos que se reúne mensualmente
- Existe una Red de Profesores de Inglés que se reúne bimensualmente
- Existe una Red denominada Comité de Educación Parvularia comunal que se reúne bimensualmente
- Existen 12 monitores de diferentes disciplinas
- Todos los establecimientos cuentan con un coordinador de extraescolar
- La Unidad de UTP cuenta con un Jefe de área, coordinadora del PIE, coordinadora de asistencialidad, coordinadoras de los programas HPV, un coordinador de Preuniversitario comunal.
- Se cuenta con una coordinadora de Extraescolar Comunal.
- El 93% de nuestros docentes presentan desempeño Sobresaliente en el Sistema de Evaluación Docente
- Los establecimientos de la comuna cuentan con equipamiento tecnológico base, para la mejora continua de los aprendizajes.
- Contamos con una sala multifuncional, con profesionales acorde a las necesidades educativas
- Se cuenta con encargada de comunicaciones, que cuenta con los implementos tecnológicos básicos.
- El programa HPV incluye la retención como uno de sus focos

Oportunidades

- Se entregan los beneficios de la JUNAEB
- Contar con articulaciones con Instituciones Externas como INJUV, SENDA, UDEC
- Alianzas para generar prácticas profesionales en empresas con trayectoria
- Desarrollar talleres relacionados con Salud Mental y Convivencia Escolar.
- Postulación a fondos externos concursables
- Alto desarrollo del área desde la academia
- Alta valoración de la importancia del área.

Debilidades

- No hay una evaluación definida para la implementación, actualización y seguimiento del PEI, PME, Reglamento Interno y Manual de Convivencia escolar, Reglamento de evaluación y Planes normativos de las Unidades Educativas.

- Se aprecia un aumento de desgaste profesional (burnout), de docentes y asistentes de la educación post pandemia, de acuerdo a las estadísticas del Servicio de Salud.
- Falta de profesionales con competencias técnicas del área

Amenazas

- La post pandemia continúa generando niveles elevados de estrés en las personas.
- La salud mental de los estudiantes se ha visto afectada después de la pandemia, y esto ha acarreado repercusiones a corto y a largo plazo en su bienestar y rendimiento académico.
- Aumento de situaciones de conflicto de relaciones interpersonales en las comunidades educativas debido a los efectos post pandemia.
- Pérdida de habilidades sociales.
- Familias disfuncionales y presentan poca valoración de la importancia del bienestar socioemocional de sus hijos/as
- Alta percepción en de falta de seguridad social

GESTIÓN PEDAGÓGICA (Fortalecimiento y activación de aprendizajes)

Fortalezas

- Alto numero de docentes con competencias profesionales
- Planes internos y ministeriales que apuntan al desarrollo de habilidades del lenguaje y resolución de problemas para la mejora educativa.
- Alto número de docentes evaluados con competencias destacadas
- Ejecución y evaluación de los Planes normativos
- Revisar y Actualizar PEI de las unidades educativas
- Encargado Comunal de nivel parvulario y VTF (Primera infancia)
- Preuniversitario comunal
- Sello Patrimonial se evidencia en las comunidades educativas
- Fortalecimiento a Liceos técnico profesional

Oportunidades

- Postulación a Liceo Bicentenario
- Postulación al programa nacional de tutorías
- Programas Sumo y Leo primero
- Reforzamiento educativo
- Postulación ADECO
- Excelencia Académica
- Proyectos Enlaces

Debilidades

- Deserción escolar: La crisis sanitaria llevó a un aumento en la deserción escolar, y algunas de las consecuencias podrían afectar al sistema educativo en el futuro, incluyendo una menor matrícula y dificultades para retener a los estudiantes.
- Brechas en la calidad educativa: La transición a la educación en línea durante la pandemia reveló brechas en la calidad de la educación, con algunos estudiantes recibiendo una educación de menor calidad en comparación con otros.
- La matrícula disminuye significativamente cada año
- Poca cobertura comunicacional de las actividades a los establecimientos educacionales
- Falta de difusión y creación de contenido que muestre a la comunidad las innovaciones pedagógicas, articulaciones y otros aspectos que nos distinguen como Sistema
- Falta de articulación con la totalidad de los establecimientos para la captación de matrícula.
- No hay una persona que trabaje exclusivamente los ámbitos pedagógicos de la educación parvularia y primera infancia.
- Las educadoras de los VTFs no han sido incorporadas al proceso de Evaluación docente
- No existe un reporte sistemático del trabajo de los monitores

Amenazas

-Bajo compromiso de los padres y/o apoderados por enviar a sus hijos(as) de manera regular a clases.

-Falta de coordinación para los reemplazos de docentes con licencia médica

- Escasez de profesores básicos y especialistas en distintas áreas.

-Aumento de movilizaciones gremiales y prolongación en el tiempo de paro docente.

LIDERAZGO

Fortalezas

- Existencia de Directores titulares por alta dirección Pública
- Planta completa de equipos técnicos en la totalidad de las unidades educativas y en el DEM
- Convenios de articulación de las unidades educativas y las universidades y centro de formación técnica
- Mejora en la comunicación en asesores ministeriales con el sostenedor
- Mayor fluidez en el trabajo colaborativo con los centros de padres y/o apoderados tanto con las unidades educativas como a nivel comunal.

Debilidades

- Existe una pérdida de estudiantes que egresan de 8° básico. En 2021 perdimos un 16% de los estudiantes de 8°. De esa fuga el 59% se fue a Coronel, solo un 20% a un establecimiento Particular subvencionado de la comuna
- La matrícula disminuye significativamente cada año
- Poca cobertura comunicacional de las actividades a los establecimientos educacionales
- Falta de difusión y creación de contenido que muestre a la comunidad las innovaciones pedagógicas, articulaciones y otros aspectos que nos distinguen como Sistema
- Falta de articulación con la totalidad de los establecimientos para la captación de matrícula
- No hay una persona que trabaje exclusivamente los ámbitos pedagógicos de la educación parvularia
- Las educadoras de los VTFs no han sido incorporadas al proceso de Evaluación docente
- Hay un porcentaje importante de estudiantes que no han logrado alcanzar los aprendizajes mínimos del Nivel 1 de la priorización curricular en Lectura, principalmente en enseñanza media.
En el DIA de monitoreo intermedio de Lectura en enseñanza básica, el nivel insatisfactorio promedia un 23% y en enseñanza media, un 43%

- Hay un número importante de estudiantes que no han logrado alcanzar los aprendizajes mínimos del Nivel 1 de la priorización curricular en matemática, principalmente en enseñanza media. En el DIA de monitoreo intermedio de Lectura en enseñanza básica, el nivel insatisfactorio promedia un 42% y en enseñanza media, un 78%
- Baja percepción por parte de los docentes de acompañamiento en su proceso de evaluación docente
- No existe un reporte sistemático del trabajo de los monitores

Oportunidades

- Apoyo por parte de la Deproe y el Ministerio en la toma de decisiones al interior del DEM
- Acceso de perfeccionamiento externo para directivos y equipos DEM.
- Existencia de personal idóneo en las distintas áreas
- Reactivación del área extraescolar a nivel comunal
- Reuniones periódicas con redes externas en el apoyo de la reactivación educativa.

Amenazas

- La población de 1 a 29 años disminuye significativamente en cada CENSO, el INE proyectó que para 2021 esta disminución se mantendría
- La alta captación que tienen los establecimientos Particulares subvencionados, donde la mayoría de ellos, están con matrícula completa

PLAN DE ACCIÓN PADEM 2024

Las acciones y metas definidas para el año 2024 representan las propuestas formuladas por los miembros de la comunidad educativa en general, así como por diversos actores que participaron en su construcción. Estas acciones se complementan con las iniciativas propias del Departamento de Educación Municipal (DEM) con el propósito de impulsar el desarrollo y la mejora continua de los servicios educativos municipales. A continuación, se presenta la estructura final de acciones para cada dimensión, junto con sus respectivas metas que servirán como indicadores para monitorear su cumplimiento.

Es importante destacar que esta estructura se alinea con las Dimensiones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) elaborado por las unidades educativas, que incluyen la Gestión Pedagógica, el Liderazgo, la Convivencia Escolar y la Gestión de Recursos, siguiendo un enfoque de gestión escolar. Esto promueve un trabajo colaborativo y una comunicación más cercana y accesible entre las unidades educativas y el Departamento de Educación, facilitando el entendimiento común en todo el proceso.

4.14. MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS

1.- ESCUELA ARTÍSTICA CARABINERO ISAÍAS GUEVARA SOTO

- Conservación Escuela Artística Isaías Guevara, comuna de Lota.
\$ 395.000.000

2.- ESCUELA SANTA MARIA DE GUADALUPE

- Reparación del bajo alero de cubierta \$14.010.465





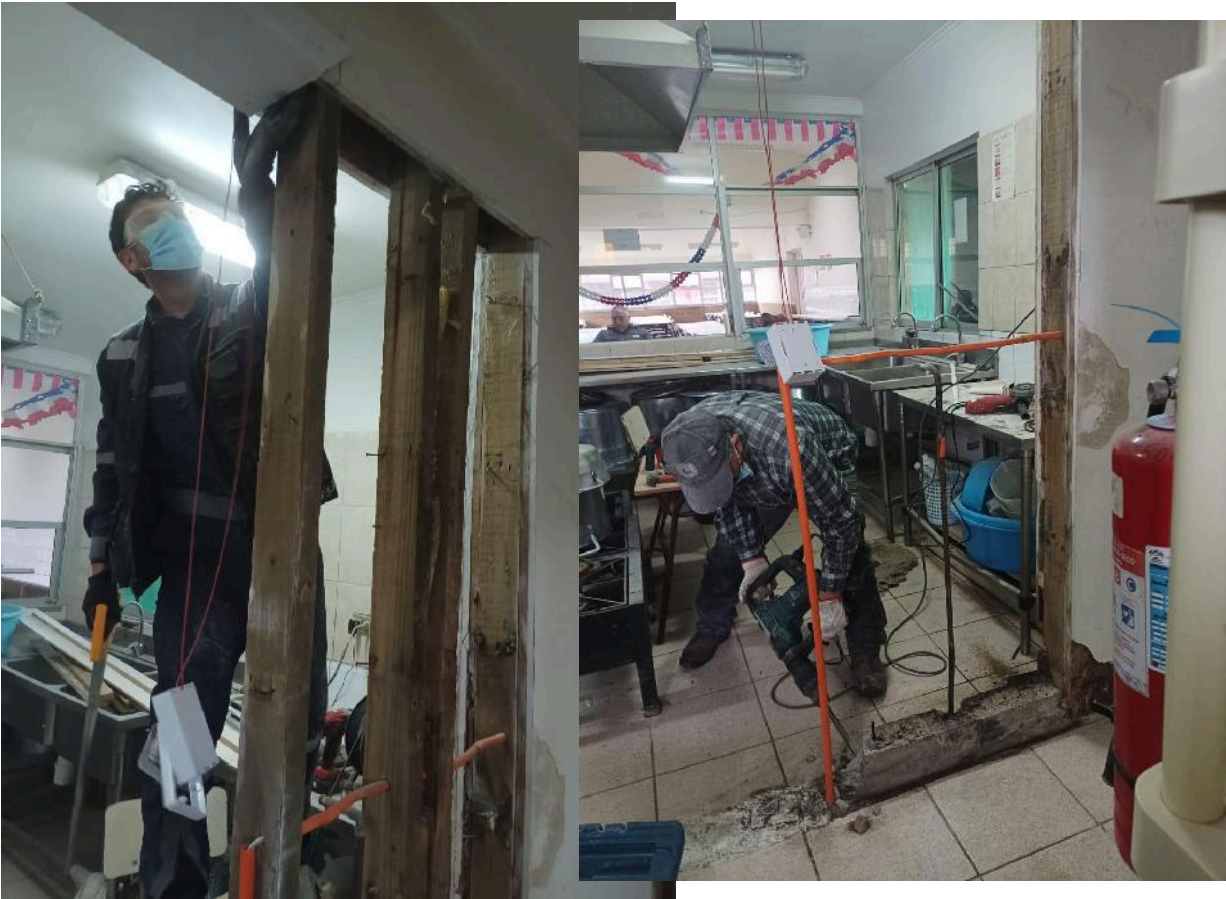


3.- ESCUELA THOMPSON MATTHEWS

- Reparación del bajo alero de cubierta \$13.813.948

4.- ESCUELA ANGEL DE PEREDO

- Reparación y Ampliación de Cocina. \$ 15.000.000





- Reparación de bajo alero cubierta edificio principal \$ 10.000.000

5.- LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA

- Proyecto de Conservación, Lota \$ 300.000.000











6.- ESCUELA VALLE COLCURA

- Proyecto de Conservación Escuela Colcura, Lota \$ 338.114.819

7.- ESCUELA KONRAD ADENAUER

- Proyecto de Conservación Escuela Konrad Adenauer, Lota \$ 450.000.000













MANTENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

1.- ESCUELA ANGEL DE PEREDO

- Limpieza y mantención de canaletas de cubiertas.





- Recuperación de container





2.- ESCUELA SANTA MARIA DE GUADALUPE

- Reparación Cocina





3.- ESCUELA BELLO HORIZONTE

- Reparación Cierre perimetral



5. PLAN ANUAL 2024

FOCOS POLÍTICA REACTIVACIÓN EDUCATIVA

GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Ejecución y evaluación de los Planes normativos
- Revisar y Actualizar PEI de las unidades educativas, considerando las inversión instalada
- Encargado Comunal de nivel parvulario y VTF (Primera infancia)
- Preuniversitario comunal
- Sello Patrimonial se evidencia en las comunidades educativas
- Revisión de la oferta educativa y el análisis de la incorporación de nuevas especialidades Técnico Profesional (TP) acorde al requerimiento del mercado laboral local y/o nacional
- Postulación al menos de dos U.E. a “Liceo Bicentenario”
- Postulación al programa nacional de tutorías
- Programas Sumo y Leo primero
- Reforzamiento educativo
- Postulación ADECO
- Excelencia Académica
- Revisión talleres JEC de cada unidad educativa que tributen en la mejora continua de las habilidades del lenguaje, las matemáticas, artes, deportes e intereses de los estudiantes, articulados con los proyectos educativos institucionales.
- Reactivación de Redes Pedagógicas Comunes

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Objetivos	Responsable	Indicador(es)	Meta anual	Acción(es)
Ejecución y evaluación de los Planes Normativos y PISE de cada UE	UTP	N° de UE que actualizan y difunden sus Planes Normativos y PISE	100% de las unidades educativas ejecutan y evalúan sus Planes Normativos y PISE	Establecer encargados de cada Plan normativo al interior de la UE con horas asignadas para ello.
				Ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de los Planes Normativos
				Establecer acciones tendientes al análisis de necesidades para fortalecer las prácticas pedagógicas. Elaborar, ejecutar y evaluar Plan Local de Desarrollo

				Profesional Docente por UE
				Mejorar la comunicación, difusión y articulación del Departamento de Seguridad DEM con la unidades Educativas y VTF JUNJI
				Reactivar Comites Paritarios en UE y DEM

<p>Fortalecer y reactivar el trabajo Extraescolar en todas sus áreas</p>	<p>Encargado comunal de extraescolar</p>	<p>N° de Establecimientos que participan en las actividades del área Extraescolar</p>	<p>95%</p>	<p>Elaboración, socialización, ejecución y evaluación del Plan de Extraescolar a nivel comunal, que considere entre otros: muestras comunales de los trabajos desarrollados, Ferias educativas, Gala deportiva y/o artística, Talleres, Seminarios, entre otras.</p> <p>Reuniones periódicas con los coordinadores de Extraescolar y docentes y/o monitores participantes de las actividades por área</p>
--	--	---	------------	---

				<p>Potenciar la postulación a fondos concursables para fomentar la obtención de recursos externos</p>
				<p>Integrar en todas las actividades acciones y /o actividades que permita la participación de todas las modalidades de enseñanza comunal.</p>

Fortalecer las acciones de implementación del Decreto 83	Equipo de gestión de las UE y coordinadora comunal PIE	% de establecimientos que incorporan DUA y estrategias diversificadas en la planificación.	80%	Establecer un horario semanal para la ejecución del trabajo colaborativo en las UE, el que será evaluado semestralmente, por el equipo de gestión y los equipos de aula.
				Incorporación efectiva de las estrategias diversificadas en la planificación
				Integrar al coordinador pie en el equipo de gestión y/o equipo técnico

				Perfeccionamiento docente y para los asistentes de la educación en temas relacionados con Ley TEA , entre otras.
Acompañamiento para la mejora de la gestión escolar	UTP comunal	% de Capacitaciones	80%	Realizar jornadas de capacitación en normativa vigente por ejemplo: evaluación, entre otras.
		nº de reuniones		Generar espacios en las UE y/o nivel comunal para compartir y replicar prácticas pedagógicas exitosas que apunten a la mejora educativa

				<p>Reuniones mensuales con directores(as), jefe de UTP, o equipo de gestión (EGE), etc. para generar un diagnóstico institucional en pos de la mejora educativa.</p>
				<p>Establecer un horario comunal que permita reactivar las redes pedagógicas y su realización efectiva en términos de cobertura curricular.</p>

				<p>Promover la calidad y diversidad de las especialidades de los establecimientos técnico profesionales que permitan acceso a oportunidades laborales y/o continuidad de estudios</p>
				<p>Fortalecer o reactivar Consejo Asesor Empresarial para los Liceos TP</p>

				<p>Generar reuniones periódicas con los equipos directivos y docentes líderes en los establecimientos educacionales y VTF con diferentes redes externas que fortalezcan el quehacer educativo.</p>
				<p>Generar capacitaciones y/o talleres prácticos de análisis de datos, tales como : DIA, SIMCE, Evaluación Docente, PAES, entre otras, para la toma de decisiones y la aplicación en la mejora continua</p>

				<p>Creación de una mesa de trabajo comunal de Educación Parvularia y VTF.</p>
				<p>Potenciar "el juego y la música" como estrategia de enseñanza y aprendizaje</p>
				<p>Celebración de Ceremonia de Transición en todas las unidades educativas</p>
				<p>Mejorar la elaboración, ejecución y evaluación de la ETE de todas las unidades educativas</p>

				Generar articulación que vaya en la mejora de la colaboración entre escuelas y VTF
Visibilizar y fomentar la valoración del Patrimonio local	UTP	% de acciones realizadas de acuerdo a las establecidas en el Plan comunal de Fomento al Patrimonio	90%	Generar articulaciones con otras organizaciones culturales con el propósito de difundir el patrimonio local
				Conformar una mesa de trabajo e intercambio comunal escolar de Patrimonio
				Generar, ejecutar y evaluar un Plan de patrimonio local

				<p>Postular a fondos concursables por parte del sostenedor</p>
				<p>Articulación redes locales que promuevan el patrimonio de nuestra comuna.</p>
<p>Fortalecer la continuidad de estudios superiores para todas y todos los estudiantes de enseñanza media</p>	<p>JEFE UTP COMUNAL</p>	<p>N° estudiantes que continúan con la educación superior</p>	<p>90%</p>	<p>Difusión y matrículas del Preuniversitario por establecimiento de enseñanza media</p>
				<p>Generar salida pedagógica con los estudiantes del preuniversitario que cumplen con un 75% de asistencia</p>

				<p>Obtención de datos de los resultados de la Prueba de Admisión a la Educación Superior por estudiante</p>
				<p>Análisis de datos de los resultados del PREU en contraste con los resultados comunales</p>
				<p>Afianzar convenios con instituciones de educación superior, como, por ejemplo, universidades, CFT, entre otras.</p>

				Establecer salidas pedagógicas a centros de educación superior, instituto, universidades para nuestros/as estudiantes de EM de las diferentes modalidades de enseñanza.
Generar un Sistema de Seguimiento comunal a egresados de 4° medio	JEFE UTP COMUNAL	% de estudiantes egresados de 4° medio ingresados al sistema de seguimiento	80%	Reunión con directores de enseñanza media para generar un instrumento de seguimiento a egresados a nivel comunal

				Elaboración y difusión del Instrumento de seguimiento de egresados
				Aplicación y análisis de datos entregados por el Instrumento a todos los egresados de 4° medios a través de sus establecimientos

<p>Generar instancia para Postulación a Liceo Bicentenario, Postulación al programa nacional de tutorías, Programa Sumo y Leo primero, Reforzamiento educativo y Postulación ADECO</p>	<p>DIRECTORES/ UTP COMUNAL</p>	<p>% de postulaciones a distintos programas por parte del sostenedor</p>	<p>85 %</p>	<p>Difusión y elaboración de un cronograma de postulaciones a distintos programas ministeriales con el objetivo de fortalecer la reactivación educativa y la mejora de los aprendizajes.</p>
				<p>Establecer fechas de postulación y monitoreo de las acciones para mejorar los aprendizajes.</p>

				<p>Crear conciencia educativa de los docentes y equipos directivos en la obtención de distintos programas ministeriales que mejoran los aprendizajes, fortalecen aprendizajes y entregan incentivos económicos para todas las unidades educativas.</p>
--	--	--	--	--

<p>Proponer una revisión y evaluación de los talleres JEC de cada unidad educativa que tributen en la mejora continua de las habilidades del lenguaje, las matemáticas, artes, deportes e intereses de los estudiantes, articulados con los proyectos educativos institucionales.</p>	<p>UTP</p>	<p>% de talleres educativos que tributen a la mejora de los proyectos educativos</p>	<p>85 %</p>	<p>Difusión de talleres JEC que apunten a la mejora y profundización de los aprendizajes y de los Proyectos Institucionales</p> <hr/> <p>Revalidar y transformar propósitos de los Talleres JEC de las unidades educativas que apunten a la Reactivación Educativa</p>
---	------------	--	-------------	--

				Reformular los talleres JEC de las unidades educativas para evaluar la pertinencia con los Proyectos educativos.
--	--	--	--	--

LIDERAZGO

- Implementar Plan de Trayectoria Educativa articulación y seguimiento a la trayectoria entre las salas cunas, jardines, escuelas y liceos, que permita mantener, retener o captar estudiantes al sistema (“**Plan de Reactivación Educativa**”)
- Implementar Planes de acompañamiento Pedagógico para estudiantes con dificultades de re-vinculación educativa (Planes propios y **Sistema de Alerta Temprana** del MINEDUC)
- Difundir beneficios de la Ley de Instrucción Primaria obligatoria, y ejecución de visitas por parte de la dupla Psicosocial a los domicilios de los estudiantes con tres inasistencia semanales. Para lo cual se llevará Registro semanal de Inasistencia por parte de estudiantes a los establecimientos educacionales (Plan de control de asistencia)
- Organizar sistemas de llamados telefónicos a quienes tienen inasistencias sostenidas en el tiempo, por parte de profesores jefe y convivencia escolar, para identificar posibles dificultades que puedan ser abordadas o acompañadas por la comunidad educativa.
- Fomentar una cultura de altas expectativas académicas en los estudiantes, estableciendo metas claras y desafiantes con el apoyo del cuerpo docente, a través de talleres de autoestima e identidad académica.
- Crear y postular a talleres de reforzamiento educativo para estudiantes con déficit en su rendimiento académico.
- Postular a Tutorías presenciales o virtuales cuyo objetivo sea fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Articular procesos de enseñanza y aprendizaje entre los niveles de pre-básica y primer año de enseñanza básica, asimismo entre octavo básico y primer año de educación media, a través de jornadas curriculares y de evaluación que permitan continuidad en los diferentes niveles.
- Priorizar la enseñanza de las habilidades y competencias claves en cada nivel educativo.
- Reforzar vínculo familia-escuela, a través, de talleres, reuniones, entrevistas y actividades para padres, madres y apoderados

- Recopilar y analizar información de estudiantes, en conjunto con sus apoderados, acerca de la orientación vocacional para estudiantes de 8° de Enseñanza Básica y 4° de Enseñanza Media
- Articular escuelas básicas con jardines infantiles, a través de la colaboración, coordinación y difusión de Proyectos Educativos.
- Establecer, y fomentar talleres de formación docente y asistentes de la educación acerca de la Revinculación educativa.
- Falta en la promoción y difusión de todos los establecimientos de educación municipal, con foco en los ámbitos que los distingue, promoviendo las innovaciones pedagógicas de las comunidades
- Coordinar y fortalecer plan SAE comunal y plan de Re-vinculación educativa
- Implementar un Diagrama de flujo de ausentismo escolar en todos los Establecimientos Educativos que permita mejorar la asistencia media de los estudiantes y articular las acciones que sean pertinentes.
- Resguardar los tiempos para el trabajo colaborativo, fortaleciendo los equipos de aula integrados por profesores jefe, docentes de asignatura, educadoras diferenciales y profesionales de apoyo.
- Generar un plan de trabajo que considere de manera activa e intencionada a estudiantes y familias con el propósito de generar compromiso institucional
- Implementar y difundir prácticas exitosas en todas las comunidades educativas con el fin de consolidar aprendizajes y liderazgos pedagógicos.
- Postular a recursos económicos Ministeriales para implementar reforzamiento escolar y oferta educativa
- Ingresar acciones en el Plan de Mejora de cada unidad educativa que apunten a la reactivación educativa
- Implementar un plan de acción que permita disminuir la deserción escolar en todos los niveles educativos.

Objetivos	Encargado	Indicador(es)	Meta anual	Acción(es)
Difundir los proyectos educativos de todos los establecimientos educacionales enfatizando sus sellos institucionales	Directores UE/ Jefe DEM	% de acciones realizadas por establecimiento de acuerdo a las establecidas en el Plan de Promoción	100%	Generar y socializar un Plan de Trabajo con objetivos y estrategias definidas, que incluya un calendario comunal de actividades

				Definir y capacitar a un encargado de difusión por cada establecimiento educativo
				Creación de video cápsulas con los testimonios de los y las estudiantes sobre sus casas de estudio, material para ser difundido en los medios de comunicación, canales de tv zonales y RRSS.

<p>Gestionar la captación y retención de los estudiantes dentro del sistema escolar a través del monitoreo y articulación entre los diferentes niveles educativos</p>	<p>Directores UE/ Jefe DEM</p>	<p>% de acciones realizadas de acuerdo a las establecidas en el Plan de Retención y captación de matrícula</p>	<p>90%</p>	<p>Elaborar, ejecutar y evaluar Plan de Captación y retención de Matrícula</p>
				<p>Socializar y supervisar que cuando se retire un estudiante, este sea dado de baja una vez que aparezca en colisión en el SIGE</p>

				<p>Hacer seguimiento mensual por parte del DEM de los estudiantes que se retiran generando un informe comunal de estudiantes retirados.</p>
				<p>Generar un Plan de acción con los estudiantes que se han retirado del Sistema Escolar a partir de los 16 años cuyo responsable será el EGE del CEIA</p>

<p>Aumentar la asistencia media de los(las) estudiantes del sistema municipal</p>	<p>Directores UE/ Jefe DEM</p>	<p>% de asistencia mensual promedio del sistema municipal</p>	<p>95% mensual</p>	<p>Elaborar un Plan de Acción por establecimiento que dé cuenta de la mejora a la asistencia</p> <hr/> <p>Instalar por parte del DEM iniciativa ministerial de sistema de alerta temprana (SAT) para estudiantes con baja asistencia.</p>
---	--------------------------------	---	--------------------	---

				Generar un lineamiento comunal respecto a las metas de asistencia
Reforzar Planes de acompañamiento Pedagógico para estudiantes con dificultades de re-vinculación educativa	Directores UE/ Equipo dem	% de creación de planes de acompañamiento pedagógico	100%	Generar planes de acompañamiento pedagógico al interior de las U.E.

				Socializar planes de acompañamiento pedagógico vínculo familia-escuela
				Evaluar planes de acompañamiento pedagógico con el objetivo de reactivar la trayectoria educativa de los estudiantes

<p>Crear y postular a talleres de reforzamiento educativo para estudiantes con déficit en su rendimiento académico</p>	<p>UTP Comunal</p>	<p>% de avance pedagógico en el rendimiento académico de los estudiantes</p>	<p>90%</p>	<p>Postular a subvención ministerial de reforzamiento educativo</p>
				<p>Realizar diagnóstico del nivel de logro del rendimiento escolar de los estudiantes</p>

				<p>Establecer estrategias de aprendizaje para el logro de los contenidos académicos de los estudiantes</p>
				<p>Monitorear y evaluar los avances de aprendizaje de los estudiantes asignados al reforzamiento educativo</p>

<p>Reforzar vínculo familia-escuela, a través, de Talleres para padres, madres y apoderados</p>	<p>Directores UE/ UTP comunal</p>	<p>% de talleres para reforzar el vínculo familia-escuela</p>	<p>90%</p>	<p>Calendarizar talleres socio-afectivos para reforzar el vínculo familia-escuela</p> <hr/> <p>Monitorear y evaluar la asistencia de padres madres y apoderados a los distintos talleres vínculo familia-escuela junto con su compromiso institucional</p>
---	-----------------------------------	---	------------	--

Afianzar Plan SAE comunal y plan de Re-vinculación educativa	Equipo revinculación educativa	% de logros de las distintas acciones para la trayectoria y oferta educativa	100%	Cronograma de acciones para el Plan SAE y para la revinculación educativa
				Socializar, monitorear y evaluar plan SAE y de revinculación educativa

<p>Implementar y difundir prácticas exitosas en todas las comunidades educativas con el fin de consolidar aprendizajes y liderazgos pedagógicos.</p>	<p>UTP COMUNAL</p>	<p>% de prácticas pedagógicas exitosas</p>	<p>90%</p>	<p>Calendarizar prácticas pedagógicas exitosas a nivel comunal de los distintos niveles de enseñanza en las distintas asignaturas del plan de estudio.</p>
				<p>Difundir, monitorear y evaluar prácticas pedagógicas exitosas de los distintos niveles educativos a nivel escuela y comunal que den cuenta de la consolidación de los aprendizajes.</p>

				<p>Consolidar los liderazgos pedagógicos a través de la designación de encargados de los niveles educativos en pos de fortalecer las comunidades de aprendizaje.</p>
				<p>Evaluar el nivel de impacto de las prácticas pedagógicas exitosas en la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.</p>

<p>Implementar un plan de acción que permita disminuir la deserción escolar en todos los niveles educativos.</p>		<p>% de acciones ejecutadas en el plan de acción para evitar la deserción escolar</p>	<p>80%</p>	<p>Calendarizar el plan de acción para disminuir la deserción escolar</p>
				<p>Difundir el plan de acción para disminuir la deserción escolar</p>

				<p>Monitorear y evaluar el plan de acción para disminuir la tasa de deserción escolar</p>
--	--	--	--	---

Convivencia, Bienestar y salud mental para el desarrollo integral

- Producto del contexto de pandemia y sus consecuencias ha generado que los adultos, niños, niñas y adolescentes requieran un mayor apoyo en el desarrollo de las habilidades socioemocionales.
- Producto del contexto de pandemia y sus consecuencias ha generado un aumento de situaciones de violencia en las comunidades educativas, lo que genera un nuevo contexto en relación a la vulneración de derechos
- Reactivar distintos tipos de talleres socioemocionales con el propósito de mejorar la convivencia y el bienestar de la salud mental de los adultos, niños, niñas y adolescentes.

Dimensión:	- Convivencia Escolar
-------------------	-----------------------

Objetivos	Responsable (personas o programas)	Indicador(es)	Meta anual	Acción(es)
Desarrollar habilidades socioemocionales en las comunidades educativas.	Equipo de Convivencia Escolar, de cada unidad educativa	% de establecimientos educativos que implementen actividades, ejemplo talleres o capacitaciones, para desarrollar habilidades socioemocionales	100%	<p>Difusión de talleres a desarrollar durante el periodo 2024</p> <p>Coordinación Unidad técnico pedagógica y equipo de convivencia escolar de las unidades educativas para planificar, coordinar, revisar y generar cronograma de actividades.</p> <p>Implementación de talleres para el desarrollo de habilidades socioemocionales en las comunidades educativas.</p>

				Incorporación y ejecución de manera transversal para el desarrollo de habilidades socioemocionales con material acorde para ello, por ejemplo: Método RULER
	Encargado de Convivencia comunal	% de cumplimiento de las acciones de articulación con Red de Promoción de Salud	80%	<p>Coordinar con el área de salud (DAS) actividades tendientes al desarrollo del bienestar físico y mental de las comunidades educativas, VTF JUNJI y DEM, como por ejemplo, talleres, seminarios, conversatorios, entre otras.</p> <p>Implementación de Talleres para desarrollar habilidades parentales del Programa Chile Crece Contigo dirigido a las comunidades de VTF JUNJI y enseñanza preescolar</p>

<p>Generar conciencia en torno a las competencias psico socioeducativas y cómo éstas influyen en el desarrollo personal y laboral, proyectando mejoras en el mediano plazo que permitan elevar el bienestar mental, competencias personales y relaciones socio-afectivas, para abordar de mejor manera situaciones de estrés y de conflicto y de prevención y autocuidado.</p>	<p>Equipo de convivencia escolar de cada comunidad educativa.</p>	<p>% de establecimientos educacionales que implementen actividades de autocuidado y sensibilización de competencias psico y socioeducativas.</p>	<p>100%</p>	<p>Difusión, planificación, aplicación y evaluación de autocuidado docente y equipo de gestión a través de metodologías de relajación y autocuidado que permitan el bienestar físico y mental.</p>
--	---	--	-------------	--

<p>Fortalecer y actualizar los protocolos de acción que permitan potenciar el Rol Garante de Derecho de las comunidades educativas.</p>	<p>Encargado de convivencia escolar comunal y equipos de convivencia escolar de los establecimientos educativos. .</p>	<p>% de establecimientos que cuenten con los protocolos de acción estandarizados que surja desde la mesa de trabajo comunal</p>	<p>100%</p>	<p>Capacitación y asesorías para los equipos de Gestión (EGE) y convivencia escolar sobre los protocolos de acción de convivencia escolar por redes internas y /o externas</p> <p>Establecer espacios de coordinación con los equipos de convivencia escolar de las diversas unidades educativas para la retroalimentación de los protocolos.</p>
<p>Fortalecer y potenciar la cultura del buen trato y la sana convivencia en los padres, madres y apoderados de cada una de las unidades educativas</p>	<p>Equipos de convivencia escolar y asesor/a de CGA</p>	<p>% de establecimientos representados en cada taller</p>	<p>90%</p>	<p>Elaborar un plan de trabajo con los Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados con cada unidad educativa.</p>

				<p>Generar talleres de autocuidado y capacitación con cada uno de los centros de padres de cada unidad educativa</p>
				<p>Talleres preventivos respecto a las necesidades sentidas por los equipos de gestión y de aula para abordar con los apoderados/as.</p>
				<p>Celebración de Día del Apoderado en cada unidad educativa</p>
Fortalecer y potenciar la formación de líderes promoviendo la cultura del buen trato y la sana convivencia entre su grupo de pares.	Asesor/a de CGE de las UE.	% de asistencia a los distintos talleres y reuniones	90%	<p>Elaborar un plan de trabajo de los centros de estudiantes de cada unidad educativa</p>
				<p>Desarrollar un proceso participativo y democrático de las elecciones del CGE en cada establecimiento educativo.</p>

				Generar talleres y/o conversatorio para la formación de líderes articulando con las redes externas y comunales (DEM)
				Celebración del Día del Estudiante y/o Día de la niñez

RECURSOS

Recursos Humanos, materiales y Financieros

- Déficit financiero permanente en el Departamento de Educación
- Los recursos no son suficientes para abordar la normalización de la Infraestructuras y conservaciones de obras mayores de las Unidades Educativas.
- Potenciar y fortalecer la difusión y ejecución de los procedimientos
- Mejorar la difusión de lineamientos comunales
- El contexto de pandemia sigue provocando que los adultos, niños, niñas y adolescentes requieran un mayor apoyo en el desarrollo de las habilidades socioemocionales.
- Fortalecer los equipos de convivencia escolar para disminuir las situaciones de violencia en los NNA, lo que genera un nuevo contexto en relación a la vulneración de derechos

1.2. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

Objetivos anuales	RESPONSABLE	Indicador(es)	Meta anual	Acción(es)
1.- Reducir el déficit económico financiero del Departamento de Educación.	DIRECTORES DE UE Y EQUIPO DEM	N° de acciones ejecutadas	Reducir en un 25% el déficit financiero a través de las distintas acciones	<p>Ejecución de plan de acuerdo al artículo 21, 22 y 23 Ley 19070.</p> <p>Disminución de la Planta de Asistentes de la Educación según las causales establecidas en la Ley 21.109 en disposiciones transitorias Art. Octavo y demás normas que sean aplicables.</p> <p>Aplicar el Art. 151 y 152 de DFL-29 sobre declaración de Salud Incompatible y/o irrecuperable</p> <p>Término de relación contractual de trabajadores que prestan funciones en el Departamento de Educación, aplicando la normativa pertinente</p>

<p>Generar ingresos a través de nuevas gestiones</p>				<p>Promover la inscripción al bono al incentivo al retiro docentes y asistentes de la educación, velando que las contrataciones de reemplazo solo sean en caso de real necesidad</p>
				<p>Promover el retiro voluntario a nivel comunal</p>
				<p>Aplicar Ley 20.159 que permite efectuar anticipo de subvención para pago de indemnizaciones.</p>
				<p>Alcanzar una asistencia media del 93% en todas las Unidades Educativas</p>

				<p>Captación de alrededor de 30 nuevos estudiantes para el año 2024 por unidad educativa y además alrededor de 10 nuevos estudiantes para cada uno de los Jardines y Salas cunas Junji VTF</p>
				<p>Continuar con las solicitudes de condonación de intereses y reajustes por deuda de cotizaciones previsionales</p>
				<p>Generar y continuar los convenios de pago de deuda con los acreedores</p>
				<p>Disminuir saldos no aceptados FAEP SEP</p>
				<p>Gestionar con el MINEDUC la obtención de nuevos recursos para</p>

				<p>pago de deudas, como el FAEP de transición, recuperación de retenciones, entre otros</p>
				<p>Continuar y fortalecer las gestiones para la recuperación de fondos por licencias médicas</p>
				<p>Obtener JEC para el Liceo Thompson Matthews para todos sus niveles de enseñanza. Lo que permitiría un ingreso aproximado de \$10.000.000 mensuales.</p>
				<p>Gestionar renovación y nuevos convenios con entidades de Educación Superior que permitan generar ingresos extra (convenios práctica profesional)</p>
				<p>Postular a nivel comunal a los fondos concursables como</p>

				<p>FONAPI, FONADI, Elige Vivir Sano, entre otros</p> <p>Fortalecer la mesa de trabajo de todos los gremios del DEM y la SEREMI de Educación, para coordinar en conjunto las acciones que permitan la disminución del déficit</p> <p>Informar periódicamente de las acciones realizadas y sus resultados a las comunidades educativas</p> <p>Establecer un calendario de acciones comunales que aporten a la captación de matrícula</p>
2.- Elaborar los presupuestos de acuerdo a las	Equipo Finanzas DEM	% de establecimiento que cuenten con la información	100%	Entregar los montos de todas las subvenciones (SEP, PIE, Subv. Normal, Mantención y

subvenciones pertinentes para cada Unidad educativa				Pro-Retención) para la elaboración del PME entre otros.
				Entrega mensual de los centros de costos por cada establecimiento y DEM
				Implementar, en la medida de lo posible, plataforma financiera para la administración de la SEP y otras subvenciones
				Elaboración por cada unidad educativa y DEM de Plan de Compras anual, que debe ser entregado al inicio del año escolar (Febrero - Octubre)
3.- Gestionar la obtención de recursos para normalizar la	DEM- UE	Nº de personas externas que aportaron en	20%	Fortalecer el equipo de arquitectura y mantención del DEM de forma tal que permita postular a proyectos

infraestructura de las Unidades Educativas		infraestructura y/o mantención		y/o convenios para el mejoramiento de las UE
				Elaborar catastro y ejecución de las necesidades de los sistemas eléctricos para todas las unidades educativas.
				Articular con programas y/o personal municipal para el apoyo en mantención en los meses de vacaciones de invierno y verano
		% de postulaciones a los proyectos del MINEDUC y otros.	100%	Elaborar un catastro de las necesidades entre equipos DEM y UE para postular a fondos de mejoramiento
				Postular a todos los fondos que se presenten durante el presente año

				<p>Postular a VTFs a recursos de subtítulo 33 (JUNJI)</p>
				<p>Gestionar recursos a través los certificados de donaciones de la Ley 19.247</p>
		<p>% de optimización de recursos en mantención e infraestructura</p>	<p>20%</p>	<p>Generar reuniones bimensuales de trabajo entre los equipos de infraestructura, mantención, adquisiciones y finanzas</p>
				<p>Generar a fines del segundo semestre junto al equipo de mantención un catastro de las necesidades de todos los establecimientos para generar el Stock del año siguiente</p>

				<p>Externalizar la mantención de trabajos en altura bajo la normativa vigente</p>
				<p>Generar y ejecutar plan anual de trabajo para mantenimiento de infraestructura tecnológica (Soporte técnico - Enc. Enlaces)</p>
				<p>Generar y ejecutar un plan de trabajo del área de mantención para vacaciones de verano e invierno en pos de la mejora de la infraestructura de las unidades educativas</p>
<p>4.- De los procedimientos normativos y lineamientos comunales</p>		<p>% de acciones desarrolladas para el objetivo</p> <p>% de establecimiento en que cuentan con</p>	<p>90%</p>	<p>Fortalecer el área de inventario en el DEM y en las unidades educativas</p>

		<p>un trabajo del encargado PISE</p> <p>% de acciones desarrolladas de la estrategia</p>		Fiscalizar los planes de seguridad escolar de las distintas unidades educativas.
				Nombrar encargado PISE de cada unidad Educativa de las unidades educativas
				Asesorar y fiscalizar a las unidades educativas acerca de sus Planes de Seguridad por parte del encargado comunal de Seguridad del DEM.
				Reactivar los Comités Paritarios al interior de las UE y DEM
		90%	Implementar y utilizar formato de términos de referencia para compras de las distintas subvenciones	

				<p>Establecer día de Consejo de profesores comunalmente pudiendo con esto generar horario de funcionamiento de las redes pedagógicas y de compartir experiencias exitosas</p>
				<p>Generar un único lineamiento de horario de salida en los EE con JEC, para optimizar el uso del transporte escolar</p>
				<p>Utilizar una única nube comunal donde se compartan todos los lineamientos pedagógicos y de reactivación educativa</p>

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS

PROYECCIÓN 2024

UNIDAD EDUCATIVA	RBD	Docentes	HORAS	ASISTENTES	HORAS	RETIRO POR INCENTIVO	CURSOS *
ÁNGEL DE PEREDO	4960 -3	32	1183	40	1760	1 Docentes inscritos incentivo al retiro 2 Docentes en edad de Jubilación 5 Asistentes en proceso de Retiro	20
LUIS COUSIÑO SQUELLA	4950 -6	11	472	21	924	2 Docentes inscritos Incentivos al retiro. 1 Asistentes de la Educación en edad de Jubilar 60 años.	
BALDOMERO LILLO	4952 -2	29	1141	49	2.156	2 Docentes inscritos incentivo al retiro 2 Asistentes inscritos en bono Incentivos al retiro. 1 Asistente de la Educación se acogió a retiro.	
BELLO HORIZONTE	4956 -5	15	650	18	792	2 Asistentes inscritos en bono Incentivos al retiro. 1 Asistentes de la Educación en edad de Jubilar 60 años.	
CE IA	4965 -4	18	608	24	1056	3 Docentes inscritos incentivo al retiro 2 Asistentes inscritos en bono Incentivos al retiro.	
CENTENARIO	4967 -0	17	642	28	1232	1 Docentes inscritos incentivo al retiro 1 Asistente de la educación se acogió a retiro.	

COLCURA	4961 -1	22	581	23	1012	2 Docentes Inscritos Incentivo al retiro	10
ESCUELA ISAÍAS GUEVARA	4496 8-9	12	457	21	924	3 Asistentes Inscritos Incentivo al retiro	9
LICEO INDUSTRIA L ROSAURO SANTANA RIOS	4948 -4	21	863	30	1320	1 Docentes con edad de jubilar 6 Asistentes inscritos en bono de Incentivo al retiro	
ISIDORA GOYENECH EA	4953 -0	36	1077	34	748	2 Docentes inscritos en Bono incentivo al retiro 1 Asistente se acogió a Retiro	
KONRAD ADENAUER	4955 -7	18	659	20	880	3 Asistentes inscritos a Bono incentivo al retiro	9
LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENECH EA	4951 -4	44	1032	43	1802	1 Asistentes inscritos en bono de Incentivo al Retiro 1 Asistente en edad de jubilar	24
LICEO COMERCIA L	4949 -2	14	410	24	1056	1 Docente inscrita al bono Incentivo al Retiro 2 Asistente se acogió a Retiro 1 Asistente Falleció	
SANTA MARÍA DE GUADALUP E	4954 -9	18	498	25	1100	1 Docentes inscritos incentivo al retiro 2 Asistentes inscritos en bono	
THOMPSON MATHEWS	4958 -1	25	956	36	1584	3 Docentes inscritos incentivo al retiro 1 Asistente inscrito a Incentivo al Retiro	

Tabla N° 25 : Dotación Docente y Asistente de la Educación 2024 Sujeto a modificación por dato final SAE (Sistema de Admisión Escolar)

Tabla N° 26 : Dotación Salas cunas y Jardines infantiles VTF JUNJI 2024

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA 2024

Para mejorar la proyección de matrícula y la asistencia en 2024, es importante implementar estrategias efectivas que fomenten la matrícula de estudiantes y promuevan la asistencia regular a clases. Aquí hay algunas metodologías y enfoques que pueden ser útiles:

Mejora de la Comunicación y Difusión efectiva:

Establecer una estrategia de comunicación efectiva con las familias y la comunidad para destacar los beneficios de la educación en el establecimiento. Utilizar canales de comunicación variados, como redes sociales, sitios web, boletines informativos, reuniones con padres y madres, y folletos informativos. Organizar eventos de puertas abiertas y días de inscripción para permitir que las familias conozcan la escuela y se sientan más involucradas.

Colaboración con la Comunidad:

Establecer alianzas con organizaciones comunitarias, juntas de vecinos y otros actores locales para promover la importancia de la educación y alentar la inscripción. Invitar a líderes comunitarios a participar en eventos escolares y promocionar la escuela dentro de la comunidad.

Programas de Bienvenida:

Diseñar programas de bienvenida para estudiantes nuevos que les ayuden a adaptarse rápidamente al entorno escolar. Asignar mentores entre los estudiantes actuales para apoyar a los nuevos compañeros en su transición.

Seguimiento y Apoyo a la Asistencia:

Implementar un sistema de seguimiento de asistencia que identifique a los estudiantes con patrones de ausentismo y permita intervenir tempranamente. Establecer políticas de incentivos para la asistencia regular, como reconocimientos, premios o reconocimientos públicos para aquellos estudiantes que asistan puntualmente.

Encuestas y Retroalimentación:

Realizar encuestas a estudiantes y familias para comprender las razones detrás del ausentismo y la falta de inscripción. Utilizar los resultados de las encuestas para adaptar las estrategias y abordar problemas específicos identificados por la comunidad escolar.

Programas Extracurriculares Atractivos:

Ofrecer programas extracurriculares atractivos y enriquecedores que motiven a los estudiantes a asistir a la escuela.

Estos programas pueden incluir actividades deportivas, artísticas, culturales y científicas que despierten el interés de los estudiantes.

Colaboración Interinstitucional:

Colaborar con otras instituciones locales, como servicios de salud y organizaciones sin fines de lucro, para abordar barreras que puedan afectar la asistencia, como problemas de salud o necesidades sociales.

Capacitación del Personal:

Brindar capacitación al personal escolar sobre la importancia de la asistencia y cómo abordar problemas relacionados con el ausentismo.

Capacitar a los docentes para que puedan identificar a los estudiantes en riesgo y proporcionar apoyo adecuado.

Seguimiento Continuo:

Establecer un equipo encargado de monitorear de cerca la asistencia y la matrícula, revisando regularmente los datos y ajustando las estrategias según sea necesario.

Reconocimiento y Celebración:

Reconocer y celebrar los logros relacionados con la asistencia y la matrícula para mantener la motivación de los estudiantes y las familias.

La implementación de estas metodologías y enfoques puede contribuir a mejorar la proyección de matrícula y la asistencia en 2024, asegurando que más estudiantes se inscriban en la escuela y asistan regularmente, lo que a su vez promoverá el éxito educativo.

ESTRUCTURA DE CURSO Y AJUSTE PLANTA DOCENTE

Metodología para la construcción de la Dotación 2024

El ingreso de los profesionales de la educación a la carrera docente del sector municipal se llevará a cabo mediante su incorporación a la dotación docente existente. La dotación docente se refiere al número total de profesionales de la educación que desempeñan funciones relacionadas con la enseñanza, la dirección y la asesoría pedagógica necesarias para el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna. Esta dotación se expresa en horas cronológicas de trabajo semanales e incluye a aquellos que ocupan cargos directivos y técnicos pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector municipal (según lo establecido en el

Artículo 20 de la Ley N° 19.070, conocida como el Estatuto de Profesionales de la Educación).

Para el año escolar 2024, el Departamento de Educación Municipal (DEM) determinará su dotación teniendo en cuenta varios criterios, que incluyen:

- Variaciones en la matrícula de estudiantes en el sector municipal de la comuna.
- Cambios en el currículo educativo, especialmente en los establecimientos que ofrecen jornada escolar completa (JEC) y aquellos que no.
- Modificaciones en el tipo de educación proporcionada por los establecimientos.
- Reorganización de la entidad de administración educacional municipal.
- Cualquier ajuste en la dotación docente se implementará a partir del inicio del año escolar 2024, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 21 y 22 de la Ley N° 19.070.

Es fundamental destacar que todas las decisiones relacionadas con la dotación docente se basará en consideraciones técnicas y pedagógicas, con el objetivo de garantizar la entrega de un servicio educativo de calidad y apoyar las trayectorias educativas de los estudiantes. Además, se buscará mantener un equilibrio entre la matrícula y la proporción de directivos, directivos técnicos pedagógicos, docentes y asistentes de la educación (profesionales, administrativos y de servicios), con el fin de lograr una dotación equitativa y sostenible.

Para cumplir con estas orientaciones, se establecerán las siguientes pautas:

- La dotación docente deberá ajustarse de manera precisa al Plan Curricular de cada establecimiento, de acuerdo con la modalidad autorizada por el Ministerio de Educación (MINEDUC).
- La creación de nuevos cursos debido al aumento de la matrícula deberá contar con la aprobación previa del DEM, lo que incluirá el correspondiente ajuste en la dotación docente y de asistentes.
- La planificación para el año 2024 se basará en los datos de matrícula registrados en octubre de 2023.
- Se establecerá un mínimo de 20 estudiantes por curso, con un número máximo determinado por la capacidad máxima autorizada de las salas de clases. Esto se evaluará de manera diferenciada para los cursos Técnico Profesionales.
- En el caso de las escuelas especiales, la cantidad de estudiantes se ajustará al máximo de alumnos permitidos según el tope por curso (15 o 18, según corresponda).

En resumen, cualquier modificación en la dotación docente se realizará siguiendo criterios técnicos y pedagógicos, garantizando una atención educativa de calidad y considerando las necesidades específicas de cada establecimiento. Además, se revisarán y ajustarán las dotaciones de directivos docentes, de acuerdo con diversos factores, y se analizará la continuidad de la relación contractual de acuerdo con el artículo 73 del Estatuto Docente.

FUSIÓN DE CURSOS.

Como criterio para fusionar, se sumarán los cursos paralelo y si estos suman 36 o menos estudiantes en Enseñanza Básica y Media, serán fusionados, en el caso de educación Parvularia el criterio será de 32 estudiantes, a partir de un análisis de la Estructura de curso¹ actual, se determina que para el próximo año se debe fusionar 1 nivel, considerando las horas del Plan de estudio, esto significa una supresión de horas de docentes de acuerdo a las acciones antes señaladas, para el cálculo se considerará los Planes de Estudio Vigente, lo cual se especifica en la siguiente tabla:

Nivel de fusión de cursos	Cantidad de cursos a fusionar	Horas Semanales de acuerdo a planes de estudio con JEC	Total horas de supresión por este motivo
Educación Parvularia	0	38	0
Educación Básica (1° a 8° básico)	1	38	38
1° y 2° Medio	0	42	0
Educación Técnico Profesional	0	42	0
TOTAL	1	156	38

AJUSTE PLANTA DOCENTE

HORAS DOCENTES EXCEDENTES				
UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRES	APELLIDOS	RUN	HRS EXCEDENTES
LICEO BALDOMERO LILLO	PEDRO JAVIER	PEÑA BURGOS	10313591-5	22 hrs excedentes

¹ Ver Anexo 2 Estructura de Curso

LICEO INDUSTRIAL	JORGE ARMANDO *	PARRA CORTES	14214385-2	43 hrs excedente s
ESCUELA MARÍA GUADALUPE	SANTA DE PATRICIA DEL CARMEN	SEPULVED A LEPE	9833657-5	22 hrs excedente s

* En el caso del docente Jorge Parra Cortes, se declara que se respeta el fuero gremial.

AJUSTE PLANTA ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

ASISTENTES EXCEDENTES			
UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRES	APELLIDOS	RUN
ESCUELA CENTARIO	PATRICIA MAGDALENA	BELLO IBARRA	17571876-1
LICEO COMERCIAL	MARCELA ALEJANDRA	SANTIBAÑEZ MUÑOZ	12704768-5
LICEO COMERCIAL	FRANCIS CAMILA	HERMOSILLA SEPULVEDA	17076328-9
LICEO COMERCIAL	JUAN PABLO	PEREZ RAMIREZ	16157366-3
LICEO THOMPSON MATTHEWS	LEONOR MIREYA	ORELLANA FERRADA	8054934-2
LICEO THOMPSON MATTHEWS	CAMILA ANDREA	VERDUGO CASTILLO	18276638-0
LICEO THOMPSON MATTHEWS	LISSETTE CONSTANZA	GONZALEZ SAEZ	19521607-K

LICEO INDUSTRIAL	PEDRO OMAR	CARTES MARTINEZ	9046600-3
ESCUELA ISIDORA GOYENECHEA	PEDRO JUAN	ARANEDA TOLEDO	10710908-0
ESCUELA ISIDORA GOYENECHEA	MARIA	GONZALEZ MARCHANT	15806318-2
ESCUELA ISIDORA GOYENECHEA	SILVIA JOVINA	SALDIAS GUZMAN	13513872-K

Respecto de la dotación de asistentes de la educación, se propone la reducción de un 25% de la planta, cuyo valor mensual asciende a la suma de \$371.712.274 calculado en base a la tabla porcentaje planteado para el de remuneraciones del sector. Dicho monto cálculo de indemnizaciones propias del tipo resultaría prorrateado al de relación contractual. Como criterio se establece la antigüedad en el sistema de hasta 8 años (razón económica), seguido esto, a través de un instrumento evaluativo que será consensuado y ratificado por el consejo de directores y el sostenedor, que se aprobará mediante el respectivo acto administrativo.

Tabla 38

UNIDAD EDUCATIVA	ASISTENTES	HORAS	Matricula	Cantidad de Estudiantes por cada Asistente (considerando 44 hrs)
C.E.I.A SAN LUIS DE POTOSÍ REPÚBLICA DE MÉXICO	22	945	523	24
COLEGIO ANGEL DE PEREDO	35	1474	617	18
ESCUELA BÁSICA ARTÍSTICA ISAÍAS GUEVARA SOTO	23	990	87	4
ESCUELA BASICA BELLO HORIZONTE	44	1496	280	6
ESCUELA BASICA CENTENARIO	30	1306	258	9
ESCUELA BASICA COLCURA	22	960	170	8
ESCUELA BASICA KONRAD ADENAUER	20	856	90	5
ESCUELA BASICA SANTA MARIA DE GUADALUPE	24	1041	206	9

ESCUELA ESPECIAL LUIS COUSIÑO SQUELLA	21	879	68	3
ESCUELA ISIDORA GOYENECHEA	30	1307	353	12
LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA	44	1980	498	11
LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENECHEA	41	1804	715	17
LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA	28	1218	130	5
LICEO POLITECNICO ROSAURO SANTANA RIOS	27	1118	260	10
LICEO THOMPSON MATTHEWS	31	1364	536	17
	442	18738	4791	11

Fuente: Elaboración propia en base al reporte SIGE al 30 de junio, retirando los reemplazos.

La tabla anterior, nos permite determinar la cantidad de Asistentes de la Educación por estudiante, resultando haber 1 asistente por cada 11 estudiantes, entonces, podemos decir que somos el Departamento de Educación Municipal con mayor porcentaje de asistentes de la educación en proporción a la matrícula. Sin considerar la modalidad de educación especial, por las características propias de aquella, los establecimientos que tienen más asistentes en proporción a su matrícula son el Liceo Comercial, la Escuela Artística Isaías Guevara y la Escuela Konrad Adenauer.

Con respecto a las funciones de los Asistentes de la Educación, existe una alta cantidad de Paradocentes en algunos establecimientos, existiendo tres establecimientos que tienen un paradocente por cada 10 o menos estudiantes.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
COD. TRABAJO TITULAR	453	521	582	599	574	570
COD. TRABAJO CONTRATA	122	125	89	42	54	81
TOTAL	575	646	671	641	628	651

AJUSTE PLANTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Respecto de la dotación del Departamento de Educación, se establece el ajuste de la planta en un 25% estableciendo iguales criterios que los planteados a la dotación de los asistentes de la educación, \$79.417.681, es el monto mensual actualizado de pago de remuneraciones de la repartición.

Dicho monto resultaría prorrateado al porcentaje planteado para el cálculo del tipo de relación contractual e indemnizaciones propias.

6. PRESUPUESTO

Previsión de ingresos y programación de gasto durante un determinado período efectuados por cualquier ente que desarrolle una actividad financiera y de administración.

6.1. INGRESO

SUBT.	ITEM	ASI G.	DENOMINACIÓN	TOTAL
INGRESOS				
05			Transferencias Corrientes	\$ Miles de Millones
	03		De Otras Entidades Públicas	18.163.751
	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU –GESTIÓN	0
07			CxC Otros Ingresos De Operación	
	02		Venta de Servicio (Convenio antena Bello Horizonte)	3.100
08			C X C Otros Ingresos Corrientes	
	01		Recuperaciones y reembolsos por Lic. Médicas	845.000
	99		Otros	955.475
13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
TOTAL INGRESOS M\$				19.314.358

6.2. GASTOS

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	TOTAL
GASTOS			
21		Gastos en Personal	\$Miles de Millones
	01	Personal de Planta	9.389.628
	02	Personal a Contrata	1.455.054
	3	Otras Remuneraciones	6.135.805
22		CXP Bienes y Servicio de Consumo	
	01	Alimentos y Bebidas (Actividades escolares)	110.491
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	117.986
	03	Combustibles y Lubricantes	29.799
	04	Materiales de Uso y Consumo	498.775
	05	Servicios Básicos	336.827
	06	Mantenimiento y Reparaciones	285.071
	07	Publicidad y Difusión	14.046
	08	Servicios Generales	47.673
	09	Arriendo (gastos por arriendo traslado estudiantes)	260.517
	10	Servicios Financieros y Seguros	0
	11	Serv. Técnicos y Profesionales	22.086

	12	Otros Gtos en Bs y Consumo	738.191
23		CXP Prestaciones de Seguridad Social	
	01	Prestaciones Previsionales	782.371
26			
	01	Devoluciones	247.063
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04	Mobiliario y Otros	0
	05	Máquinas y equipos	247.063
	06	Equipos Informáticos	251.899
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07	DEUDA FLOTANTE	450.063
		TOTAL GASTOS M\$	21.444.830

DÉFICIT PRESUPUESTO AÑO 2023

M\$ 1.473.629

6.3. NOTAS EXPLICATIVAS.

Dictamen: 008130N18 de la Contraloría General de la Republica sobre la Materia: “Las entidades edilicias se encuentran en el imperativo legal de contar con el Padem, instrumento de planificación de naturaleza distinta al presupuesto de educación municipal.”

El cual, cita textual lo siguiente “La confección del presupuesto de educación municipal es una materia del todo distinta a la elaboración y aprobación del PADEM, por lo que no corresponde assimilarlas.”

INGRESOS:

Se estima un aumento a diferencia de los ingresos percibidos por las gestiones realizadas en reuniones con subsecretarios de educación por un monto de recuperación de retención de subvenciones por el descuento año 2020, 2021 Y 2022. Por un monto de M\$1.698.533

Además, dicho monto se verá incrementado por la recuperación de la SEP en establecimientos para el año 2023. Proyección ingresos por el mismo concepto fue de M\$ 16.074.338

Finalmente, se proyecta una mayor recuperación de licencias médicas por parte del personal designados para su labor, además de la externalización del servicio para la recuperación de licencias médicas historicas que se encuentran en Compin para su tramitación y pronta recuperación.

GASTOS:

Se estima un aumentó en gasto de personal planta, debido a los docentes que pasan a titularidad lo cual hacen en que el gasto por este ítem se incremente cada año de forma natural.

Además, se han realizado convenios para cubrir a convenios de los servicios básicos que no fueron cancelados en años anteriores.

Cabe mencionar que, debido a la recuperación de SEP, se proyecta compras que apunten a las necesidades de nuestros alumnos de los diferentes establecimientos educacionales.

Finalmente, se prevé diversas demandas efectuadas por los funcionarios por no pago de cotizaciones, además de las posibles demandas efectuadas por los gremios de los asistentes de educación.

ANEXO N°1

EVALUACIÓN PADEM 2023 Y PROPUESTAS PADEM 2024

SE ADJUNTA ARCHIVO “EVALUACIÓN PADEM DE LOTA 2023 Y
PROPUESTAS PADEM 2024 - Formularios de Google.pdf

ANEXO N°2

EMAIL ENVIADO A CONCEJALES

452 4.2.2 The email account that you tried to reach is over quota. Please direct the recipient to <https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp> l21-20020adfa39500000b00319718e7e e2sor573374wrb.9 - gsmtp

Final-Recipient: rfc822; eduvinaunda46@gmail.com
Action: delayed
Status: 4.2.2
Diagnostic-Code: smtp; 452-4.2.2 The email account that you tried to reach is over quota. Please direct 452-4.2.2 the recipient to
452 4.2.2 <https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp> l21-20020adfa39500000b00319718e7e e2sor573374wrb.9 - gsmtp
Last-Attempt-Date: Sat, 16 Sep 2023 09:07:32 -0700 (PDT)
Will-Retry-Until: Mon, 18 Sep 2023 07:53:31 -0700 (PDT)

----- Mensaje reenviado -----

From: "Departamento Educación" <jefedemlota@gmail.com>
To: MAURICIO TORRES FERRADA <mtorresferrada@gmail.com>, carlosoyarcer2@hotmail.com, eduvinaunda46@gmail.com, Alejandro Cartes Riffo <acartesriffo@gmail.com>, gabrielfuica41@gmail.com, jose.c.laboreo@gmail.com, Bernardo Olave <bernardoolave@gmail.com>, Mireya Aguilera Campos <mireya.aguilera@colegioadp.cl>, alonso larenas <alarenas@educacionlota.cl>, Angela Garreton <angela.garreton@educacionlota.cl>
Cc:

Bcc:
Date: Fri, 15 Sep 2023 11:53:20 -0300
Subject: Confirmación Reunión PADEM

Junto con saludar solicito a usted, la confirmación de Reunión PADEM el día 20 de septiembre.

Atte.

DIRECTOR DEM.



PARTES DEM
jefedemlota@gmail.com

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: jefedemlota@gmail.com

17 de septiembre de 2023, 13:53



No se ha completado la entrega

Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a eduvinaunda46@gmail.com. Gmail lo seguirá intentando durante 22 horas más. Recibirás una notificación si la entrega falla de forma permanente.



Departamento Educación <jefedemlota@gmail.com>

REUNIÓN PADEM

6 mensajes

Departamento Educación <jefedemlota@gmail.com>

12 de septiembre de 2023, 10:29

Para: mtorresferrada@gmail.com, carlosoyarcer2@hotmail.com, eduvinaunda46@gmail.com, Alejandro Cartes Riffo <acartesriffo@gmail.com>, gabrielfuica41@gmail.com, jose.c.laboreo@gmail.com, concejo@lota.cl, Bernardo Olave <bernardoolave@gmail.com>, dmoncada@educacionlota.cl

Junto con saludar cordialmente convoco a usted, asistir a Reunión PADEM, a realizarse el día **MIÉRCOLES 20 de Septiembre a las 09:00** horas en el Salón de Sesiones. Por la relevancia del PADEM Comunal se solicita acudir, ya que en la ocasión anterior no hubo asistencia.

Atentamente,

DIRECTOR DEM.



PARTES DEM

jefedemlota@gmail.com

MAURICIO TORRES FERRADA <mtorresferrada@gmail.com>

12 de septiembre de 2023, 12:50

Para: Departamento Educación <jefedemlota@gmail.com>

Cc: Alejandro Cartes Riffo <acartesriffo@gmail.com>, Bernardo Olave <bernardoolave@gmail.com>, carlosoyarcer2@hotmail.com, concejo@lota.cl, dmoncada@educacionlota.cl, eduvinaunda46@gmail.com, gabrielfuica41@gmail.com, jose.c.laboreo@gmail.com

Cuando fue la convocatoria anterior???

[El texto citado está oculto]

--

Mauricio Torres Ferrada.

+56 957593775

Departamento Educación <jefedemlota@gmail.com>

13 de septiembre de 2023, 8:48

Para: MAURICIO TORRES FERRADA <mtorresferrada@gmail.com>

Junto con saludar cordialmente, tengo el agrado de convocar a Ud. a una importante reunión el día **jueves 07 de septiembre**, a las **15:00 horas** en dependencias del Depto. de Educación.

Agradeciendo su buena disponibilidad, se despide atentamente,

BERNARDO OLAVE GARRIDO

DIRECTOR DEM.

[El texto citado está oculto]

--



PARTES DEM

jefedemlota@gmail.com

ANEXO N°3

I.V.E Y ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES

IVE

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes. Se calcula para estudiantes de la educación básica y media, y opera como criterio de asignación de los recursos del PAE. El IVE se construye a partir de información proveniente del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), genera valores que van de 0 a 1 (por cien), y que reflejan el porcentaje del total de alumnos del establecimiento con prioridad para recibir el Programa de Alimentación Escolar.

Alumnos Prioritarios

Son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. En nuestra comuna, el número de estudiantes en esta categoría socioeconómica asciende a 3650 para el año 2023.

UNIDAD EDUCATIVA	PK	K	1° EB	2° EB	3° EB	4° EB	5° EB	6° EB	7° EB	8° EB	1° EM	2° EM	3° EM	4° EM	
ISAÍAS GUEVARA SOTO		5	8	10	11	8	11	10	12	5					

SANTA MARIA DE GUADALUPE	6	16	17	23	17	20	22	21	27	13					
BALDOMERO LILLO	8	19	29	26	30	24	22	42	37	40	48	40	44	32	
CENTENARIO	10	9	24	23	16	24	22	20	23	25					
ISIDORA GOYENECHEA GALLO	13	23	32	47	47	25	25	42	43	41					
KONRAD ADENAUER	9	7	9	5	9	8	16	11	9	8					
VALLE COLCURA	8	11	16	13	17	14	14	16	10	22					
ÁNGEL DE PEREDO	26	39	42	59	61	39	52	58	71	57					

BELLO HORIZONTE	13	17	24	26	30	19	22	33	39	28					
THOMPSON MATTHEWS	20	16	31	36	34	24	27	33	49	41	35	26	30	25	
LICEO COMERCIAL											50	26	26	16	
LICEO INDUSTRIAL											52	70	66	57	
LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENCHEA											156	150	145	133	
LUIS COUSIÑO SQUELLA			6	2	4	3	10	6	1	5	10	5			
TOTALES	113	162	238	270	276	208	243	292	321	285	351	317	311	263	365 0
CEIA							3		15		35		77		

Alumnos Preferentes

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). En nuestra comuna, el número de estudiantes en esta categoría asciende a 747 para el año 2023.

UNIDAD EDUCATIVA	PK	K	1° EB	2° EB	3° EB	4° EB	5° EB	6° EB	7° EB	8° EB	1° EM	2° EM	3° EM	4° EM	TOTAL ES
ISAÍAS GUEVARA SOTO			1		1					1					3
SANTA MARIA DE GUADALUPE	1	2	2	1	1	2	2	5	3	3					22
BALDOMERO LILLO	2	2	2	2	3	2	4	5	6	7	11	6	8	12	72
CENTENARIO	4	4	7	7	6	3	7	6	8	11					63
ISIDORA GOYENECHEA GALLO	1	6	6	5	3	5	4	4	4	4					42
KONRAD ADENAUER			1			3		1	1	1					7
VALLE COLCURA	3	2	4	2	2	5	3	5	4	3					33
ÁNGEL DE PEREDO	7	5	9	22	15	13	11	10	14	17					123

BELLO HORIZONTE	4	2	3	3	8	4		7	4						35
THOMPSON MATTHEWS	3	6	8	4	12	4	2	10	13	12	9	7	9	15	114
LICEO COMERCIAL											6	3	8	4	21
LICEO INDUSTRIAL											6	5	11	14	36
LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENCHEA											33	47	41	45	166
LUIS COUSIÑO SQUELLA					1	1	1	2	1	1	2	1			10
	25	29	43	46	52	42	34	55	58	60	67	69	77	90	747
CEIA							2				8		20		

ANEXO N°4

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA, MINEDUC
2023.
EJE ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN.
EQUIPO ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN DEM
LOTA.

Se adjunta archivo “PRIMER INFORME DE
CUMPLIMIENTO PROGRAMA ASISTENCIA Y
REVINCULACIÓN 2023.pdf”

ANEXO N°5

ANTECEDENTES DE INGRESO Y GASTOS DE
2018 A 2022 POR ESTABLECIMIENTO

ANTECEDENTES DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2018 POR RBD

RBD	2018					
	DATOS	SUBVENCIÓN NORMAL	SUBVENCIÓN PIE	SUBVENCIÓN SEP	SUBVENCIÓN MANTENCIÓN	SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN
4948-4	INGRESOS	\$279.196.484	\$85.543.073	\$49.589.908	\$5.165.013	\$23.498.600
LICEO POLITECNICO ROSAURO SANTANA RIOS	GASTOS	\$942.075.239	\$85.784.878	\$48.742.950	\$6.020.346	\$29.938.697
4949-2	INGRESOS	\$201.675.204	\$73.701.811	\$35.449.761	\$4.303.361	\$18.316.247
LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA	GASTOS	\$752.918.761	\$77.227.737	\$48.742.950	\$6.020.346	\$3.519.054
4950-6	INGRESOS	\$144.854.722	\$0	\$0	\$1.233.405	\$0
ESCUELA ESPECIAL LUIS COUSINO SQUELLA	GASTOS	\$388.268.166	\$0	\$0	\$4.585.380	\$0
4951-4	INGRESOS	\$933.751.262	\$148.617.510	\$274.991.848	\$13.282.043	\$52.891.705
LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENCHEA	GASTOS	\$1.054.793.741	\$125.860.254	\$168.399.166	\$13.663.228	\$32.413.092
4952-2	INGRESOS	\$419.212.616	\$154.425.185	\$217.015.900	\$8.353.929	\$4.786.837
LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA	GASTOS	\$1.019.691.116	\$168.751.119	\$142.379.995	\$2.538.304	\$2.611.802
4953-0	INGRESOS	\$329.336.486	\$178.271.801	\$190.215.671	\$6.098.215	\$3.263.766
ESCUELA ISIDORA GOYENCHEA	GASTOS	\$815.505.102	\$183.237.817	\$84.199.152	\$1.949.625	\$7.622.597

4954-9	INGRESOS	\$221.084.104	\$94.604.196	\$113.954.618	\$4.256.097	\$2.472.550
ESCUELA BASICA SANTA MARIA DE GUADALUPE	GASTOS	\$594.957.699	\$91.505.652	\$111.973.041	\$2.322.536	\$3.841.191
4955-7	INGRESOS	\$151.037.781	\$95.456.944	\$80.321.615	\$3.376.869	\$2.373.648
ESCUELA BASICA KONRAD ADENAUER	GASTOS	\$518.734.026	\$89.480.950	\$53.123.404	\$2.076.021	\$3.239.359
4956-5	INGRESOS	\$376.917.259	\$189.763.171	\$209.196.843	\$7.452.495	\$4.252.786
ESCUELA BASICA BELLO HORIZONTE	GASTOS	\$830.723.128	\$197.428.839	\$192.777.953	\$1.188.151	\$4.277.253
4958-1	INGRESOS	\$407.630.720	\$161.133.933	\$267.305.828	\$4.665.130	\$5.439.588
LICEO THOMPSON MATTHEWS	GASTOS	\$807.740.057	\$164.163.224	\$266.052.999	\$6.260.735	\$9.839.889
4960-3	INGRESOS	\$596.629.504	\$191.262.324	\$340.890.501	\$9.689.463	\$4.153.884
COLEGIO ANGEL DE PEREDO	GASTOS	\$905.599.003	\$169.295.119	\$336.855.633	\$11.005.950	\$4.320.587
4961-1	INGRESOS	\$179.169.507	\$88.675.094	\$92.558.168	\$3.752.212	\$1.285.726
ESCUELA BASICA COLCURA	GASTOS	\$511.927.894	\$106.313.921	\$67.189.686	\$1.150.904	\$2.055.283
4965-4	INGRESOS	\$303.152.549	\$98.386.155	\$0	\$5.113.963	\$17.861.350
C.E.I.A SAN LUIS DE POTOSI REPÚBLICA DE MÉXICO	GASTOS	\$619.189.170	\$95.802.072	\$0	\$1.827.843	\$12.369.459
4967-0	INGRESOS	\$295.544.510	\$104.078.147	\$154.254.826	\$5.352.492	\$1.087.922
ESCUELA BASICA CENTENARIO	GASTOS	\$624.765.516	\$110.296.255	\$110.206.338	\$3.657.438	\$2.746.724
4968-9	INGRESOS	\$94.685.268	\$73.667.330	\$53.735.212	\$2.301.111	\$989.020

ESCUELA BÁSICA ARTÍSTICA ISAÍAS GUEVARA SOTO	GASTO S	\$556.405.743	\$83.411.066	\$38.631.195	\$1.319.318	\$2.175.533
---	--------------------	---------------	--------------	--------------	-------------	-------------

ANTECEDENTES DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2019 POR RBD

RBD	2019					
	DATOS	SUBVENCIÓN NORMAL	SUBVENCIÓN N PIE	SUBVENCIÓN SEP	SUBVENCIÓN MANTENCIÓN	SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN
4948-4 LICEO POLITECNICO ROSAURO SANTANA RIOS	INGRESOS	\$434.670.931	\$94.194.699	\$40.635.610	\$5.047.493	\$19.080.150
	GASTOS	\$957.952.833	\$92.315.384	\$47.523.075	\$4.308.642	\$23.549.019
4949-2 LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA	INGRESOS	\$296.645.941	\$62.099.754	\$27.989.922	\$3.682.402	\$12.936.114
	GASTOS	\$675.374.418	\$66.038.799	\$43.102.275	\$4.615.274	\$2.598.254
4950-6 ESCUELA ESPECIAL LUIS COUSINO SQUELLA	INGRESOS	\$188.460.604	\$0	\$0	\$1.041.733	\$0
	GASTOS	\$346.422.712	\$0	\$0	\$2.142.528	\$0
4951-4 LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENCHEA	INGRESOS	\$1.272.426.185	\$166.073.702	\$295.305.976	\$13.812.164	\$46.641.226
	GASTOS	\$1.168.144.237	\$131.602.831	\$291.945.743	\$5.015.842	\$7.889.492
4952-2 LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA	INGRESOS	\$698.366.410	\$196.456.730	\$223.783.492	\$8.292.183	\$6.428.586
	GASTOS	\$1.094.315.220	\$190.982.042	\$169.296.174	\$3.801.793	\$0
4953-0 ESCUELA ISIDORA GOYENCHEA	INGRESOS	\$599.060.587	\$191.104.553	\$199.448.943	\$6.728.625	\$3.582.740
	GASTOS	\$840.041.639	\$217.391.758	\$162.446.993	\$5.288.940	\$2.915.500
4954-9	INGRESOS	\$396.105.190	\$102.910.200	\$120.116.767	\$4.357.822	\$2.175.844

ESCUELA BASICA SANTA MARIA DE GUADALUPE	GASTOS	\$547.731.807	\$111.925.418	\$94.389.266	\$3.239.744	\$2.017.050
4955-7	INGRESOS	\$294.231.174	\$84.620.540	\$80.084.492	\$3.481.225	\$1.978.040
ESCUELA BASICA KONRAD ADENAUER	GASTOS	\$466.652.283	\$112.485.133	\$45.829.325	\$5.390.205	\$1.654.100
4956-5	INGRESOS	\$559.588.997	\$186.947.357	\$196.128.050	\$7.926.224	\$3.480.376
ESCUELA BASICA BELLO HORIZONTE	GASTOS	\$849.561.792	\$175.913.065	\$231.841.998	\$4.205.875	\$1.999.200
4958-1	INGRESOS	\$635.218.474	\$163.536.779	\$239.179.854	\$5.337.415	\$3.214.199
LICEO THOMPSON MATTHEWS	GASTOS	\$943.998.220	\$176.738.566	\$304.253.644	\$8.968.309	\$4.557.299
4960-3	INGRESOS	\$864.865.392	\$197.305.258	\$348.370.410	\$9.974.635	\$4.054.982
COLEGIO ANGEL DE PEREDO	GASTOS	\$1.000.663.369	\$207.588.533	\$399.721.265	\$4.400.642	\$781.901
4961-1	INGRESOS	\$297.304.193	\$104.283.623	\$90.725.675	\$3.766.684	\$1.582.432
ESCUELA BASICA COLCURA	GASTOS	\$497.548.402	\$115.088.223	\$68.193.249	\$4.580.551	\$1.440.000
4965-4	INGRESOS	\$438.457.147	\$115.109.796	\$0	\$4.675.925	\$12.204.267
C.E.I.A SAN LUIS DE POTOSI REPÚBLICA DE MÉXICO	GASTOS	\$639.969.192	\$103.126.398	\$0	\$2.707.372	\$3.108.237
4967-0	INGRESOS	\$460.481.006	\$105.851.402	\$147.289.765	\$5.407.659	\$1.186.824
ESCUELA BASICA CENTENARIO	GASTOS	\$636.793.650	\$134.203.639	\$115.192.804	\$5.288.014	\$175.335
4968-9	INGRESOS	\$223.744.779	\$81.624.193	\$58.002.037	\$2.423.104	\$1.126.004
ESCUELA BÁSICA ARTÍSTICA ISAÍAS GUEVARA SOTO	GASTOS	\$511.441.284	\$100.979.962	\$39.232.613	\$2.487.108	\$1.561.584

ANTECEDENTES DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2020 POR RBD

RBD	2020					
	DATOS	SUBVENCIÓN NORMAL	SUBVENCIÓN N PIE	SUBVENCIÓN SEP	SUBVENCIÓN MANTENCIÓN	SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN
4948-4	INGRESOS	\$549.238.393	\$121.434.814	\$49.540.126	\$5.411.603	\$17.594.030
LICEO POLITECNICO ROSAURO SANTANA RIOS	GASTOS	\$892.441.382	\$94.940.868	\$32.886.680	\$4.556.561	\$49.517.783
4949-2	INGRESOS	\$277.265.120	\$37.181.402	\$20.591.835	\$2.699.984	\$9.175.826
LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA	GASTOS	\$665.097.856	\$76.239.117	\$78.937.116	\$1.566.287	\$1.316.973
4950-6	INGRESOS	\$243.293.149	\$0	\$0	\$1.101.999	\$0
ESCUELA ESPECIAL LUIS COUSINO SQUELLA	GASTOS	\$363.405.133	\$0	\$0	\$1.246.375	\$0
4951-4	INGRESOS	\$1.419.487.575	\$178.166.854	\$299.610.240	\$14.148.273	\$54.844.584
LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENCHEA	GASTOS	\$1.043.249.897	\$142.203.976	\$222.126.031	\$15.508.317	\$20.480.975
4952-2	INGRESOS	\$787.213.635	\$183.981.422	\$73.920.445	\$9.267.395	\$9.281.165
LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA	GASTOS	\$1.050.603.285	\$199.513.888	\$103.262.403	\$1.918.226	\$4.460.251
4953-0	INGRESOS	\$721.439.409	\$201.627.077	\$123.833.113	\$7.338.822	\$3.577.820
ESCUELA ISIDORA GOYENCHEA	GASTOS	\$802.400.398	\$246.568.762	\$167.045.421	\$1.270.175	\$7.216.255

4954-9	INGRESOS	\$407.641.100	\$82.752.938	\$57.940.397	\$4.606.528	\$1.894.140
ESCUELA BASICA SANTA MARIA DE GUADALUPE	GASTOS	\$540.837.753	\$111.676.443	\$90.037.293	\$1.402.033	\$1.190.000
4955-7	INGRESOS	\$298.011.032	\$65.840.040	\$35.962.385	\$3.239.394	\$2.209.830
ESCUELA BASICA KONRAD ADENAUER	GASTOS	\$420.545.324	\$121.210.599	\$48.714.529	\$1.431.907	\$2.594.226
4956-5	INGRESOS	\$585.701.438	\$182.316.903	\$88.687.754	\$7.457.296	\$3.051.670
ESCUELA BASICA BELLO HORIZONTE	GASTOS	\$762.475.857	\$198.405.508	\$186.425.094	\$5.663.256	\$8.361.980
4958-1	INGRESOS	\$681.926.614	\$144.741.468	\$100.808.521	\$4.808.190	\$4.209.170
LICEO THOMPSON MATTHEWS	GASTOS	\$826.537.419	\$183.902.871	\$204.967.974	\$6.380.370	\$2.105.990
4960-3	INGRESOS	\$956.247.244	\$166.189.501	\$148.098.451	\$10.170.588	\$2.735.980
COLEGIO ANGEL DE PEREDO	GASTOS	\$882.963.127	\$222.285.460	\$249.066.735	\$2.566.478	\$1.477.980
4961-1	INGRESOS	\$320.654.410	\$97.577.610	\$55.004.115	\$3.879.923	\$947.070
ESCUELA BASICA COLCURA	GASTOS	\$478.780.802	\$120.730.304	\$17.042.516	\$2.866.113	\$1.360.000
4965-4	INGRESOS	\$416.204.579	\$88.070.348	\$0	\$5.143.929	\$12.648.379
C.E.I.A SAN LUIS DE POTOSI REPÚBLICA DE MÉXICO	GASTOS	\$590.665.572	\$120.386.156	\$0	\$2.879.025	\$575.300
4967-0	INGRESOS	\$502.913.293	\$112.236.244	\$82.496.786	\$2.194.949	\$2.735.980
ESCUELA BASICA CENTENARIO	GASTOS	\$615.089.233	\$121.542.377	\$97.222.853	\$3.240.865	\$167.362
4968-9	INGRESOS	\$243.234.882	\$56.259.463	\$52.175.286	\$2.534.556	\$947.070

ESCUELA BÁSICA ARTÍSTICA ISAÍAS GUEVARA SOTO	GASTOS	\$490.831.584	\$99.818.934	\$49.153.112	\$1.348.851	\$0
---	---------------	---------------	--------------	--------------	-------------	-----

ANTECEDENTES DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2021 POR RBD

RBD	DATOS	2021				
		SUBVENCIÓN NORMAL	SUBVENCIÓN N PIE	SUBVENCIÓN SEP	SUBVENCIÓN MANTENCIÓN	SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN
4948-4	INGRESOS	\$589.913.630	\$125.885.807	\$49.165.944	\$6.611.039	\$22.132.485
LICEO POLITECNICO ROSAURO SANTANA RIOS	GASTOS	\$1.095.971.404	\$103.449.672	\$43.638.562	\$2.212.523	\$1.454.180
4949-2	INGRESOS	\$272.679.446	\$49.719.812	\$22.213.596	\$0	\$8.040.309
LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA	GASTOS	\$225.772.307	\$561.557	\$666.408	\$0	\$0
4950-6	INGRESOS	\$188.704.101	\$0	\$0	\$1.293.021	\$0
ESCUELA ESPECIAL LUIS COUSINO SQUELLA	GASTOS	\$360.337.938	\$0	\$0	\$1.436.649	\$0
4951-4	INGRESOS	\$869.264.228	\$179.431.016	\$313.995.820	\$14.806.822	\$58.227.375
LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENCHEA	GASTOS	\$2.708.892.351	\$162.440.474	\$337.067.593	\$4.673.515	\$4.510.417
4952-2	INGRESOS	\$687.922.649	\$173.610.864	\$240.480.740	\$8.626.158	\$14.481.299
LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA	GASTOS	\$1.210.336.283	\$199.708.909	\$106.058.237	\$2.311.937	\$0
4953-0	INGRESOS	\$669.399.858	\$209.968.783	\$0	\$7.684.704	\$3.782.485

ESCUELA ISIDORA GOYENECHEA	GASTOS	\$906.735.905	\$260.020.906	\$128.481.943	\$1.728.008	\$1.307.096
4954-9	INGRESOS	\$405.999.212	\$98.920.301	\$120.285.633	\$4.370.290	\$1.512.994
ESCUELA BASICA SANTA MARIA DE GUADALUPE	GASTOS	\$574.815.220	\$116.272.052	\$85.957.699	\$1.526.171	\$1.894.137
4955-7	INGRESOS	\$266.088.699	\$69.949.945	\$76.674.486	\$2.757.881	\$1.837.207
ESCUELA BASICA KONRAD ADENAUER	GASTOS	\$446.131.681	\$130.572.122	\$49.808.011	\$3.771.219	\$401.756
4956-5	INGRESOS	\$573.424.432	\$181.322.652	\$155.560.658	\$6.744.429	\$3.025.988
ESCUELA BASICA BELLO HORIZONTE	GASTOS	\$1.182.835.608	\$222.130.663	\$176.874.067	\$2.498.702	\$4.098.727
4958-1	INGRESOS	\$687.983.836	\$166.284.091	\$106.159.573	\$4.945.051	\$11.693.107
LICEO THOMPSON MATTHEWS	GASTOS	\$929.222.356	\$213.907.557	\$250.671.535	\$4.623.663	\$0
4960-3	INGRESOS	\$946.473.573	\$200.708.555	\$345.843.361	\$10.267.393	\$3.350.201
COLEGIO ANGEL DE PEREDO	GASTOS	\$1.319.889.643	\$240.529.737	\$192.275.582	\$2.794.128	\$0
4961-1	INGRESOS	\$337.526.211	\$119.434.684	\$99.976.947	\$3.983.633	\$756.497
ESCUELA BASICA COLCURA	GASTOS	\$520.501.710	\$143.029.729	\$74.726.420	\$3.014.381	\$0
4965-4	INGRESOS	\$496.566.181	\$83.858.738	\$0	\$3.868.880	\$14.286.727
C.E.I.A SAN LUIS DE POTOSI REPÚBLICA DE MÉXICO	GASTOS	\$506.990.912	\$120.284.029	\$0	\$1.720.617	\$7.783.671
4967-0	INGRESOS	\$260.018.774	\$118.325.125	\$152.143.368	\$5.541.738	\$0
ESCUELA BASICA CENTENARIO	GASTOS	\$684.625.784	\$132.785.945	\$86.270.279	\$2.470.297	\$1.424.911

4968-9 ESCUELA BÁSICA ARTÍSTICA ISAÍAS GUEVARA SOTO	INGRESOS	\$264.942.604	\$76.431.305	\$52.122.065	\$2.107.771	\$540.355
	GASTOS	\$551.817.247	\$113.602.420	\$36.587.823	\$4.115.398	\$1.174.244

ANTECEDENTES DE INGRESOS Y GASTOS A JUNIO 2022 POR RBD

RBD	ENERO A JUNIO 2022					
	DATOS	SUBVENCIÓN NORMAL	SUBVENCIÓN N PIE	SUBVENCIÓN SEP	SUBVENCIÓN MANTENCIÓN	SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN
4948-4 LICEO POLITECNICO ROSAURO SANTANA RIOS	INGRESOS	\$214.338.624	\$71.325.647	\$0	\$6.405.190	\$439.386
	GASTOS	\$415.567.503	\$58.708.643	\$15.279.613	\$2.252.082	\$6.866.300
4949-2 LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA	INGRESOS	\$76.032.515	\$32.972.052	\$0	\$2.244.295	\$0
	GASTOS	\$267.958.370	\$33.740.921	\$8.404.313	\$1.340.125	\$4.005.540
4950-6 ESCUELA ESPECIAL LUIS COUSINO SQUELLA	INGRESOS	\$123.374.598	\$0	\$0	\$1.294.365	\$0
	GASTOS	\$202.165.800	\$298.793	\$0	\$605.895	\$0
4951-4 LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENCHEA	INGRESOS	\$692.316.119	\$111.824.248	\$0	\$14.228.131	\$64.809.240
	GASTOS	\$613.372.387	\$100.227.059	\$136.657.912	\$35.945.638	\$7.599.340
4952-2 LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA	INGRESOS	\$344.915.228	\$103.811.805	\$120.204.631	\$7.783.304	\$14.170.256
	GASTOS	\$515.162.332	\$102.036.989	\$206.195.555	\$1.789.348	\$0
4953-0 ESCUELA ISIDORA GOYENCHEA	INGRESOS	\$227.491.578	\$126.411.205	\$0	\$7.022.482	\$5.272.752
	GASTOS	\$46.848.786	\$133.394.492	\$19.393.759	\$1.133.660	\$9.749.361
4954-9	INGRESOS	\$157.355.624	\$61.879.288	\$64.519.355	\$4.179.762	\$1.208.339

ESCUELA BASICA SANTA MARIA DE GUADALUPE	GASTOS	\$251.698.991	\$58.142.481	\$108.490.346	\$605.895	\$255.850
4955-7	INGRESOS	\$91.148.416	\$46.532.127	\$34.996.031	\$2.812.570	\$1.867.433
ESCUELA BASICA KONRAD ADENAUER	GASTOS	\$233.687.898	\$55.895.399	\$43.011.159	\$1.923.225	\$2.091.469
4956-5	INGRESOS	\$199.424.437	\$107.245.821	\$83.006.651	\$6.116.660	\$878.792
ESCUELA BASICA BELLO HORIZONTE	GASTOS	\$391.273.942	\$89.454.575	\$134.921.746	\$3.700.068	\$4.778.431
4958-1	INGRESOS	\$284.053.791	\$96.102.056	\$138.810.004	\$4.793.192	\$13.027.894
LICEO THOMPSON MATTHEWS	GASTOS	\$427.212.601	\$94.477.524	\$145.387.105	\$4.664.456	\$0
4960-3	INGRESOS	\$424.430.226	\$125.853.274	\$189.166.871	\$9.635.372	\$4.284.111
COLEGIO ANGEL DE PEREDO	GASTOS	\$422.179.625	\$111.365.771	\$215.590.840	\$8.809.895	\$3.552.746
4961-1	INGRESOS	\$141.016.592	\$71.142.350	\$57.758.489	\$3.964.643	\$1.098.490
ESCUELA BASICA COLCURA	GASTOS	\$234.516.457	\$61.281.725	\$88.097.425	\$4.044.399	\$1.600.050
4965-4	INGRESOS	\$264.667.726	\$58.286.331	\$0	\$4.954.357	\$7.865.009
C.E.I.A SAN LUIS DE POTOSI REPÚBLICA DE MÉXICO	GASTOS	\$272.214.007	\$55.421.345	\$0	\$1.720.293	\$5.146.200
4967-0	INGRESOS	\$218.711.036	\$68.617.904	\$85.013.022	\$5.314.266	\$1.977.282
ESCUELA BASICA CENTENARIO	GASTOS	\$277.109.009	\$63.586.748	\$127.921.769	\$4.455.129	\$0
4968-9	INGRESOS	\$72.704.045	\$49.646.557	\$28.057.517	\$2.397.229	\$1.318.188
ESCUELA BÁSICA ARTÍSTICA ISAÍAS GUEVARA SOTO	GASTOS	\$272.351.338	\$55.393.829	\$48.865.755	\$605.895	\$4.656.649

ANTECEDENTES DE INGRESOS Y GASTOS A JULIO 2023 POR RBD

RBD	ENERO A JULIO 2023					
	DATOS	SUBVENCIÓN NORMAL	SUBVENCIÓN N PIE	SUBVENCIÓN SEP	SUBVENCIÓN MANTENCIÓN	SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN
4948-4	INGRESOS	205.190.704	170.118.609	148.302.134	7.748.051	25.992.163
LICEO POLITECNICO ROSAURO SANTANA RIOS	GASTOS	498.392.206	177.349.181	99.792.921	8.181.602	0
4949-2	INGRESOS	91.624.977	45.001.145	21.457.019	2.679.402	7.910.669
LICEO COMERCIAL PRESIDENTE FREI MONTALVA	GASTOS	309.122.368	59.029.618	16.900.885	809.200	1.645.000
4950-6	INGRESOS	106.217.444	0		0	0
ESCUELA ESPECIAL LUIS COUSIÑO SQUELLA	GASTOS	259.721.570	0		0	0
4951-4	INGRESOS	531.701.619	90.030.651	224.840.922	16.987.548	60.973.746
LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENCHEA	GASTOS	692.671.377	86.147.121	192.069.449	18.372.821	8.338.708
4952-2	INGRESOS	311.728.466	142.027.151	137.220.958	10.102.646	16.283.728
LICEO BALDOMERO LILLO FIGUEROA	GASTOS	611.144.961	160.370.609	105.296.885	1.951.316	00
4953-0	INGRESOS	189.872.579	150.795.450	0	8.159.090	3.852.720
ESCUELA ISIDORA GOYENCHEA	GASTOS	505.325.049	187.400.318	0	1.123.550	5.538.141

4954-9	INGRESOS	132.779.502	84.370.001	70.343.362	5.137.615	1.027.392
ESCUELA BASICA SANTA MARIA DE GUADALUPE	GASTOS	303.921.079	82.414.396	60.121.791	1.577.452	2.635.017
4955-7	INGRESOS	66.702.227	63.518.698	34.927.672	3.149.206	1.155.816
ESCUELA BASICA KONRAD ADENAUER	GASTOS	261.579.535	85.640.816	28.615.819	350	67.442
4956-5	INGRESOS	167.534.108	127.985.594	84.434.590	7.029.429	1.669.512
ESCUELA BASICA BELLO HORIZONTE	GASTOS	457.015.415	141.283.687	63.800.261	22.464.463	00
4958-1	INGRESOS	194.316.595	105.243.248	203.352.154	5.467.213	6.626.592
LICEO THOMPSON MATTHEWS	GASTOS	464.347.623	153.597.444	150.774.446	13.029.813	0
4960-3	INGRESOS	354.279.271	163.630.399	258.789.736	11.510.349	5.779.080
COLEGIO ANGEL DE PEREDO	GASTOS	500.767.865	146.166.963	210.868.037	3.567.084	5.344.290
4961-1	INGRESOS	113.483.900	93.051.548	86.352.963	5.019.612	1.155.816
ESCUELA BASICA COLCURA	GASTOS	278.636.022	99.099.250	54.096.549	231.947	0
4965-4	INGRESOS	207.055.852	89.609.631		6.685.165	7.653.846
C.E.I.A SAN LUIS DE POTOSI REPÚBLICA DE MÉXICO	GASTOS	334.429.706	91.157.440		8.101.614	3.478.568
4967-0	INGRESOS	163.626.055	88511254	87.842.964	6.272.539	2.183.208
ESCUELA BASICA CENTENARIO	GASTOS	346.886.698	83.928.107	99.441.325	0	792.839
4968-9	INGRESOS	51.537708	60.218.309	19.903.436	2.862.641	1.155.816

ESCUELA BÁSICA ARTÍSTICA ISAÍAS GUEVARA SOTO	GASTO S	322.449.803	82.029.572	20.862.706	0	0
---	--------------------	-------------	------------	------------	---	---

ANEXO N°6

INFORME FAEP 2022

La ejecución del Convenio de Desempeño FAEP 2022 tiene proyectado la ejecución de recursos para el año 2024 en las acciones del plan de iniciativas que se muestra en la tabla 1. El convenio aportó recursos por \$330.769.900.-, de los cuales se han ejecutado hasta año 2023 \$262.602.017.-, principalmente en remuneraciones y en transporte escolar. En consecuencia, para el año 2024 se estima gastar \$68.167.883.-

Tabla 1 Ejecución FAEP 2022

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)	GASTO EJECUTADO (\$)	SALDO POR EJECUTAR (\$)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE SUELDO BASE A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	210.000.000	210.000.000	0
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL	20.000.000	4.602.017	15.397.983
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON ENSEÑANZA PREBÁSICA, BÁSICA Y MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA	3.294.860	0	3.294.860
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN EDUCATIVA	37.475.040	0	37.475.040
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CONTRATACIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES	5.000.000	0	5.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO, CAPTACIÓN DE MATRICULA, CONVIVENCIA ESCOLAR Y/O PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.	3.500.000	0	3.500.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	GASTOS DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES PROGRAMA PSICOEDUCATIVO DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR PARA NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES CON TALENTO ACADÉMICO.	3.500.000	0	3.500.000

TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR-ESTABLECIMIENTO/ ESTABLECIMIENTO- HOGAR).	48.000.000	48.000.000	0
	TOTAL	330.769.900	262.602.017	68.167.883

Fuente: Elaboración propia

INFORME FAEP 2023

La ejecución del Convenio de Desempeño FAEP 2023 tiene proyectado la ejecución de recursos para el año 2024 en las acciones del plan de iniciativas que se muestra en la tabla 1. El convenio aportó recursos por \$386.024.000.-, de los cuales se han ejecutado durante el año 2023 \$166.00.000.-, principalmente en remuneraciones y en transporte escolar. En consecuencia, para el año 2024 se estima gastar \$220.024.000.-

Tabla 1 Ejecución FAEP 2023

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)	GASTO EJECUTADO (\$)	SALDO POR EJECUTAR (\$)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE SUELDO BASE A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	269.024.000	100.000.000	169.024.000
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE INDEMNIZACIONES LEGALES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	1.000.000	0	1.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LOS LICEOS TECNICO PROFESIONALES	15.000.000	0	15.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	5.000.000	0	5.000.000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CONTRATACIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	30.000.000	0	30.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR-ESTABLECIMIENTO/ ESTABLECIMIENTO- HOGAR).	66.000.000	66.000.000	0
	TOTAL	386.024.000	166.000.000	220.024.000



“UNA ESCUELA DEBE SER UN LUGAR PARA TODOS LOS NIÑOS, NO BASADA EN LA IDEA DE QUE TODOS SON IGUALES, SINO QUE TODOS SON DIFERENTES”

Loris Malaguzzi